

BOLETIN Nº 757



LAS OTRAS NOTICIAS DEL P. P

Agosto 2017

INDICE

01. RAJOY RETA A LA OPOSICIÓN A PRESENTAR OTRA MOCIÓN DE CENSURA

02. RAJOY HACE UN ALTO EN SUS VACACIONES PARA CELEBRAR EL 40 ANIVERSARIO DE LA EMPRESA DE SU AMIGO HOTELERO

03. CASO GURTEL

3.1. LA AUDIENCIA NACIONAL RECHAZA EL CAREO ENTRE RAJOY Y BÁRCENAS

3.2. LA ACUSACIÓN DE GÜRTEL PIDE AL TRIBUNAL UN CAREO ENTRE RAJOY Y BÁRCENAS POR LOS "SOBRES CON DINERO"

3.3. RAJOY VENTILA SU INTERVENCIÓN SOBRE LA GÜRTEL SIN PRONUNCIAR LAS PALABRAS GÜRTEL, CORREA, BÁRCENAS O LAPUERTA

3.4. ANA PASTOR DECIDIÓ EN SOLITARIO LA FECHA, HORA Y FORMATO DE LA COMPARECENCIA DE RAJOY POR LA CORRUPCIÓN

3.5. RAJOY SE BURLA DEL CONGRESO

3.6. GÜRTEL VUELVE A AMARGAR EL FIN DEL VERANO A MARIANO RAJOY

3.7. UNA DE LAS 'RANAS' INVESTIGADAS DE CIFUENTES: "FIRMÉ POR CONFIANZA EN MI JEFE"

04. CASO PÚNICA

4.1. 'CASO PÚNICA': EL SUMARIO QUE AMARGARÁ EL OTOÑO AL PP

4.2. LA FISCALÍA DEL SUPREMO PIDE INVESTIGAR A LA SENADORA DEL PP PILAR BARREIRO POR LA PÚNICA

4.3. EL PP DE MADRID PAGÓ LA CAMPAÑA DE 2011 CON FALSOS INFORMES SOBRE LA CRISIS Y EL PARO

4.4. LA GUARDIA CIVIL ABRE UNA NUEVA INVESTIGACIÓN SOBRE LA CAJA B DEL PP DE MADRID

4.5. LA AGENDA DE GRANADOS Y LOS REGISTROS PONEN AL JUEZ DE PÚNICA TRAS LA PISTA DE 7 EMPRESAS MÁS POR LA FINANCIACIÓN DEL PP

4.6. UN NUEVO INFORME DE PÚNICA ATRIBUYE CUATRO DELITOS AL ALCALDE DE ALMENDRALEJO

4.7. EL PRIMER JUICIO DE LA TRAMA 'PÚNICA', SOBRE EL CHIVATAZO A GRANADOS, ARRANCARÁ EL 14 DE NOVIEMBRE

05. CASO LEZO

5.1. EL 'NÚMERO DOS' DE IGNACIO GONZÁLEZ CONFIESA AL JUEZ EL COBRO DE COMISIONES EN SUIZA

5.2. VILLAR MIR ESTRENARÁ LA TEMPORADA DE LEZO: EL JUEZ RECHAZA SU RECURSO

5.3. LA AUDIENCIA NACIONAL MANTIENE EN UNA "NECESARIA" PRISIÓN A IGNACIO GONZÁLEZ

5.4. EL JUEZ ANDREU ACEPTA QUE LA COMUNIDAD DE MADRID SEA ACUSACIÓN PARTICULAR EN EL 'CASO LEZO'

5.5. MALAS NOTICIAS PARA CIFUENTES Y EL PP DE MADRID. CARMENA ESTARÁ PERSONADA EN LA LEZO

5.6. REGISTRAN LA CAJA FUERTE DE UN CARGO DE AZNAR SOSPECHOSO DE OCULTAR FONDOS DE GONZÁLEZ

5.7. EL CANAL BUSCA ABOGADOS PRIVADOS PARA SU DEFENSA EN 'LEZO'

5.8. LOS CINCO MOTIVOS QUE MANTIENEN A IGNACIO GONZÁLEZ EN PRISIÓN INCONDICIONAL

5.9. LESMES IMPONE AL JUEZ DE REFUERZO DE LEZO Y EVITA QUE INVESTIGUE EL MAGISTRADO QUE AUTORIZÓ LAS ESCUCHAS A LA TRAMA

06. DASTIS NO LLEGA A TIEMPO AL CONSEJO DE MINISTROS POR ESTAR DE VACACIONES EN ECUADOR

07. EL MINISTRO DE EXTERIORES Y SU FAMILIA SE HOSPEDAN EN LA EMBAJADA Y USAN COCHE OFICIAL DURANTE SUS VACACIONES EN ECUADOR
08. DEFENSA INCLUYÓ AL MARIDO DE COSPEDAL EN EL CRUCERO PARA CELEBRAR EL 90º ANIVERSARIO DEL JUAN SEBASTIÁN ELCANO
09. CUATRO MINISTROS SE HAN INHIBIDO EN 26 OCASIONES POR CONFLICTO DE INTERESES EN EL PRIMER AÑO DE LEGISLATURA
10. LA AGENCIA TRIBUTARIA ADJUDICA UN PUESTO A DEDO A LA HERMANA DE LA SECRETARIA PERSONAL DE CRISTÓBAL MONTORO
11. LA 'CALIDAD DEL EMPLEO' SEGÚN BÁÑEZ: MÁS TRABAJADORES TEMPORALES Y A TIEMPO PARCIAL CON SALARIOS QUE NO LLEGAN A FIN DE MES
12. LEXNET SE CAE UN DÍA DESPUÉS DE QUE CATALÁ PRESUMIERA DE QUE "ES SEGURO"
13. "LOS TÉCNICOS DEL MINISTERIO ENTRAN EN LOS ORDENADORES DE LOS FISCALES Y HACEN LO QUE QUIEREN"
14. ZOIDO ELIGE NUEVO JEFE ANTICORRUPCIÓN DE LA POLICÍA A UN COMISARIO AL QUE RECHAZÓ EN DICIEMBRE
15. CESE FULMINANTE DEL RESPONSABLE DE 'LA 2 NOTICIAS' DE TVE
16. DIECISÉIS EJEMPLOS DE PROPAGANDA, CENSURA Y MANIPULACIÓN EN TVE
17. EL CONSEJO DE INFORMATIVOS DE TVE DENUNCIA 70 CASOS DE MANIPULACIÓN Y CENSURA ENTRE ABRIL Y JUNIO
18. C.A.ANDALUCÍA. EL PP RECUPERA LA ALCALDÍA DE MARBELLA TRAS PROSPERAR SU MOCIÓN DE CENSURA
19. C.A.LA RIOJA. LA FISCALÍA DEL SUPREMO PIDE INVESTIGAR A PEDRO SANZ POR SU CHALET DE VILLAMEDIANA
20. C.MADRID. LOS GOBIERNOS DEL PP EN MADRID HAN MULTIPLICADO POR DIEZ EL PRESUPUESTO DE LOS COLEGIOS QUE SEGREGAN POR SEXOS
21. C.MADRID. LA DIPUTADA DÍSCOLA DE CIFUENTES DEJA EL ESCAÑO (Y LA DENUNCIA) POR 93.000 € DE SUELDO
22. C.MADRID. TIBIA CONDENA DEL PP DE MADRID AL ALCALDE DE ALCORCÓN POR SU GRAVE ACUSACIÓN A COLAU
23. C.MADRID. LA COMUNIDAD DE MADRID TRIPLICA SU DEUDA DESDE EL INICIO DE LA CRISIS
24. C.MADRID. LA EDUCACIÓN CONCERTADA VUELVE A CRECER EN LA COMUNIDAD DE MADRID
25. C.VALENCIANA. SEGUNDA PRÓRROGA PARA INVESTIGAR EL "PITUFEO" DEL PP DE VALENCIA
26. C. VALENCIANA. LA JUEZA MANTIENE LA INVESTIGACIÓN DE LA F1 TRAS RECHAZAR LA PETICIÓN DE CAMPS

01. RAJOY RETA A LA OPOSICIÓN A PRESENTAR OTRA MOCIÓN DE CENSURA

El presidente defiende las leyes de su Gobierno y no da explicaciones sobre la red Gürtel

Mariano Rajoy se ha escudado en los retos urgentes que a su juicio afronta España para no dar detalles ni explicaciones sobre los casos de corrupción que afectan al PP en el pleno extraordinario del Congreso sobre el caso Gürtel. Convocado por la oposición para dar cuenta de sus responsabilidades políticas en esa trama, el presidente ha pedido unidad política para combatir el terrorismo yihadista, superar el reto de los independentistas catalanes y consolidar la recuperación económica. "Contra la corrupción son más efectivas las reformas que los reproches", ha dicho Rajoy, que hace un mes declaró en la Audiencia Nacional como testigo del caso Gürtel y que este lunes se ha dicho sometido a "un juicio político" por el "celo inquisitorial" de la oposición, a la que ha retado a presentar otra moción de censura (ya superó la planteada por Unidos Podemos en junio).

"Los sistemas constitucionales modernos han establecido un instrumento para exigir la responsabilidad política del Gobierno: la moción de censura", ha argumentado Rajoy, que también ha repasado las medidas de lucha contra la corrupción que ha aprobado su Ejecutivo. "Así se exige hoy en España la responsabilidad política", ha retado a la oposición el presidente, que ya comprobó en junio que los partidos de izquierda no suman los apoyos suficientes para desbancarle del poder. "La crítica al Gobierno por un hecho o una política concreta no determina la exigencia de una responsabilidad política. Para ello es preciso que la Cámara, por mayoría, retire la confianza al Gobierno y nombre a otro presidente. Es decir, que apruebe una moción de censura", ha rematado ante un silencioso Hemiciclo, en el que no ha estado presente Pedro Sánchez, líder del PSOE, impulsor de la comparecencia de este lunes y sin acta de diputado.

Los socialistas han centrado la atención del presidente del PP en sus tres intervenciones. De hecho, Rajoy ha protagonizado una dura réplica a Margarita Robles, la portavoz del PSOE, que se había descrito "sonrojada" por las explicaciones del líder del PP en el discurso con el que ha comenzado la sesión.

"¿Un dirigente político puede acudir a los tribunales cuando se le cita como testigo o debe dimitir?", se ha preguntado Rajoy tras recordar que Robles también declaró como testigo en el caso Lasa y Zabala. "¿Cuándo liquidamos la presunción de inocencia?", ha continuado. "Me parece muy poco serio. Le pido un poco de pudor, porque si no será muy difícil que me la pueda tomar en serio", le ha dicho a Robles. "Ser testigo en un procedimiento judicial no es un deshonor para nadie", ha añadido sobre su paso por la Audiencia Nacional. "Señora Robles, esto no es un tribunal", ha ironizado ante la exmagistrada. "Una cosa es que me sometan a control y otra que me nieguen el derecho a la legítima defensa".

Rajoy también ha deslizado una referencia a sus dudas sobre la financiación de Podemos ("si hay algún partido político que se ha financiado con el dinero de Venezuela e Irán, a mi me importa") y le ha pedido a Pablo Iglesias que aclare "las consecuencias políticas que puede tener en Cataluña" su cena de la pasada semana con Oriol Junqueras, líder de ERC y vicepresidente de la Generalitat. Tras recordar que ha dado explicaciones en el Congreso sobre los casos de corrupción de su partido en 52 ocasiones, el presidente del Gobierno también ha subrayado que ya existen dos comisiones que se ocupan de este asunto, y ha atribuido la convocatoria de este miércoles al "celo inquisitorial" de la oposición. Una referencia a las grietas que ha abierto el pleno extraordinario en la confianza que tenía el Ejecutivo en sus socios.

Así, la comparecencia del líder del PP ha roto la alianza tácita que había tejido el Gobierno con Ciudadanos, el PNV, Coalición Canaria y Nueva Canarias para aprobar los Presupuestos. Ninguno de estos partidos se opuso a que el presidente diera explicaciones sobre su responsabilidad política en el caso Gürtel. Solo Ciudadanos discutió el formato (prefería que la comparecencia hubiera sido en una comisión de investigación). Y todos se unieron en la misma estrategia: desgastar a Rajoy asediándole con los casos de corrupción que afectan a su partido. En consecuencia, este lunes la mayoría de partidos han pedido su dimisión.

Críticas de la oposición y Ley de limitación de mandatos

"Es usted un presidente bajo sospecha. Hoy tampoco nos ha aclarado usted nada. Mi grupo quiere conocer la verdad", le ha espetado al líder del PP Margarita Robles, la portavoz del PSOE. "Su declaración en la Audiencia Nacional me produjo sonrojo por sus evasivas. No trató de aclarar los hechos objeto de enjuiciamiento", ha continuado. "No haga como otros presidentes que en los tiempos de Banca Catalana se involucraron en las banderas para tapar la corrupción", ha seguido. "Está atrincherado en La Moncloa".

"A usted de la corrupción no le gusta hablar, pero la corrupción no se puede esconder", ha dicho Pablo Iglesias, el líder de Unidos Podemos, que le ha planteado seis preguntas sobre la corrupción a Rajoy. "Solo un incompetente podía no saber lo que pasaba en su partido", ha añadido. Y ha advertido: "Nosotros vamos a seguir trabajando para echarles del Gobierno".

"La corrupción le ha afectado al PP, a CDC, al PSOE, 30 años de bipartidismo han dado para mucha corrupción y hay que investigarla", ha opinado Albert Rivera, el líder de Ciudadanos, que el lunes presentará la Ley de limitación de mandatos presidenciales, incluida en su acuerdo de investidura del PP, que no la ha impulsado. "Hoy hemos tenido un mitin. El señor Rajoy no ha pronunciado la palabra Gürtel. En este formato no tiene la obligación de decir la verdad. Si a lo mejor no ha dicho la verdad en los tribunales, ¿la va a decir aquí?", se ha preguntado. "El formato es la comisión de investigación que ustedes intentaron impedir. No lo lograron porque aunque no tiene palabra [la comisión está incluida en el pacto de PP y Ciudadanos] no tiene tampoco escaños para impedirlo". Y ha añadido: "Usted ha dicho que contra la corrupción son más efectivas las reformas que los reproches, pero para hacer reformas hacen falta legitimidad y ganas. Usted no tiene".

Por su parte, Aitor Esteban, portavoz del PNV, ha afirmado que "más que para poner a prueba al Gobierno lo que se quería poner a prueba" con esta solicitud de comparecencia es "al Partido Socialista y a su recién elegido Secretario General por parte de Podemos". Y ha recalcado: "Me sorprende que digan que combatir el terrorismo es la prioridad, como si no se pudieran hablar de estos temas".

"Dimitir es una responsabilidad moral", le ha continuado Joan Tardá, portavoz de ERC, que también se ha referido a la hoja de ruta independentista. "Nosotros optamos por la valentía de votar el 1 de octubre. Usted, por la fuerza, bruta y corrupta. Adiós corrupción, bienvenida República. Fundaremos la república catalana porque estamos hartos de corrupción. ¿Creen que somos imbéciles?"

"El objetivo es echar al PP de las instituciones, lo dijo el señor Iglesias", ha acusado Rafael Hernando, el portavoz del partido que sostiene al Gobierno, que también ha hecho referencia al reto independentista y la amenaza terrorista para argumentar que un pleno sobre el caso Gürtel era inoportuno. "Eso no va a pasar", ha seguido. "Señor Iglesias, usted no es libre, sobre usted manda quien le paga", ha espetado. "Y señores del PSOE, ustedes ocupan el número uno del ranking en corrupción. Tienen un problema: su táctica para intentar ganar en los tribunales lo que no consiguen en las urnas no les está dando resultado".

Gürtel. Púnica. Bárcenas. Taula. Brugal. Auditorio. Palma Arena. El nombre de las numerosas operaciones policiales en los que han estado implicados representantes del PP ha vuelto a resonar en el Congreso. En los días previos a la comparecencia del presidente, los portavoces de la oposición recordaron los casos de corrupción que afectan al partido que sostiene al Gobierno. Los homólogos del PP respondieron enunciando los que a su vez afectaron en su día al PSOE. Un fiel reflejo de la situación que viven hoy las Cortes españolas: mientras el Congreso investiga la presunta financiación ilegal de la formación de Rajoy en una comisión, el Senado hace lo mismo con las cuentas del resto de partidos a iniciativa del PP.

En ese contexto, la comparecencia del presidente en el Congreso ha aportado un factor distintivo. El pleno extraordinario por el caso Gürtel es el primer fruto de la colaboración parlamentaria que han iniciado el PSOE y Unidos Podemos tras la reelección de Pedro Sánchez como secretario general de los socialistas, en mayo. Aunque los dos partidos de izquierdas seguirán necesitando el apoyo de otras fuerzas para sacar adelante sus iniciativas en contra del Gobierno, la comparecencia de Rajoy demuestra que pueden conseguirlo. Como dijo Ione Belarra, portavoz adjunta de Unidos Podemos en el Congreso, en conversación con EL PAÍS: "Haber sacado adelante una iniciativa trascendente es una buena noticia, pero no es

suficiente, porque para regenerar este país Mariano Rajoy debe abandonar La Moncloa. Eso se puede ir construyendo. Para avanzar en ese camino, este primer paso es positivo”.

https://politica.elpais.com/politica/2017/08/30/actualidad/1504076566_431205.html

02. RAJOY HACE UN ALTO EN SUS VACACIONES PARA CELEBRAR EL 40 ANIVERSARIO DE LA EMPRESA DE SU AMIGO HOTELERO

El presidente del Gobierno acude en Chantada (Lugo) a los actos del 40 aniversario del grupo hotelero Hotusa, en manos de su amigo de la infancia Amancio López Seijas

Aprovecha para hacer una defensa del turismo frente a "la gente radicalizada" que lo ataca

Mariano Rajoy hizo este miércoles un parón en sus vacaciones para acompañar a uno de sus mejores amigos: Amancio López Seijas. El presidente del Gobierno se trasladó hasta Chantada, en Lugo, para participar en el 40 aniversario de Hotusa, empresa hotelera del que fue uno de sus compañeros de pupitre en los Jesuitas de León. Junto a la presidenta del Congreso de los Diputados, Ana Pastor, y el marido de esta, José Benito Suárez, el empresario forma parte de la pandilla de verano del dirigente conservador.

En el acto, en el que también intervino el presidente de la Xunta de Galicia, Alberto Núñez Feijóo, el presidente del Gobierno alabó la trayectoria de su amigo y aprovechó para defender el sector turístico frente a la "gente radicalizada" que lo ataca, en referencia a los episodios de los últimos días en Cataluña y Baleares.

"Nunca creí que tuviera que hacer una defensa del sector turístico español. Es algo verdaderamente inaudito", dijo. En este sentido, criticó que algunos se sientan más cómodos "en las malas noticias, la pobreza y el aislamiento" y que no sepan ver todo lo que el turismo aporta a la economía española. Según sostuvo, el turismo da trabajo a dos millones y medio de personas.

Hilando el debate sobre el turismo con el del anunciado referéndum en Cataluña para el 1-O. Rajoy consideró "necesario" que "la gente con sentido común continúen dando un paso adelante" contra "los extremistas y radicales que hoy condicionan el Gobierno de la Generalitat".

"En Galicia estamos avanzando porque se está aprovechando la energía que da ser gallego, español y europeo. Queremos sumar y no queremos dividir. Queremos que venga gente", dijo el presidente del Partido Popular.

¿Quién es el amigo de Rajoy?

Dueño del grupo Hotusa, Amancio López Seijas, invitó al presidente del Gobierno a celebrar la Nochevieja de 2015 en uno de los hoteles que gestiona: el Gran Hotel La Toja. El vídeo de Rajoy bailando en esta fiesta se hizo viral.

También es amigo de Ana Pastor, que avaló su entrada en el consejo de administración de AENA en junio de 2015, cuando era ministra de Fomento.

Años antes, en 2013, Rajoy le había concedido la Medalla al Mérito Turístico.

En su página web, Hotusa vende que gestiona 2.500 hoteles en 50 países del mundo. La empresa nació en 1977 en Barcelona fruto de un grupo de hoteleros. Pero siempre ha estado muy vinculada a Galicia. En esta comunidad, el amigo de Rajoy empezó a poner en práctica, cuando Manuel Fraga acababa de aterrizar en la presidencia de la Xunta, su principal fórmula de negocio: la gestión de hoteles de propiedad ajena.

En 1992 Hotusa fue la única empresa que se presentó al concurso convocado por la Xunta para explotar el complejo hotelero del Monte do Gozo, en Santiago de Compostela. El Gobierno gallego se había gastado unos 30 millones de euros en expropiar los terrenos –60 hectáreas– y construir sobre ellos un auditorio, piscinas, un camping, un restaurante, una cafetería, un aparcamiento, un hotel de tres estrellas y un albergue –2.000 plazas en total–. Se lo adjudicó a Hotusa a cambio de un canon anual de 20 millones de pesetas –120.500 euros–

durante 25 años. La Xunta le rescindió el acuerdo en agosto de 2015 por su estado de abandono, tres años antes de que terminara el contrato.

https://www.infolibre.es/noticias/politica/2017/08/09/rajoy_hace_alto_sus_vacaciones_para_celibrar_aniversario_empresa_amigo_hostelero_68496_1012.html

03. CASO GURTEL

3.1. LA AUDIENCIA NACIONAL RECHAZA EL CAREO ENTRE RAJOY Y BÁRCENAS

El tribunal no acepta la petición de ADADE por motivos de forma y porque Bárcenas no respondió durante el juicio a sus preguntas

El tribunal encargado de juzgar la pieza separa relativa a la época 1999-2005 de la trama Gürtel ha mutilado la posibilidad de un careo entre Mariano Rajoy y Luis Bárcenas. En un auto fechado a 5 de septiembre, los magistrados del tribunal -Ángel Hurtado, Julio de Diego López y José Ricardo de Prada-, han expuesto que no es pertinente tanto por la forma en la que se ha presentado el recurso como por el trasfondo de lo reclamado.

El letrado de la acusación popular ADADE que logró la citación de Mariano Rajoy en calidad de testigo, Mariano Benítez de Lugo, pidió durante la declaración del presidente del Gobierno un careo entre Rajoy y el extesorero a fin de clarificar algunos hechos contradictorios. Hurtado, quien no ha escatimado en ayudas al líder del Partido Popular, rápidamente denegó la petición de Benítez de Lugo escudándose en que la cuestión pertenecía a otra pieza, concretamente a los Papeles de Bárcenas.

ADADE, tal y como informamos en ELPLURAL.COM, preparó un escrito durante el mes de agosto para pedir al tribunal Gürtel un careo entre Rajoy y Bárcenas argumentando que arguyeron versiones contradictorias: “Estábamos pues, ante dos declaraciones vertidas en el seno del Plenario, radicalmente contradictorias, que intrínsecamente abocaban a un contraste entre sus respectivos autores mediante el careo solicitado”, señalaba el documento firmado por el letrado de ADADE.

El tribunal argumenta, en primer lugar, que “solo cabe recurso contra las resoluciones judiciales y lo que se recurre es una decisión verbalmente adoptada”, haciendo referencia a que Hurtado cercenó la posibilidad de careo de viva voz en pleno juicio.

Asimismo, el tribunal argumenta que “se rechazó la prueba, por considerar que excedía lo que era el objeto del proceso, que seguimos manteniéndolo”. Además, “sin necesidad de entrar en el debate sobre la excepcionalidad de cualquier diligencia de careo”, mencionan que “difícilmente se podría practicar, cuando uno de los careados, que era uno de los acusados, se había negado a declarar a las preguntas que, en su momento, le pretendió hacer la acusación que ahora propone la prueba, cuando para la práctica de tal diligencia es preciso contar con lo que declare cada uno de los sometidos a careo”. En otras palabras, que como el extesorero no respondió a las preguntas de ADADE no se le puede preguntar si se ratifica en su versión y, en consecuencia, no habrá careo Rajoy-Bárcenas. ¿Cómo hubiera sido este espectáculo?

<http://www.elplural.com/politica/2017/09/06/la-audiencia-nacional-rechaza-el-careo-entre-rajoy-y-barcenas>

3.2. LA ACUSACIÓN DE GÜRTEL PIDE AL TRIBUNAL UN CAREO ENTRE RAJOY Y BÁRCENAS POR LOS “SOBRES CON DINERO”

ADADE acusa al presidente de la sala de “atentado” contra el derecho por negar este posibilidad sin consultar al resto de jueces

En términos jurídicos, agosto es un mes inhábil. A pesar de nuestros recuerdos veraniegos de chiringuito, se trata de un lapso temporal que judicialmente no ha existido y podría decirse que, técnicamente, a 1 de septiembre nos encontrábamos situados cuatro días después de la declaración de Mariano Rajoy como testigo ante el tribunal que juzga la primera pieza del juicio Gürtel. De ahí que la acusación popular ADADE haya presentado ahora, en el plazo legal establecido, un recurso de súplica en el que pide a la Sala que se realice un careo entre el

presidente del Gobierno y Luis Bárcenas para aclarar si Rajoy “recibió sobres con dinero en efectivo durante largos periodos de tiempo”, como afirmó el extesorero del Partido Popular.

Este mes en el limbo judicial ha servido a ADADE para preparar un escrito contundente, firmado por Mariano Benítez de Lugo, el letrado que interrogó a Rajoy, y al que ha tenido acceso ELPLURAL.COM. En el texto no sólo se dan argumentos de peso para solicitar un careo entre Rajoy y Bárcenas, sino que también se carga con dureza contra el presidente del tribunal, Ángel Hurtado, por haber negado esta posibilidad de manera unilateral, sin debatirlo con la sala ni escuchar a las partes, lo que consideran un “grave atentado a nuestro derecho a la debida tutela judicial protegida por el artículo 24 de nuestra Constitución”.

El pasado 16 de enero, Luis Bárcenas fue interrogado durante este proceso que juzga la primera etapa de la Gürtel (1999-2005) reconoció la veracidad de los llamados papeles de Bárcenas, que calificó de “contabilidad extracontable” del PP. Ahí se registraban varias entregas de dinero en efectivo, entre ellas, algunas a Mariano Rajoy. Pero el presidente del Gobierno, en su comparecencia como testigo, negó haber recibido ningún dinero.

“Estábamos pues, ante dos declaraciones vertidas en el seno del Plenario, radicalmente contradictorias, que intrínsecamente abocaban a un contraste entre sus respectivos autores mediante el careo solicitado”, señala el recurso de súplica. ADADE reclama que se aclare si es verdad o no que Rajoy recibió “sobres con dinero en efectivo durante largos periodos de tiempo” y para ello acude a la jurisprudencia del Tribunal Supremo que aprueba el careo “para contrastar la eficacia de otros medios de prueba” y “depurar las contradicciones o discordancias”.

El propio Benítez de Lugo, tras acabar su interrogatorio a Rajoy y constatar estas contradicciones, pidió al tribunal que se sometiese al líder del PP a un careo con Bárcenas. Un extremo que el presidente de la Sala, Ángel Hurtado, rechazó de manera unilateral con un “no es pertinente”. Una decisión que, señala ADADE, “atenta a la esencia de un Tribunal colegiado, sin haber recabado siquiera la opinión o criterio de los otros dos miembros del Tribunal a los que relegó –forzada e indebidamente- a un papel de ‘convidados de piedra”.

ADADE recuerda que los tres jueces de la Sala deben debatir las peticiones de las acusaciones para tomar las decisiones “bien por unanimidad, bien por mayoría”, pero que “nunca tenía el presidente competencia para adoptar por sí solo una resolución de la naturaleza como la que impugnamos”.

Además, la acusación popular recuerda que aunque Hurtado estuviera en desacuerdo, los otros dos magistrados son mayoría y “podrían discrepar de la decisión presidencial, como en no pocas ocasiones ya lo han hecho imponiendo su mayoría”. Algo, precisamente, que ocurrió con la citación de Rajoy como testigo, a la que el presidente de la sala se negó, aunque poco pudo hacer frente al voto afirmativo de sus compañeros, aparte de emitir un voto particular.

De hecho, es una constante en la actuación de Hurtado. También se quedó solo para rechazar que fueran a declarar al tribunal los históricos secretarios generales del PP: Javier Arenas, Francisco Álvarez Cascos, Jaime Mayor Oreja y Rodrigo Rato.

Además, Hurtado también se opuso a la petición del exalcalde de Majadahonda, Guillermo Ortega, para que declarase el presidente del Senado, Pío García Escudero, lo que ocurrió el mismo día que Rajoy. Y es que en aquella ocasión, el resto de magistrados sí aceptaron la petición, mientras que el presidente la negaba al no entender él que hubiera “nuevas circunstancias”. Algo que podría volver a ocurrir en la relación Bárcenas-Rajoy y que Hurtado podría estar esta vez rechazando de forma “sesgada” y “manu militari”.

<http://www.elplural.com/politica/2017/09/01/la-acusacion-de-gurtel-pide-al-tribunal-un-careo-entre-rajoy-y-barcenas-por-los>

3.3. RAJOY VENTILA SU INTERVENCIÓN SOBRE LA GÜRTEL SIN PRONUNCIAR LAS PALABRAS GÜRTEL, CORREA, BÁRCENAS O LAPUERTA

El presidente del Gobierno carga contra la oposición por su "celo inquisitorial" y reta al resto de grupos a presentar una moción de censura

Margarita Robles (PSOE) pide la dimisión de Rajoy: "España necesita un presidente creíble, no un presidente que dé lecciones de derecho administrativo"

Pablo Iglesias lanza una batería de preguntas al jefe del Ejecutivo y le acusa de ser "el mayor responsable político de la corrupción"

Albert Rivera asegura que la comparecencia de Rajoy este miércoles "no vale para nada" y anuncia una "ley de limitación de mandatos"

El presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, ha tenido que comparecer en el Congreso por Gürtel, caso que juzga la supuesta financiación irregular del PP. Pero en su primera intervención, para la que no tenía límite de tiempo y ha empleado media hora, ha evitado pronunciar las palabras que tienen que ver con la trama corrupta que le llevó a la Audiencia Nacional en calidad de testigo. El presidente del Gobierno ha centrado su intervención en las críticas a la oposición, a la que ha acusado de tener un "celo inquisitorial", y ha presumido de las medidas que ha aprobado en materia de regeneración desde que está en Moncloa.

Tras arrancar su discurso con un recuerdo a los atentados de Barcelona y Cambrils, Rajoy ha enumerado las veces que ya ha dado explicaciones en el Parlamento sobre la corrupción en el PP y ha asegurado que lo ha hecho en 52 ocasiones –ha obviado las veces que los conservadores vetaron comparecencias reclamadas por la oposición en la legislatura en la que tenían mayoría absoluta–.

"En este Congreso he tenido 52 intervenciones relacionadas con estas cuestiones. En todos los debates del estado de la nación, en los debates de investidura... y en las sesiones de control he respondido a 32 preguntas desde febrero de 2012. Solo hablo de los debates en los que he intervenido como presidente en el Congreso. A mayor abundamiento, hay dos comisiones parlamentarias trabajando sobre lo mismo. Además, la moción de censura", ha apuntado.

"Me he sometido siempre al control de esta Cámara", ha afirmado Rajoy, "porque es mi obligación como presidente. Otra cosa es que a algunos de ustedes no les guste nada de lo que hago, que pretendan que les de la razón. No puedo aceptar estos planteamientos", ha continuado.

Rajoy ha reprochado a la oposición que tenga un "celo inquisitorial" por este asunto y no se centre en lo que él considera las "prioridades" del país. "Algunos de ustedes decidieron que yo compareciera aquí para volver a hablar de lo mismo. En esta ocasión y ante la ausencia de cualquier elemento nuevo. Tienen derecho a pedir mi comparecencia, a pesar de las intenciones del celo inquisitorial de algunas señorías. Ya he informado en 52 oportunidades, y a la vista de los problemas no se entiende la necesidad de un debate sobre este asunto, y que no nos centremos en otros".

El presidente del Gobierno, como su partido, ha negado que la corrupción política sea un asunto importante, pese a que los españoles la sitúan como segundo asunto que más les preocupa según el CIS. Mariano Rajoy ha señalado que el terrorismo y Catalunya son, en su opinión, los problemas reales que tiene España.

Rajoy saca pecho de resultados electorales

"Lo primero que me llama la atención de esta petición", ha abundado, "es que se justifique no por actuaciones de mi Gobierno, sino por actuaciones de mi partido, y algunas de hace más de 20 años. A la vista de este insólito desinterés por el Ejecutivo, debo pensar que lo hacemos con tanto acierto que no hay motivos para sus críticas. O que ustedes no se toman el trabajo de buscarlos y prefieren seguir transitando un camino trillado. También resulta pintoresca su obsesión de juzgar a mi formación política, no al gobierno de España".

"Su suma de minorías no sirve para enmendarle la plana a la voluntad de los españoles en las urnas: resulta más ecuánime el juicio de los españoles que el de algunas de sus señorías en sesiones como esta". Así, el presidente del Gobierno ha recordado a los grupos que han solicitado su comparecencia para que rinda cuentas por lo que dejó sin responder en su

declaración en la Audiencia Nacional que no consiguieron en las urnas el apoyo suficiente para echarle de Moncloa.

El PSOE exige la dimisión de Rajoy

El presidente se ha enfrentado de nuevo a los reproches de la oposición por los casos de corrupción que afectan al PP, en una sesión extraordinaria forzada por los grupos ante las dudas sin resolver que, en su juicio, dejó la declaración como testigo del presidente del Gobierno en el juicio del caso Gürtel el pasado 26 de julio.

La portavoz del PSOE, Margarita Robles, ha exigido a Rajoy su dimisión por ser un "presidente bajo sospecha". " España necesita un presidente creíble, no un presidente que dé lecciones de derecho administrativo. Usted se ha atrincherado en La Moncloa, para que no salgan los casos de corrupción. Le voy a pedir que asuma responsabilidades políticas y que dimita, como le ha pedido el secretario general del PSOE, Pedro Sánchez", ha expresado Robles mencionando al ausente líder de la oposición, que no tiene escaño en el Congreso tras su renuncia al acta en octubre, cuando la abstención del PSOE permitió a Rajoy seguir en Moncloa.

La comparecencia tiene una estructura similar a la que se vio obligado a protagonizar en el verano de 2013 por el escándalo del 'caso Bárcenas'. La presidenta del Congreso, Ana Pastor, ha decidido hora, fecha y formato sin consultar con ninguno de los grupos de la Cámara. Una vez más.

El presidente del Gobierno no estará obligado a contestar individualmente a los portavoces de los grupos parlamentarios. El orden del día planificado por Ana Pastor prevé que Rajoy responda a todos a la vez, como sucede en otras sesiones parlamentarias, y por tiempo ilimitado.

Las seis preguntas de Pablo Iglesias al presidente

El líder de Unidos Podemos-En Comú-En Marea ha acusado en su turno a Mariano Rajoy de ser "el mayor responsable político de la corrupción". Pablo Iglesias ha replicado la tesis de Rajoy de que ya ha dado muchas veces explicaciones sobre corrupción. "Usted cuando habla de esto es cuando se lo piden los tribunales o la oposición, no porque usted quiera dar explicaciones", ha asegurado Iglesias, quien ha recordado que "ni siquiera los socios presupuestarios del Gobierno" le han apoyado para librarse de la comparecencia de este miércoles, en referencia al PNV.

Iglesias ha reprochado el discurso del presidente del Gobierno, al que ha señalado que "no está aquí para debatir con la oposición, sino para responder a la oposición". Iglesias ha lanzado seis preguntas a Rajoy. "Usted le mandó el famoso sms de ánimo sabiendo desde hacía semanas que tenía dinero ilegal en Suiza ¿Por qué lo hizo?", ha comenzado Iglesias una batería de preguntas que quiere que le responda Rajoy. Iglesias también ha inquirido al presidente si "reconoce los pagos que figuran en la contabilidad de Luis Bárcenas" y le ha cuestionado sobre si mintió ante la Audiencia Nacional al decir que no sabía cuánto costaban las campañas electorales, pese a que en los años 90 ofreció una rueda de prensa que ha sido rescatada en las últimas semanas en la que daba cuentas sobre una campaña.

Iglesias ha preguntado a Rajoy "¿en qué momento preciso se enteró usted de la financiación ilegal de su partido?" y ha recordado que durante su comparecencia en la Audiencia Nacional aseguró que "lo importante es rodearse de buenos colaboradores". Iglesias ha mencionado a Ana Mato o Luis Bárcenas para preguntar: "¿Considera a las personas que acabo de mencionar buenos colaboradores?".

La última pregunta lanzada por Iglesias: "Cuando usted dice que no sabía nada de esto, ¿cree de corazón que los españoles le creen?".

El líder de Unidos Podemos ha señalado que Rajoy "o es un incompetente o nos miente" al negar haber conocido la financiación ilegal del PP.

Rivera anuncia una "ley de limitación de mandatos"

El presidente de Ciudadanos, Albert Rivera, ha reprochado al resto de grupos de la oposición que hayan promovido la comparecencia extraordinaria de Rajoy en el Congreso. Rivera ha recordado que existe una comisión de investigación parlamentaria que ya analiza la corrupción y la supuesta financiación del PP y que es ahí donde debería haber sido llamado el presidente. Es la misma opinión del PNV, que votó a favor de esta solicitud de comparecencia. Algunos diputados socialistas también la ven una "pantomima" y consideran que se debería haber limitado la exigencia de responsabilidades a esa comisión.

Tras calificar de "mitin" la primera intervención de Rajoy y de "show" la comparecencia de este miércoles, Rivera ha acusado al presidente del Gobierno de haber mentido tanto en sede parlamentaria como judicial y de incumplir reiteradamente el pacto de legislatura firmado entre su partido y el PP.

Pese a ello, Rivera no ha mencionado el contenido de la intervención judicial de Rajoy, el motivo de su comparecencia en el Congreso, y sí ha aprovechado para anunciar que Ciudadanos va a presentar la semana que viene una "ley de limitación de mandatos" que, espera, sea apoyada por el PSOE y por Unidos Podemos.

Esa limitación de mandatos a ocho años forma parte del pacto firmado entre PP y Ciudadanos que permitió la investidura de Mariano Rajoy. Pero un año después, dicho acuerdo no se ha cumplido y el partido de Rajoy no tiene intención de cumplir con esa parte del documento.

El portavoz del PP, Rafael Hernando, ha usado la mayor parte de su intervención a cargar contra los grupos de la oposición. Ha vuelto a recurrir a Venezuela e Irán como defensa. "Señor Iglesias, usted ha sido millonariamente financiado por las tiranías corruptas que gobiernan en Venezuela y también en Irán", le ha dicho el portavoz conservador. En su turno de réplica también Rajoy ha usado esa acusación que los tribunales han rechazado. El presidente del Gobierno ha asegurado que le gustaría que se investigara la financiación de Podemos: "Si hay un partido que se ha financiado con dinero de Irán y Venezuela, me importa, y me gustaría que se investigase".

El tono del debate ha ido en aumento durante la intervención del portavoz del PP y el segundo turno de Rajoy. Hernando ha acusado al PSOE de sumarse a Unidos Podemos al forzar la comparecencia de Rajoy y de intentar "ganar en los tribunales lo que no ganan en las urnas".

Rajoy ha ido más allá en su respuesta a Margarita Robles, a quien ha recordado que hace 20 años tuvo que declarar como testigo en la causa que investigó los asesinatos de José Antonio Lasa y José Ignacio Zabala.

http://m.eldiario.es/politica/Mariano-Rajoy-Gurtel-comparando-inquisicion_0_681381905.html

3.4. ANA PASTOR DECIDIÓ EN SOLITARIO LA FECHA, HORA Y FORMATO DE LA COMPARECENCIA DE RAJOY POR LA CORRUPCIÓN

El presidente del Gobierno arrancará la sesión extraordinaria del Congreso, dispondrá de tiempo ilimitado y podrá responder en bloque a toda la oposición
La presidenta de la Cámara Baja no consultó su decisión con los grupos parlamentarios

Mariano Rajoy tendrá que enfrentarse de nuevo a los reproches de la oposición por los casos de corrupción que afectan al PP. Lo hará este miércoles ante el Pleno del Congreso en una sesión extraordinaria forzada por los grupos ante las dudas sin resolver que, en su juicio, dejó la declaración como testigo del presidente del Gobierno en el juicio del caso Gürtel. La comparecencia comenzará este miércoles a las 9.00 y tendrá una estructura similar a la comparecencia que se vio obligado a protagonizar en el verano de 2013 por el escándalo del 'caso Bárcenas'. La presidenta del Congreso, Ana Pastor, ha decidido hora, fecha y formato sin consultar con ninguno de los grupos de la Cámara. Una vez más.

El presidente del Gobierno no estará obligado a contestar individualmente a los portavoces de los grupos parlamentarios. El orden del día planificado por Ana Pastor prevé que Rajoy responda a todos a la vez, como sucede en otras sesiones parlamentarias, y por tiempo ilimitado.

Mariano Rajoy abrirá el pleno de este miércoles para dar explicaciones sobre su declaración como testigo en la Audiencia Nacional. La comparecencia, para la que Rajoy no tiene límite de tiempo en sus intervenciones, fue solicitada por PSOE, Unidos Podemos-En Comú-En Marea, ERC y el Grupo Mixto.

Todos los grupos quieren preguntar al presidente sobre aquello a lo que no respondió en sede judicial. Pero creen que el formato elegido por Pastor impedirá un debate real. Tanto por lo ajustado de los tiempos como por el formato de la comparecencia, según distintas fuentes consultadas por eldiario.es.

Tras la primera intervención de Rajoy, los portavoces de los grupos tendrán diez minutos para interrogar al presidente. Comenzará la portavoz socialista Margarita Robles y le seguirán los portavoces de Unidos Podemos. El grupo confederal aún no ha determinado quién se medirá con Rajoy. Después intervendrán el resto de formaciones de la oposición y terminará el PP. Según el procedimiento planificado por Ana Pastor, el presidente les contestará en bloque y luego habrá un turno de réplica de cinco minutos para cada portavoz. De nuevo Rajoy les podrá contestar.

El PSOE se queja de que la presidenta del Congreso haya establecido tan solo diez minutos para las intervenciones de los portavoces de la oposición. Consideran que, pese a que es el tiempo que marca el reglamento de la Cámara, es "un mínimo" pero que podría otorgarse más. Fuentes del grupo socialista consideran que los conservadores quieren restar importancia a la comparecencia.

El esquema de la comparecencia es similar al de otros plenos del Congreso. De hecho, repite la estructura del debate al que Rajoy se vio obligado a someterse en el verano de 2013 como consecuencia del 'caso Bárcenas'. En aquella ocasión fueron los conservadores quienes registraron la solicitud de comparecencia con el motivo de hablar "de la situación política y económica", aunque los SMS que el presidente envió al extesorero del PP cuando ya se sabía que ocultaba una fortuna en Suiza y las citaciones de los máximos responsables del partido en el caso Gürtel centraron el pleno.

Ciudadanos se abstuvo y fue la posición a favor del PNV la que decantó la balanza para que el presidente tenga que rendir cuentas sobre su declaración en el juicio del caso Gürtel. El partido de Albert Rivera y los nacionalistas vascos, no obstante, eran partidarios de que Rajoy acuda a la comisión específica que investiga la financiación irregular del PP.

Tanto PSOE como Unidos Podemos consideran que no es incompatible que acuda al pleno con su presencia en la comisión de investigación. Ciudadanos ya ha asegurado que pedirá la comparecencia del presidente. "Son dos cosas diferentes. En la comisión tendrá que responder sobre toda la financiación irregular del PP y, en este caso, tendrá que dar las explicaciones que no dio en la Audiencia Nacional", señalan fuentes socialistas que creen que el PP "intenta vender" que si Rajoy va al pleno se librá de volver al Congreso.

http://www.eldiario.es/politica/Ana-Pastor-Rajoy-portavoces-Gurtel_0_681032128.html

3.5. RAJOY SE BURLA DEL CONGRESO

El presidente del Gobierno no dedica ni un minuto a explicar su relación con 'Gürtel', en el pleno extraordinario dedicado a ello, y abronca al Congreso por su "celo inquisitorial" contra el PP

Rajoy afirma que no tiene ninguna obligación de asumir "responsabilidades políticas" porque el Congreso le ha otorgado su confianza tanto en la investidura como en la moción que superó hace unos meses

El presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, evitó este miércoles dar en el Congreso explicaciones por el caso Gürtel. Y es que su discurso se basó en dos argumentos fundamentales: ya ha explicado todo lo que tenía que explicar sobre los casos de corrupción del PP ("hasta en 52 ocasiones" se ha referido a ello, aseguró) y la oposición busca hacer un "juicio político" contra su partido. Por ello, Rajoy aseguró que no tiene intención de asumir ninguna "responsabilidad política", y retó a la oposición a que le obligue a hacerlo a través de una moción de censura. Mientras tanto, "mi obligación es gobernar", aseguró.

El líder del PP compareció en torno a las 9 de la mañana, obligado por la oposición a dar explicaciones ante el pleno extraordinario del Congreso por su declaración ante la justicia sobre el caso Gürtel. Su discurso duró poco más de media hora, en la que se negó a abordar en ningún momento el asunto por el que la Cámara baja lo había convocado: Rajoy se dedicó a abroncar al Congreso por su “celo inquisitorial” contra el PP, elogió los datos económicos de su gobierno y loó las medidas aprobadas por el Gobierno contra la corrupción. Sobre Gürtel, su declaración como testigo o el caso que afecta al PP, ni una palabra.

Según señaló Rajoy en su discurso, él no tiene ninguna obligación de asumir “responsabilidades políticas” como le exige la oposición, porque esas responsabilidades sólo se las puede exigir un Congreso que le ha otorgado su confianza “dos veces”: en la investidura y en la moción de censura que superó hace unos meses. “A la hora de hacer juicios políticos y de valorar las responsabilidades de unos y de otros, resulta mucho más ecuánime, menos sesgado y, por tanto, más atinado, el juicio de los españoles que el de alguna de sus señorías”, presumió Rajoy.

El presidente del Gobierno no se molestó en pronunciar la palabra Gürtel. En cambio, ofreció una lección de parlamentarismo a los diputados e insistió en los “desafíos” que sí considera “importantes”: el problema territorial en Cataluña, el terrorismo y la economía. “En mi opinión, estos son los desafíos más importantes, supongo que para una mayoría de los presentes también, aunque hoy algunos de ustedes hayan preferido que debatiéramos con carácter extraordinario sobre otras cosas. Es su decisión, a lo que ustedes han querido dar prioridad”, criticó Rajoy.

“En España no hay impunidad”, porque “las irregularidades se sancionan donde se tienen que sancionar: en los tribunales y en las urnas”, insistió Rajoy, que previamente había señalado que la “suma de minorías” de la oposición “no sirve para enmendarle la plana a la voluntad clara y nítida que los españoles han expresado en las tres últimas ocasiones en que fueron convocados a las urnas”. Y es que Rajoy aseguró que no tiene ninguna intención de “abdicar” de sus “responsabilidades”, dado que se las exigen “esta Cámara y la confianza mayoritaria de los españoles”.

La comparecencia en la que Rajoy debía dar explicaciones sobre su testimonio ante la Audiencia Nacional por la Gürtel terminó con el presidente pidiendo apoyo para su actuación en Cataluña y sus políticas antiterroristas. “Debemos trabajar y fortalecer el pacto contra el terrorismo yihadista”, y también “ser conscientes de la gravedad del desafío que supone la voluntad de algunos de liquidar nuestra unidad nacional y nuestra convivencia de manera unilateral y con abierto desprecio a las reglas más elementales de una democracia”. El Gobierno, señaló Rajoy, “protegerá a los catalanes de un proyecto autocrático”, el que a su juicio plantea la independencia.

El caso 'Lasa y Zabala' y Venezuela

Tras la primera intervención de Rajoy, la oposición intervino en diferentes turnos de réplica. El presidente del Gobierno, no obstante, centró su respuesta a estas réplicas en una única persona: la portavoz del PSOE, Margarita Robles, contra la que lanzó una intervención durísima en la que, no obstante, siguió sin decir nada sobre su declaración ante la Audiencia Nacional y sobre el caso Gürtel. “No he hecho un análisis prolijo de mi intervención”, se excusó Rajoy, “porque no es lo mismo el poder judicial que el legislativo” y el Congreso no es el lugar indicado. Y menos cuando de lo que habló, señaló Rajoy, fue “de asuntos de partido”, no de asuntos que le “afecten como presidente del Gobierno”.

“Ser testigo ante un tribunal no es un deshonor para nadie”, se limitó a señalar Rajoy, que además trató de atacar a Robles recordando que ella fue llamada a declarar como testigo ante la justicia en la investigación de los asesinatos de los etarras José Antonio Lasa y José Ignacio Zabala. “Y a nadie se nos ocurrió decirle nada de sus declaraciones”, aseguró el presidente del Gobierno, que además criticó que Robles defienda la presunción de inocencia, a su juicio, de manera selectiva. “¿Sobre la mía no tiene nada que decir? Usted no es una agente judicial, es la portavoz parlamentaria de su partido, si es que tiene partido, que no lo sé”, ironizó Rajoy.

El presidente del Gobierno también quiso denunciar que la oposición trate de investigar la corrupción del PP. “A mí también me importa si hay un partido que se ha financiado con el

dinero de Venezuela y de Irán”, lanzó Rajoy en referencia a Podemos, a quien pidió que “aclare” sus cuentas. El partido morado también se llevó otro dardo del dirigente: “Hay gente cuyo hábitat natural es la desgracia de los demás”, a los que “si todo va mal les va bien” porque “por eso han nacido”.

Por su parte, el portavoz del PP en el Congreso, Rafael Hernando, utilizó la misma estrategia que su jefe de filas: hablar de asuntos totalmente ajenos a la Gürtel. Hernando centró la primera parte de su intervención en la necesidad de combatir el terrorismo yihadista, mientras en la segunda sacó el látigo contra la oposición. A Podemos le criticó que “el señor Iglesias sueña con hacer lo que hace el señor Maduro en Venezuela” porque “ha sido millonariamente financiado por las tiranías que gobiernan en Venezuela e Irán”. A Ciudadanos y su líder, Albert Rivera, que “hace falta mucha arrogancia política para creer que uno tiene siempre la razón y el resto siempre están equivocados”. Y al PSOE, Hernando pidió que no dé lecciones de corrupción cuando es “el único partido condenado en España”.

Para Hernando, la oposición únicamente utilizó “los insultos y descalificaciones de siempre”. “Ustedes lo que buscan es estigmatizar a un partido político honrado, el partido que siempre consigue sacar a España del agujero en el que el deja la izquierda”, reclamó el portavoz del PP, que aseguró que “la gente sin escrúpulos” ya ha sido expulsada del partido.

https://www.infolibre.es/noticias/politica/2017/08/30/comparecencia_rajoy_congreso_caso_gurtel_69009_1012.html

3.6. GÜRTEL VUELVE A AMARGAR EL FIN DEL VERANO A MARIANO RAJOY

El presidente del Gobierno comparece este miércoles en el Parlamento, un mes después de declarar ante la Audiencia Nacional por la financiación irregular de su partido

La soledad del PP ante los casos de corrupción ha permitido el debate extraordinario sobre el caso Gürtel

Los escándalos de corrupción salpicaron las negociaciones para la investidura de Rajoy hace un año, que pudo solventar con el sí de Ciudadanos y la abstención del PSOE

Miércoles, 30 de agosto. 9.00 de la mañana. El presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, explicará la financiación ilegal de su partido en un pleno extraordinario del Congreso. Y no lo hace por voluntad propia, sino forzado por la oposición.

No en vano, su vicesecretario general, Fernando Martínez-Maillo, lo había considerado “extraterrestre” con “la que está cayendo en España”, en referencia a los atentados en Barcelona y Cambrils.

El presidente del Gobierno había preparado una agenda de inicio de curso que se ha visto trastocada por la votación de la Diputación Permanente del jueves pasado: la oposición ha forzado que Rajoy dé respuesta en el Congreso a las cuestiones que no supo o no quiso responder durante su testimonio ante el tribunal de la Audiencia Nacional que juzga el caso Gürtel.

Rajoy llegará al Congreso después de reunirse en París con el presidente francés, Emmanuel Macron, y los jefes de gobierno alemán, Angela Merkel, e italiano, Paolo Gentiloni, para hablar sobre el futuro de la UE.

Gürtel vuelve a amargar así el fin del verano a Mariano Rajoy, como ya ocurrió en 2016. Entonces, Rajoy asumió el encargo del rey de intentar formar gobierno 24 horas después de que se conociera el procesamiento del PP y su actual tesorera por la “destrucción a conciencia” de los ordenadores de Luis Bárcenas. Y 24 horas antes de que la plana mayor del PP fuera llamada a declarar como testigos en el primer gran juicio de Gürtel.

Los casos de corrupción salpicaron las negociaciones para la investidura de Rajoy, que pudo solventar finalmente el 29 de octubre pasado gracias al sí de Ciudadanos y la abstención del PSOE, que llegó tras el desalojo de Pedro Sánchez de la secretaría general del partido.

Tanto los grupos peticionarios (PSOE, Unidos Podemos, ERC y Grupo Mixto) como los que han apoyado la comparecencia han considerado que el jefe del Ejecutivo no puede escudarse en el desconocimiento de los hechos que se juzgan cuando en el periodo investigado fue sucesivamente vicesecretario general, secretario general y responsable de campañas electorales del PP.

Testimonio ante la Audiencia Nacional

El 26 de julio el presidente del Gobierno y del Partido Popular, Mariano Rajoy, siguió ante la Audiencia Nacional el guión que la formación trazó cuando el caso Gürtel se convirtió en el caso PP en el año 2013 tras la publicación de los 'papeles de Bárcenas'. Durante su declaración ante el tribunal, Rajoy aseguró que la gestión económica del partido, allí donde los investigadores ubican la caja B, era responsabilidad exclusiva del tesorero, un señor que hoy tiene 89 años y demencia senil, Álvaro Lapuerta. Él se dedica exclusivamente a la política, ha insistido.

A esta descarga de responsabilidad, Rajoy sumó a Esperanza Aguirre, un quebradero de cabeza para su liderazgo en el PP durante años. En este caso, lo hizo al reconocer que Lapuerta le trasladó, en presencia de Aguirre, que había sospechas de irregularidades en las gestiones de los ayuntamientos de Arganda del Rey y Majadahonda, en la Comunidad de Madrid.

La reunión, afirmó Rajoy, duró "cinco minutos", y él se limitó a indicar a Aguirre que se preocupara del problema y lo solucionara. Esos dos municipios han resultado ser el nido donde creció la trama Gürtel sin que él, admitió, se preocupara de saber qué ocurrió después de aquellas supuestas directrices a la presidenta del PP madrileño.

Rajoy tuvo oportunidad de desplegar su tesis de que él rompió el nexo de la Gürtel con el PP. Según dijo, Lapuerta le comunicó en 2004 que "proveedores" del partido estaban utilizando el nombre de la formación sin permiso para hacer negocios. No había pruebas de delitos, añadió, por lo que ordenó a Lapuerta desprenderse de esos empresarios. Esa es la versión para justificar que no investigara internamente ni denunciara, explicó.

"Desconozco las actividades de Correa porque ni lo conocía, ni estaba en las actividades a las que hacía referencia. Lo siento, pero las cosas son como son y no como a alguno le gustaría que fueran", dijo el presidente del Gobierno.

Según declaró el investigador principal en una jornada anterior, la Gürtel siguió trabajando para el PP después de 2004, concretamente en actos de Madrid y en la organización del Congreso de Valencia de 2008, en el que Rajoy resultó reelegido. "No tuve conocimiento porque yo no me preocupé de esos temas. Esta misma semana he estado en un acto del PP en Bilbao. ¿Alguien puede imaginarse que yo sé quién ha organizado el acto? Yo digo unas palabras, hablo con la gente...", refirió el presidente.

Rajoy no se libró de hablar de Luis Bárcenas, el extesorero al que la Fiscalía pide en este caso más de 40 años de cárcel y que se revolvió con la filtración de la contabilidad paralela del partido. Como el resto de la cúpula de Aznar que ha declarado en el juicio, Rajoy evitó señalar al extesorero, número dos en aquellos momentos de Lapuerta.

El Partido Popular se sienta en el banquillo del caso Gürtel por haberse beneficiado de 245.000 euros de la corrupción en los ayuntamientos de Pozuelo y Majadahonda durante la campaña municipal de 2003. En aquel momento, Rajoy era vicesecretario general, un puesto sin responsabilidad alguna destinado a miembros del Gobierno, según Rajoy.

Los casos de corrupción que afectan a los populares son nubarrones en el horizonte del líder del partido Popular. Aunque se puede volver a repetir con la pieza separada de la caja B, Rajoy ya ha pasado el mal trago que ha supuesto su declaración como testigo en la Audiencia Nacional por el caso Gürtel y volverá a tratar la corrupción como un problema general de la política española a la que el Gobierno está poniendo solución mediante medidas legales.

http://m.eldiario.es/politica/Gurtel-vuelve-amargar-Mariano-Rajoy_0_680682459.html

3.7. UNA DE LAS 'RANAS' INVESTIGADAS DE CIFUENTES: "FIRMÉ POR CONFIANZA EN MI JEFE"

Una ex diputada negó ante el juez conocer que había fraccionado el pago de una adjudicación.

La ex diputada madrileña Josefa Aguado, del equipo de Cristina Cifuentes, culpó a su jefe en la época de Arganda del Rey (Madrid) de ser el responsable de fraccionar unos contratos para favorecer a una empresa del líder de la trama Gürtel, Francisco Correa. "Me lo dijo mi jefe. No dudé, de verdad, de corazón, ni dudé", dijo entre sollozos al juez de la Audiencia Nacional José de la Mata.

Aguado dimitió el pasado 26 de mayo como diputada de la Asamblea de Madrid después de que De la Mata le señalara por la comisión de tres delitos por su intervención en torno a las X Olimpiadas Escolares celebradas en Arganda del Rey en el año 2007. En ellas se habría favorecido a una empresa de Correa fraccionando los contratos por importes inferiores a los 12.000 euros, de este modo no se realiza un concurso público.

Al ser aforada, De la Mata no podía citarla como investigada y se pasó el asunto al Tribunal Superior de Justicia de Madrid. Cuando este tribunal aceptó proceder a su investigación, la diputada presentó su dimisión y la causa volvió a la Audiencia Nacional.

Arbitrariedad "patente y grosera"

El pasado 30 de mayo, De la Mata, junto a la Fiscalía Anticorrupción, la sometieron a un interrogatorio dentro de una pieza separada del caso Gürtel, al que ha tenido acceso EL ESPAÑOL. En éste, Aguado sostuvo que ella no participó en la adjudicación del contrato, sino que se limitó a organizar las olimpiadas escolares. Sin embargo, ella, como jefa de Deportes de la Sociedad de Fomento de Arganda del Rey, firmó la aprobación de los pagos a la empresa de Correa. Por su papel en esta adjudicación está siendo investigada por presuntos delitos de prevaricación, fraude y Malversación. La adjudicación de este contrato, valorado en 89.000 euros, se hizo a empresas del líder de la trama Gürtel.

Se fragmentó en siete contrataciones menores para evitar el concurso público. El juez José de la Mata sostiene "que la arbitrariedad con la que autorizó el fraccionamiento de facturas para pagar a una de las empresas de Correa fue "patente, grosera, y desbordó la legalidad de un forma flagrante y clamorosa".

"No dudé de su palabra"

Según ella misma relató al juez, se aprobó una adjudicación para la preparación de las olimpiadas escolares. "Mi jefe, Juan Fernández Caballero -presidente de la Sociedad para el Fomento y Desarrollo Local de Arganda del Rey- me dijo que firmara que se había hecho el evento, después de la celebración. Me dijo que no se podían pagar esas facturas por un problema con el Ayuntamiento y que se iba a pagar directamente a los proveedores y que salía más barato. No dudé en ningún momento. Me lo dijo mi jefe", relató ante las preguntas de la Fiscalía Anticorrupción.

Durante su declaración, Aguado dejó claro que si lo hizo fue porque su jefe le mandó firmarlo y no podía dudar de él. "No dudé de su palabra. Yo nunca había hecho esto, estaba siempre en el polideportivo. Lo que hago es dar fe que se ha hecho ese evento. No podía dudarle, era mi jefe", insistió. "Yo no sabía si tenían que salir a concurso o no, yo no estaba en ello. Yo estaba para organizar el evento", añadió.

Josefa Aguado relató que llegó a ese puesto en Arganda después de dos años en el paro, aunque previamente había sido diputada nacional y concejala en San Sebastián de los Reyes. Pero un año después se fue porque le ofrecieron un puesto más cerca de su casa. A preguntas de su abogado, resaltó que sus estudios se han limitado a los de secretaria.

http://www.elespanol.com/espana/tribunales/20170802/235977132_0.html

04. CASO PÚNICA

4.1. 'CASO PÚNICA': EL SUMARIO QUE AMARGARÁ EL OTOÑO AL PP

Anticorrupción pedirá tras el verano la imputación de varios cargos públicos del partido en el 'caso Púnica'

Pasado el mal trago de la declaración de Mariano Rajoy como testigo en el caso Gürtel, el PP se enfrentará después de verano a un nuevo chaparrón judicial por culpa de la corrupción. En esta ocasión será el caso Púnica, en el que se investiga la trama presuntamente encabezada por el ex secretario general del partido en Madrid, Francisco Granados, el que convertirá los últimos meses de 2017 en un nuevo vía crucis judicial para los populares. De las 16 piezas en la que está dividido el sumario, el juicio de la primera tiene ya fecha: noviembre. Entonces se sentarán en el banquillo el propio Granados y dos guardias civiles, acusados de dar al político el chivatizo que puso en peligro la investigación y que obligó a finales de octubre de 2014 a precipitar las primeras detenciones.

Desde sus inicios, el sumario ha provocado un goteo constante de imputaciones de cargos públicos, en su inmensa mayoría del PP. Varios ven ya el banquillo como un horizonte cercano. En concreto, los presuntamente implicados en las actividades de la trama en la Diputación de León y en el Gobierno de Murcia, las otras dos piezas separadas del sumario cuya investigación ya ha finalizado y cuyos juicios deben ser fijados en breve. En la primera están encausados Marcos Martínez Barazón, alcalde de Cuadros (León) y sustituto de la asesinada Isabel Carrasco al frente de la diputación provincial, y el regidor de Puebla de Lillo, Pedro Vicente Sánchez. La pieza de Murcia ha supuesto la imputación del exconsejero Juan Carlos Ruiz y del ex presidente regional, Pedro Antonio Sánchez. La senadora Pilar Barreiro será investigada por el Tribunal Supremo por los mismos hechos.

Sus nombres llevan casi desde el principio presentes en el sumario junto a los de otros cargos públicos del PP, como los antiguos aforados Salvador Vitoria y Lucía Figar, exconsejeros de la Comunidad de Madrid; los exmiembros del Grupo Popular en la Asamblea de Madrid Mario Utrilla, José Miguel Moreno Torres y Daniel Ortiz; y alcaldes de varios partidos como el que fuera regidor socialista de Parla, José María Fraile; el de Valdemoro, el 'popular' José Carlos Boza Lechuga; el de Collado Villalba, Agustín Juárez López de Coca, también del PP; el de Serranillos del Valle, el independiente Antonio Sánchez Hernández; los de Casarrubuelos y Torrejón de Velasco, David Rodríguez Sanz y Gonzalo Cubas Navarro; y el de Moraleja de Enmedio, Carlos Estada, también popular.

Los últimos escritos de la fiscalía apuntan a que la cifra de cargos públicos imputados aumentará en los próximos meses. El pasado mayo, el ministerio público pidió que se interrogara a 35 personas dentro de la pieza separada del sumario en el que se investigan las supuestas adjudicaciones irregulares de millonarios contratos municipales de eficiencia energética a la empresa Cofely. Entre los citados aparecen dos alcaldes —los de las localidades madrileñas de Brunete y Torrejón de Velasco, Borja Gutiérrez y Esteban Bravo—, cuatro concejales y un ex alto cargo de la Comunidad. En esta pieza también aparece salpicado un nuevo aforado: el diputado de la Asamblea de Madrid Bartolomé González, exalcalde de Alcalá de Henares.

Además, en las últimas semanas se ha incorporado a la causa un informe de la Guardia Civil sobre la adjudicación frustrada de uno de estos contratos en el ayuntamiento de Almendralejo (Badajoz). Por estos hechos ya ha declarado como "investigado no detenido" ante los agentes el regidor popular, José García Lobato, y al menos otro miembro de su equipo de Gobierno. Está a punto de llegar a la Audiencia Nacional otro documento policial sobre el consistorio de Villalba (Madrid), también gobernado por el PP.

La pieza de Waiter Music

También se convertirá en un quebradero de cabeza para Génova la pieza del sumario referida a la supuesta contratación irregular de la empresa especializada en la organización de festejos Waiter Music S. L. por parte de ayuntamientos de la Comunidad de Madrid. En esta parte de la investigación, la Guardia Civil ya entregó un informe referido al consistorio de Valdemoro, epicentro de la trama, en el que además de los cargos locales implicados que ya estaban

imputados, se recogían indicios de la supuesta financiación irregular de actos del partido. Las pesquisas señalaban entre ellos mítines de las campañas autonómicas y municipales, pero también de las generales en las que Rajoy fue cabeza de lista.

Anticorrupción quiere extender estas pesquisas a otros 47 ayuntamientos de la Comunidad de Madrid que también adjudicaron contratos a Waiter Music entre los años 2004 y 2014 por un importe total superior a los 28 millones de euros. En esta pieza también se investiga a siete constructoras y una UTE por contratar a esta misma empresa para organizar actos de inauguración de obras públicas, y al propio PP de Madrid.

La décima y decimoquinta piezas separadas del sumario también salpican de lleno al PP. En ellas, el juez García-Castellón investiga los contratos de reputación online que el experto informático Alejandro de Pedro y su socio, el exalcalde socialista de Cartagena José Antonio Alonso Conesa, consiguieron con ayuntamientos madrileños y del litoral valenciano supuestamente para mejorar la imagen en Internet de políticos. Los trabajos eran presuntamente pagados con fondos públicos tras camuflarlos como campañas publicitarias. En esta pieza están pendientes las declaraciones de varios presuntos implicados, incluidos dos aforados. Uno es Víctor Soler, parlamentario del PP en las Corts valencianas y actual concejal en Gandía (Valencia), al que los investigadores implican en el pago de los trabajos de reputación que la trama hizo para el que fuera alcalde popular de este municipio, Arturo Torró, quien dejó su acta tras saltar el escándalo.

El segundo es Miquel Domínguez, también diputado regional valenciano y al que un reciente informe de la UCO relaciona con el supuesto pago irregular de trabajos de reputación online para la fallecida Rita Barberá. El documento policial también cita al concejal Alberto Mendoza Seguí, actualmente imputado en la trama de blanqueo de capitales y financiación irregular de la campaña de las municipales de 2015, el llamado caso Taula.

La caja b del PP

La decimocuarta pieza del sumario está dedicada en exclusiva a la supuesta caja b de los populares en Madrid, y en ella está ya imputado el que fuera gerente de la formación, Beltrán Gutiérrez, aunque incluso han aparecido documentos relacionados con Luis Bárcenas. En esta parte de la investigación están los dos informes de la Guardia Civil que implicaban a la actual presidenta de la Comunidad de Madrid, Cristina Cifuentes, en la supuesta adjudicación irregular al empresario Arturo Fernández de dos contratos de la Asamblea regional. Esta línea de investigación también ha puesto el foco judicial en el papel que Fundescam, una fundación creada por Esperanza Aguirre, presuntamente jugó en la trama de financiación irregular que permitió a los populares madrileños gastar durante tres campañas una cantidad de dinero muy superior a la permitida por la ley electoral.

Finalmente, el PP también aparece acorralado en la investigación sobre la empresa pública del suelo de la Comunidad de Madrid, Arpegio, cuya sede fue registrada durante 14 horas el pasado 16 de mayo. En esta pieza están bajo sospecha tanto los dos planes Prisma de inversiones de obra pública en municipios como la gestión del suelo a través de 22 consorcios urbanísticos. Entre ambos, el Ejecutivo regional manejó en la etapa de Granados cerca de 3.000 millones de euros. Parte de los cuales supuestamente se desviaron, no sólo al PP, sino también a otros partidos. Escritos del primer instructor de la causa, Eloy Velasco, y de Anticorrupción hacen referencias concretas a “sospechas de corrupción” de concejales de PSOE e IU que aún no identifica.

Por esta trama de Arpegio ya tuvo que dimitir un consejero del Ejecutivo regional, Miguel Ángel Ruiz. Además, parte de las pesquisas se dirigen hacia un aforado, el número tres del Gobierno de Cifuentes, Jaime González Taboada. En las declaraciones que ya han prestado varios de los imputados en la Audiencia Nacional —el resto lo harán después de verano— Anticorrupción planteó numerosas preguntas sobre el papel jugado por González Taboada en las millonarias contrataciones.

https://politica.elpais.com/politica/2017/08/04/actualidad/1501860237_303529.html

4.2. LA FISCALÍA DEL SUPREMO PIDE INVESTIGAR A LA SENADORA DEL PP PILAR BARREIRO POR LA PÚNICA

El ministerio público hace responsable a la exalcaldesa de Cartagena de un desvío de fondos públicos para mejorar su imagen

La Fiscalía del Tribunal Supremo ha solicitado a la Sala que nombre un magistrado instructor para que investigue a la senadora del PP y exalcaldesa de Cartagena Pilar Barreiro por los delitos de fraude, malversación de caudales públicos, cohecho, prevaricación continuada y revelación de información reservada en el marco de la trama Púnica.

El Ministerio Público emitió el pasado 5 de julio un escrito de dos folios solicitando como primera diligencia la comparecencia voluntaria de Barreiro "a fin de que declare sobre los hechos imputados objeto de las presentes actuaciones y cuantas otras sean necesarias para la aclaración de los mismos", según ha informado la Fiscalía en un comunicado.

Según establece el artículo 118 bis de la Ley de Enjuiciamiento Criminal (Lecrim) que señala que los aforados tienen derecho a prestar declaración como investigado antes de que se pida el suplicatorio y se le impute formalmente.

El ex juez de instrucción de la Audiencia Nacional Eloy Velasco, que ha estado investigando el 'caso Púnica' hasta que fue ascendido el pasado mes de junio a la nueva Sala de Apelaciones de este órgano judicial, elevó antes de dejar la instrucción de la causa la exposición razonada al Tribunal Supremo debido a la condición de aforada de Barreiro.

Velasco cree que la que fuera alcaldesa de Cartagena incurrió en cinco delitos por concertar con empresas de Alejandro De Pedro -considerado el Consejero de la Púnica- para amañar futuras adjudicaciones en contratos públicos de formación de la Consejería de Educación de Murcia.

También subrayó que presuntamente sufragó con dinero público previsto para campañas de publicidad de turismo en Cartagena trabajos particulares como la creación de un diario digital en esa ciudad que emitiera informaciones favorables, así como los honorarios de un periodista.

Noticias favorables

Asimismo, el anterior titular del Juzgado Central de Instrucción número 6 de la Audiencia Nacional cree que la senadora del PP "sentía una honda preocupación reputacional" por habérsela vinculado a una serie de proyectos urbanísticos en esta localidad sobre los que existían denuncias por trato de favor en el llamado caso Novo Cartago, por lo que ideó la creación de un diario digital con el propósito de difundir noticias que le fueran favorables.

Así, entre junio y septiembre de 2014 los trabajos se facturaron como "campaña de publicidad Turismo Cartagena" por 4.840 euros --que se pagaron de forma fraccionada para eludir los controles de la Intervención-- y posteriormente De Pedro valoró realizar esta labor de forma conjunta con la que tenía previsto hacer para el expresidente murciano Pedro Antonio Sánchez.

El Tribunal Superior de Justicia de Murcia procesó al expresidente de la región unas horas después de tomarle declaración por esta causa por los delitos de fraude, cohecho y revelación de información reservada, que le atribuyó el entonces juez de instrucción Eloy Velasco.

El magistrado de la Audiencia Nacional remitió su exposición razonada al tribunal autonómico, después de que Sánchez para que se le investigase pedir servicios a De Pedro para "limpiar" con dinero público su imagen en las redes sociales con motivo de la campaña para las elecciones a la presidencia de la región en 2015.

https://politica.elpais.com/politica/2017/07/20/actualidad/1500548720_406172.html

4.3. EL PP DE MADRID PAGÓ LA CAMPAÑA DE 2011 CON FALSOS INFORMES SOBRE LA CRISIS Y EL PARO

La Guardia Civil ha descubierto que el PP empleó facturas falsas para gastarse las subvenciones públicas concedidas a Fundescam en sondeos de intención de voto de municipios estratégicos

El Partido Popular de Madrid desplegó un arsenal de engaños para inyectar fondos en sus campañas electorales sorteando los controles de los organismos de fiscalización. La Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil ha descubierto que la formación recurrió a una entidad satélite, la Fundación para el Desarrollo Económico y Social de la Comunidad de Madrid, más conocida por su acrónimo Fundescam, para contratar supuestos informes sobre los efectos de la crisis económica en el mercado de trabajo que, en realidad, eran sondeos de intención de voto en municipios de máximo interés para Génova.

El presunto fraude se habría producido en los meses previos a las elecciones municipales y autonómicas de mayo de 2011, en las que Esperanza Aguirre volvió a imponerse con mayoría absoluta y arrasó al PSOE en las principales ciudades de la región. Las pesquisas del caso Púnica han permitido comprobar ahora que el PP acudió a esos comicios y también a las municipales de 2007 y a las generales de 2008 con donaciones ilegales, desvíos de subvenciones públicas y, en conjunto, una superación sistemática del gasto permitido en las campañas. En el caso de 2011, el exceso presupuestario rondó los 1.546.000 euros, según la investigación.

Las facturas y las encuestas que probarían la trampa de los falsos estudios de desempleo fueron localizadas por agentes del Instituto Armado el pasado marzo en la agencia de investigación de mercados Demométrica, una de las mercantiles que están acusadas de haber colaborado con los populares en la ocultación de su caja B. Según consta en el sumario, la clave radica en cuatro facturas de esta firma que suman 39.156 euros IVA incluido y fueron abonadas por Fundescam.

La primera de ellas tiene fecha del 31 de enero de 2011 y asciende a 11.835 euros. Supuestamente, se corresponde con trabajos de “evaluación, seguimiento y asesoramiento sobre la repercusión de la crisis económica en el empleo en los municipios del 'Cinturón Industrial Sur’”. La UCO no encontró ningún documento relacionado con el concepto de la factura, pero sí localizó encuestas de intención de voto en Parla y San Martín de la Vega, dos municipios del llamado Cinturón Industrial Sur en los que los populares aspiraban a desbancar al PSOE. A juicio de los investigadores, la factura sólo tenía como objetivo esconder la utilización de fondos de Fundescam para abonar servicios que tenían como único beneficiario al PP.

En la propia carátula de los informes encontrados por la Guardia Civil e incluidos en el sumario se anuncia que se trata de estudios sobre el “estado de opinión de la población sobre su ciudad y su alcalde”. En concreto, analizan la “intención de voto”, la “fortaleza de los partidos”, la “notoriedad y valoración de líderes”, “los segmentos de afinidad e imagen del alcalde/sa” y la “valoración situación y calidad de vida en el municipio”. Sólo en este último capítulo, de apenas tres páginas, aparece alguna mención al problema del desempleo, pero siempre vinculado a la gestión del partido de turno que gobernaba la ciudad correspondiente en aquel momento.

La segunda factura abonada por Fundescam reproduce el mismo esquema. Lleva fecha del 15 de febrero de 2011 y ascendió a 19.841 euros. Según el concepto, se trataría de otro encargo para la “evaluación, seguimiento y asesoramiento sobre la repercusión de la crisis económica en el empleo en los municipios del “Corredor del Henares” y “Zona Norte” de la Comunidad de Madrid”. Pero esos trabajos tampoco han aparecido. La factura se corresponde, nuevamente, con otras encuestas de intención de voto de Alcalá de Henares, Coslada y San Sebastián de los Reyes, ubicadas en las mismas zonas que refleja el concepto de ese segundo documento de pago.

Finalmente, el sistema se habría repetido en otras dos facturas, del 17 y 28 de febrero de 2011 e importes de 2.618 y 4.862 euros, respectivamente. Mencionan evaluaciones sobre los efectos de la crisis en la “Zona Oeste” de la Comunidad que tampoco se efectuaron nunca. En esta ocasión, habrían servido para que Fundescam abonara encuestas electorales en los municipios de Boadilla del Monte y Guadarrama.

El propietario y presidente de Demométrica, Alfonso del Corral, admitió en marzo a la Guardia Civil que realizó esos sondeos a petición del Partido Popular de Madrid. El encargado de darle las instrucciones era el gerente de la formación hasta octubre de 2014, Beltrán Gutiérrez, otro de los imputados en Púnica por la presunta financiación ilegal de Génova. Según Del Corral, Gutiérrez le ordenó que unas encuestas fueras cargadas al PP y otras a Fundescam. También le indicó qué conceptos debía poner en las facturas.

El método era sencillo pero permitió presuntamente al PP financiarse de forma ilegal durante tres procesos electorales consecutivos. Por un lado, con la facturación a través de Fundescam, podía gastar en la campaña más dinero del permitido. Los fondos ni siquiera tenían que pasar por la cuenta que la formación debía tener reservada por ley a los gastos electorales. El Tribunal de Cuentas nunca encontró nada extraño. Por otro lado, a través de esa fundación satélite, Génova accedía a recursos extraordinarios. En 2010 y 2011, Fundescam se nutrió esencialmente de ayudas públicas concedidas por el propio Gobierno de Aguirre para ejecutar supuestos proyectos sociales y formativos. Pero la UCO ha constatado a lo largo de la instrucción de Púnica que esos proyectos nunca existieron. Mediante facturas falsas como las de Demométrica, el dinero público que recibió esa organización acabó engrosando la contabilidad opaca del PP.

https://www.elconfidencial.com/espana/madrid/2017-08-02/pp-madrid-pago-campana-2011-falsos-informes-sobre-crisis-paro_1424032/

4.4. LA GUARDIA CIVIL ABRE UNA NUEVA INVESTIGACIÓN SOBRE LA CAJA B DEL PP DE MADRID

Nuevos documentos intervenidos a uno de los empresarios imputados en la trama pone bajo sospechas a siete nuevas empresas

La Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil detectó el pasado julio una posible nueva vía de financiación irregular del PP de Madrid dentro del caso Púnica de corrupción y propuso al juez de la Audiencia Nacional Manuel García-Castellón diferentes actuaciones para investigarla. Los agentes han hallado dos archivos Excel en los que se refleja una supuesta facturación cruzada entre 2010 y 2012 entre empresas sospechosas de camuflar los gastos de las campañas electorales de Esperanza Aguirre supuestamente cargados a la caja b.

Los dos hojas de cálculo fueron halladas por los agentes en el registro del domicilio del empresario Óscar Sánchez Moyano, imputado en Púnica por supuesta falsificación de facturas para financiar ilegalmente al PP madrileño y salpicado también por el caso Lezo. Ambos cuadros de contabilidad, según los investigadores, permiten dar sentido a una de las anotaciones de la agenda de Francisco Granados, ex secretario general del PP madrileño, excarcelado el pasado junio tras dos años y medio en prisión.

En la página 3 del famoso cuaderno moleskine que le fue intervenido en su domicilio en octubre de 2014, Granados realizó dos anotaciones de su puño y letra. Una es el nombre completo de un empresario del sector del marketing cuyas iniciales son P. R. N. La segunda anotación es el nombre de una de sus sociedades, Storm, que hasta ahora no había aparecido en la investigación. Las tablas Excel incautadas por orden del juez al empresario Óscar Sánchez Moyano añaden una pieza más al puzle de la presunta financiación ilegal del PP madrileño que se refleja en la agenda de Granados y que dio lugar a la apertura en mayo de 2016 de una pieza separada en el sumario de Púnica.

El documento policial, al que ha tenido acceso EL PAÍS, detalla que ambos documentos fueron encontrados en el domicilio social de la mercantil Sintra Consulting, propiedad de Sánchez Moyano. En el primero se recoge "facturación desde RNL [una de las empresas de P. N. R.] a vuestras empresas". Entre ellas figura Storm, la misma que aparecía en las anotaciones de la agenda de Granados, y otras tres de este último empresario. En total, refleja movimientos superiores a los 3,5 millones de euros. La Guardia Civil concluye que esta cifra recoge la supuesta facturación cruzada con las sociedades de Sánchez Moyano. Además, llama la atención sobre la existencia de una nota resaltada en el propio original con un recuadro en rojo con la frase "las cantidades a distribuir entre las empresas a vuestra disposición".

Tres campañas electorales bajo sospecha

La nueva línea de investigación sobre la supuesta caja b del PP de Madrid se suma a las otras seis ya abiertas en el 'caso Púnica' y que han permitido destapar la financiación irregular de tres campañas electorales de los populares —las de las municipales y autonómicas de 2007 y 2011, y la de las generales de 2008— en las que, según los investigadores, los populares gastaron 4,9 millones de euros de dinero negro. Las pesquisas han permitido acreditar que el PP se valió presuntamente de una trama de empresas —muchas ellas de marketing— y de su fundación Fundescam para camuflar pagos con dinero en efectivo “de procedencia opaca” e, incluso, desviar subvenciones públicas.

En el segundo cuadro Excel los agentes encontraron referencias a otras tres sociedades ligadas a P. R. N., y diversos apuntes contables que suman 2,2 millones de euros. De nuevo recogen su sospecha de que son datos sobre la facturación entre las sociedades de éste y las del imputado Sánchez Moyano.

La UCO asegura haber analizado también los metadatos de ambos archivos digitales para conocer cuándo y quién los creó. El oficio recoge que fueron elaborados el 1 de julio de 2010 poco antes de las dos de la tarde en un equipo informático de una de las empresas de P. R. N, el Grupo RNL. Como autor del mismo aparece un nuevo personaje, en concreto una mujer que responde a las iniciales F. B. P., y que figura como consejera o apoderada de, al menos, cinco sociedades del empresario.

Por todo ello, los agentes piden al juez para “poder avanzar con la investigación” que solicite a la Agencia Tributaria información fiscal sobre operaciones con terceros de las siete empresas —la mayoría extinguidas hace años— que, de un modo u otros, aparecen vinculadas al empresario que apareció en la agenda de Granados. Todo ello, referido al periodo 2010-2012, en el que se incluye una de las campañas electorales bajo sospecha, las municipales y autonómicas de 2011. EL PAÍS intentó sin éxito a lo largo de todo el día de ayer entrar en contacto con el empresario y su empleada citados en el informe de la Guardia Civil para conocer su versión.

https://politica.elpais.com/politica/2017/09/05/actualidad/1504635637_700836.html

4.5. LA AGENDA DE GRANADOS Y LOS REGISTROS PONEN AL JUEZ DE PÚNICA TRAS LA PISTA DE 7 EMPRESAS MÁS POR LA FINANCIACIÓN DEL PP

El magistrado García Castellón pide a Hacienda los pagos y cobros de las nuevas firmas de publicidad detectadas.

Solo dos de ellas recibieron del ya extinguido Imade, uno de los organismos del Gobierno de Madrid bajo sospecha, tres contratos por 6,25 millones. El primero, por 1,25 millones, iba en el mismo lote que el del expediente de Over Marketing cuya desaparición íntegra comunicó el Ejecutivo a la UCO hace cuatro meses.

La misteriosa agenda negra que la Guardia Civil encontró en la misma casa a la que Francisco Granados regresó el 14 de junio tras salir de la cárcel bajo fianza ha proporcionado nuevos hilos sobre la presunta financiación ilegal del PP madrileño. El juez Manuel García Castellón, sucesor de Eloy Velasco al frente del caso Púnica, acaba de ordenar a Hacienda que facilite a la UCO (la Unidad Central Operativa de la Guardia Civil) las declaraciones anuales de pagos y cobros de siete empresas de publicidad sobre las que hasta ahora no habían puesto el foco los investigadores.

Dos de las siete mercantiles, vinculadas al mismo empresario, figuran en las anotaciones de la moleskine negra que Granados guardaba en la buhardilla de su domicilio: Ruiz Nicoli y Storm. La primera, nombre señero en el sector, encabeza en la agenda un listado bajo el epígrafe "Empresas de comunicación"; la segunda figura en la misma página bajo el título "Campaña política de Internet". El juez García Castellón considera que ambas destacan "sobre todas" las demás de la lista de firmas publicitarias.

Dos de ellas recibieron del ya extinguido Instituto Madrileño de Desarrollo (Imade) uno de los organismos del Gobierno de Madrid bajo sospecha, tres contratos por 6,25 millones entre 2006 y 2009. El primero de esos contratos, por 1,25 millones, se adjudicó el mismo día y en el mismo lote que el del expediente de Over Marketing cuya desaparición íntegra comunicó el Ejecutivo a

la UCO hace cuatro meses. Se acerca así ya a los 30 millones de euros la suma de los contratos adjudicados por administraciones madrileñas a firmas de comunicación y publicidad investigadas en Púnica o en la Operación Lezo por la presunta financiación irregular del PP madrileño durante la etapa de Aguirre.

Este diario intentó, sin éxito, localizar el viernes por la tarde a algún portavoz corporativo de Ruiz Nicoli. De las otras cinco compañías cuyos datos reclama el juez, al menos cuatro –Nova Publicidad y Marketing SA, Sineusis, Más Madera Interactive SA y Líneas de Comunicación Integral SA– se encuentran igualmente vinculadas a ese grupo. La última de la lista es Mediaworld Sponsor y Soportes SL. Y, como mínimo, ha compartido dos directivos con las anteriores.

Aunque infoLibre tampoco ha logrado localizar a nadie de Mediaworld, documentos aportados a la UCO por un testigo que trabajaba en el Imade, organismo público de la Comunidad de Madrid que Esperanza Aguirre liquidó de un plumazo en diciembre de 2010 y cuyo elevadísimo gasto en "publicidad institucional" se investiga dentro del caso, indican la existencia de un nexo con otra mercantil conocida por los investigadores: Swat SL.

Porque esos documentos –en resumen, un esquema de trabajo utilizado por el testigo– incluyen una nota según la cual parte del equipo humano de Mediaworld procedía de Swat, cuyo propietario consta entre los investigados de la Operación Lezo. Cabeza de un holding societario de facto ya desaparecido, Over Marketing es la empresa cuyo dueño confesó en 2012 al juez José Castro que había recibido contratos amañados del PP en Baleares pero también en Madrid y otras comunidades gobernadas por ese partido. La confesión fue más allá: el empresario admitió que no siempre le cobraba al PP todo lo que en realidad costaban los trabajos que sus cuatro mercantiles desarrollaban para la formación conservadora. Y que llegó a hacerle actos gratis.

Lo que las pesquisas policiales dibujan tanto en Púnica como en lo que ya se conoce de Lezo y que afecta al mandato de Ignacio González es una línea de puntos jalonada por varios grupos de publicidad interconectados entre sí. Algunas firmas, como las define la Guardia Civil en uno de sus informes, eran solo "factureras". De hecho, las distintas declaraciones de cobros y pagos ("operaciones con terceros", en el argot tributario) revelan una constante facturación cruzada entre ellas.

Junto con la agenda de Granados, lo que afianzó la sospecha de que el círculo de compañías involucradas en la supuesta red de financiación paralela podía ser aún mayor fueron los registros a una segunda vivienda: la del publicista Óscar Sánchez, el que en noviembre de 2010 le preguntó por whatsapp al entonces gerente regional del PP, Beltrán Gutiérrez, si el cántaro tenía agua; o sea, dinero. La entrada de la UCO en su domicilio y en las empresas de consultoría y publicidad bajo su control se saldaron con el hallazgo de nuevos documentos concernientes a las siete empresas que el juez suma ahora a la investigación.

Es en un auto fechado el jueves donde el juez García Castellón hace un somero relato de las razones por las que la UCO requiere las llamadas declaraciones anuales de operaciones con terceros –pagos y cobros superiores en su conjunto a 3.000 euros anuales y con origen o destino en el mismo contribuyente–, especifica que la diligencia se inscribe en la investigación sobre las cuentas del PP madrileño y detalla la citada lista de empresas.

Un contrato para decir a quién había que contratar

La relación comercial de las empresas ahora investigadas con el Imade se entrelaza con la de Over Marketing. Y comenzó así: el 11 de octubre de 2006, Over Marketing obtuvo del Imade la adjudicación de un contrato de dos millones de euros para diseñar, planificar y producir una campaña de publicidad sobre "la importancia de los autónomos": ese es, según la respuesta oficial aportada a la UCO, el expediente del que la Comunidad de Madrid "no dispone físicamente". Aquel mismo 11 de octubre de 2006, Ruiz Nicoli Líneas SA se alzó con una segunda adjudicación del Imade por 1.250.000 euros para diseñar, planificar y producir una campaña sobre "la importancia de la innovación tecnológica". Ninguno de los dos contratos preveía la inserción de anuncios en medios de comunicación, el apartado que más encarece un plan de difusión.

Dos meses antes, el 10 de agosto de 2006, Swat SL había logrado nada menos que un contrato de 1.372.668 euros cuyo objetivo consistía en asesorar al Imade sobre a qué empresas de publicidad debía contratar. La denominación oficial del expediente era esta: "Contratación de los trabajos de consultoría y asistencia para la promoción, coordinación, seguimiento y evaluación de la estrategia de comunicación institucional del Instituto Madrileño de Desarrollo".

La experiencia del contrato para asesorar sobre a quién contratar se instaló en el Gobierno madrileño. Y el 20 de abril de 2009, Mediaworld se alzó con una adjudicación de un millón de euros para hacer lo mismo que, oficialmente, había hecho antes Swat.

En 2010, una investigación periodística destapó que, en 2006, Swat había inclinado la balanza hacia el platillo de Over Marketing en cuanto a la campaña sobre "la importancia de los autónomos". Y que de esa campaña no había el menor rastro. Este diario no ha logrado localizar en la web de la Comunidad de Madrid el pliego de condiciones del contrato adjudicado a Swat. Ignora, por tanto, si su dictamen también resultó crucial para otorgar a Ruiz Nicoli la campaña sobre "la importancia de la innovación tecnológica".

Casi dos años después de aquellas adjudicaciones de octubre de 2006, Ruiz Nicoli Líneas SA consiguió un segundo contrato del Imade. Esta vez el encargo tenía por fin lanzar una campaña publicitaria sobre la "Red de Parques y Clusters de la Comunidad de Madrid". Y ahora incluía la inserción de anuncios en medios. El importe, cuatro millones para promocionar esa "Red de Parques y Clusters" de cuya paternidad se vanagloriaba entonces el Gobierno regional pero que, por razones nunca explicadas, se había constituido como una asociación privada sin obligación de presentar cuentas anuales en ningún registro. Esa red es la actual Madrid Network, gestora de un macroprestamo público de 80 millones de euros del que se han beneficiado solo los afiliados a esa asociación: entre ellos, antiguos cargos públicos. Madrid Network también acabó gestionando otros tres convenios con el Ejecutivo autonómico por 18,5 millones en total para la concesión de otras tantas líneas de ayudas directas a la innovación.

https://www.infolibre.es/noticias/politica/2017/07/31/la_agenda_granados_los_registros_ponen_juez_punica_tras_pista_siete_empresas_mas_por_financiaci3n_del_pp_68152_1012.html

4.6. UN NUEVO INFORME DE PÚNICA ATRIBUYE CUATRO DELITOS AL ALCALDE DE ALMENDRALEJO

La Guardia Civil acusa al popular García Lobato de cohecho, fraude, revelación de secretos y tráfico de influencias en el amaño frustrado de un contrato de 20 millones

La Guardia Civil ha entregado recientemente al titular del Juzgado Central de Instrucción 6, Manuel García-Castellón, un informe sobre el amaño frustrado por parte de la trama Púnica de un contrato público en el Ayuntamiento de Almendralejo (Badajoz). El documento policial detalla la presunta participación de 11 personas en las irregularidades de una adjudicación que iba a superar los 20 millones, entre ellos el alcalde, el popular José García Lobato, al que considera responsable de cohecho, fraude, revelación de secretos y tráfico de influencias.

El informe de la Unidad Central Operativa (UCO) recoge a lo largo de 124 folios correos electrónicos, conversaciones telefónicas y declaraciones de testigos e investigados que llevan a la Guardia Civil a concluir que cuatro directivos de Cofely SA, una de las empresas clave en la trama de corrupción, consiguieron modificar a su antojo los pliegos del concurso del municipio pacense para hacerse con la millonaria adjudicación.

El documento policial destaca que, para ello, contaron con la colaboración del alcalde del municipio y de dos de sus concejales, el teniente de alcalde y vocal de la mesa de contratación, Luis Alfonso Merino, y el concejal Carlos González Jariego —a cada uno de los cuales los agentes atribuyen sendos delitos de fraude y revelación de secreto—, además de un arquitecto municipal y tres empresarios locales.

Todo ello a cambio de una contraprestación económica que la UCO cifra en 180.000 euros que se iban a repartir supuestamente varios de los implicados, así como del patrocinio por parte de la empresa implicada de un campeonato de kárate en la localidad y la instalación de las luces navideñas. El informe añade que finalmente la adjudicación no se produjo porque el 27 de octubre de 2014, solo un mes antes de que se adoptara el acuerdo municipal, fueron detenidos

varios de los participantes en el amaño. El equipo del Consistorio suspendió entonces el proceso en pleno proceso de apertura de sobres.

Según el informe policial, el principal muñidor de todo ello fue presuntamente el directivo de Cofely Pedro García, imputado en la causa por otros amaños similares en varios Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid y al que ahora los agentes consideran autor de cinco delitos. El alcalde popular García Lobato mantuvo con él un intenso intercambio de correos electrónicos, conversaciones telefónicas y encuentros personales que llevan a los investigadores a calificar la relación entre ambos de "estrecha". Entre esos mensajes, los agentes destacan varios que el regidor remitió al directivo de Cofely con documentación del concurso cuando el mismo aún no era público.

Gracias a esa relación, la Guardia Civil concluye que los pliegos que iban a regir la adjudicación fueron redactados a la medida por los empleados de Cofely, pese a ser licitadora del concurso, y solo quedó en manos de los técnicos del Consistorio "algo tan residual como rellenar algunos apartados".

En este punto, el informe destaca que de este proceso de elaboración fueron apartados un técnico del Ayuntamiento y el concejal de alumbrado público, José Antonio Regaña, también del PP, quienes habían planteado diversas objeciones al contrato. Este último declaró a los agentes que su marginación fue una orden directa del alcalde, aunque él lo achacó entonces a que formaba parte del "anterior equipo" popular en el Consistorio y no a su oposición al proyecto.

El documento policial recoge la declaración que el alcalde de Almendralejo prestó como "investigado no detenido" ante los agentes de la UCO el pasado 31 de enero y en la que, pese a negar cualquier irregularidad en su actuación, reconoció haber mantenido conversaciones telefónicas, reuniones y cruce de correos electrónicos con el directivo de Cofely. García Lobato llegó a calificar de "llamada imprudente" la que realizó para pedirle a Pedro García que su empresa patrocinase una competición deportiva, aunque se excusó al considerar que ello era "una práctica habitual de alcalde buscando patrocinios y ayudas".

Bajo sospecha desde el inicio de la investigación

Veinte llamadas. El contrato de Almendralejo está bajo sospecha desde el inicio del caso Púnica, cuando los pinchazos telefónicos revelaron los supuestos tratos de la trama con García Lobato.

Informe previo. Un informe de la UCO sobre el amaño de estos concursos previo a las primeras detenciones ya citaba al alcalde del PP.

Viaje a París. El nombre del regidor apareció posteriormente en una lista de alcaldes a los que Cofely invitó con sus parejas a París en 2014.

https://politica.elpais.com/politica/2017/09/04/actualidad/1504549109_750773.html

4.7. EL PRIMER JUICIO DE LA TRAMA 'PÚNICA', SOBRE EL CHIVATAZO A GRANADOS, ARRANCARÁ EL 14 DE NOVIEMBRE

La fiscalía pide tres años de cárcel para el exdirigente del PP y los dos guardia civiles que le dieron el soplo

Ya hay fecha para el juicio de la primera pieza del 'caso Púnica', la referente al 'chivatazo' que dos guardias civiles de la Unidad Central Operativa (UCO) le dieron al exsecretario general del PP madrileño Francisco Granados sobre que le estaban investigando. La vista oral arrancará el próximo 14 de noviembre en la Sección Primera de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional.

Según informan fuentes jurídicas, los días 14, 15 y 16 de ese mes son los señalados para esta vista oral que sienta en el banquillo de los acusados a Granados y a los dos guardias civiles, que se enfrentan a una petición por parte de la fiscalía de tres años de cárcel por los delitos de revelación de secretos y aprovechamiento de revelación de secretos.

La Sección Primera de lo Penal de la Audiencia Nacional será la encargada de juzgar esta causa que llega a juicio después de que el magistrado instructor de la misma, Eloy Velasco, finalizara en julio la primera de las 14 piezas separadas -denominada 'pieza I Talamino' por ser el apellido de uno de los guardias civiles encausados- que obran en el sumario de la trama Púnica. Además, la fecha se conoce un día después de que Velasco haya cesado como titular del juzgado de instrucción número 6 de la Audiencia Nacional.

Tres carros del Carrefour

Según precisó Velasco en su auto de transformación en procedimiento abreviado, el soplo que le dio Talamino al exdirigente popular a altas horas de la madrugada en las fiestas de Valdemoro de septiembre del 2014 hizo "un grave daño" a las acciones realizadas por la UCO sobre esta operación.

David Marjaliza, presunto cerebro de la trama, quedó fuera de la instrucción de esta pieza a pesar de haber confesado que había "quemado" todos los documentos que le incriminaban después de que Granados le advirtiera de que estaba siendo investigado. "Sacamos tres carros del Carrefour y los llevamos a quemar", reveló ante el juez.

<http://www.elperiodico.com/es/politica/20170526/juicio-chivatazo-granados-arrancara-14-noviembre-trama-punica-6063778>

05. CASO LEZO

5.1. EL 'NÚMERO DOS' DE IGNACIO GONZÁLEZ CONFIESA AL JUEZ EL COBRO DE COMISIONES EN SUIZA

El hombre fuerte de Ignacio González al frente del Canal de Isabel II en Latinoamérica ha confesado el cobro de comisiones en Suiza. Edmundo Rodríguez Sobrino ha admitido a los investigadores que se infló el precio de la compra de la empresa brasileña Emissao a cambio de una importante comisión. Precisa que la parte correspondiente a González fue ingresada en una cuenta independiente y acaba de aportar documentos. La mano derecha de Ignacio González le ha implicado en el cobro de comisiones ilegales en Suiza por compras millonarias realizadas a través del Canal de Isabel II. Edmundo Rodríguez Sobrino, ex responsable de la empresa pública de aguas madrileña en Latinoamérica, prestó declaración de forma voluntaria el pasado mes de julio ante el magistrado Manuel García Castellón y ha venido revelando desde entonces datos a los investigadores sobre el funcionamiento de la trama, tal y como ha podido acreditar EL MUNDO.

Afirma que percibió su parte y reservó la de González en otra cuenta independiente

Su relato se concentra en el supuesto plan urdido por el ex presidente de la Comunidad de Madrid para lucrarse mediante la adquisición por más de 20 millones de euros públicos, en el año 2013, de la empresa brasileña Emissao. Según el testimonio de Rodríguez Sobrino, considerado por la Fiscalía Anticorrupción como testaferro del ex alto cargo popular, González ordenó abonar un sobreprecio por la entidad brasileña a cambio de una comisión que fue percibida en Suiza. En esta misma línea, Rodríguez Sobrino, que se encuentra actualmente en prisión, se incriminó y admitió no sólo haber participado en la operación para inflar el precio, sino que confesó haber recibido la totalidad del soborno a través de una sociedad en el país helvético. Siempre según los datos que ha facilitado a los investigadores, a los que ha tenido acceso este periódico a través de fuentes de las pesquisas, dividió la comisión ilegal obtenida por la compra en dos partes que ingresó acto seguido en dos depósitos bancarios diferentes. Esto explica, en palabras del ex responsable de Inassa, la filial del Canal de Isabel II en Latinoamérica, que dejase al margen la parte reservada para González. No obstante, Rodríguez Sobrino ha recalcado que la comisión que supuestamente correspondería a González nunca se le llegó a entregar y que permaneció desde entonces en dicho depósito bancario «a su disposición».

Precisa que el ex líder del PP de Madrid nunca llegó a sacar el dinero del banco

A pesar de que la empresa brasileña fue adquirida por más de 20 millones de euros, su valor contable un año después ascendió a apenas cinco, lo que se considera una prueba evidente del sobreprecio abonado por parte de la Comunidad de Madrid.

Las mismas fuentes precisan que se ha establecido una línea de colaboración con Rodríguez Sobrino y que confían en que próximamente documente todas y cada una de sus afirmaciones para otorgarles veracidad.

El ex directivo del Canal de Isabel II y ex consejero del diario La Razón negó, sin embargo, compartir otros negocios con González así como haber actuado como testaferro del ex presidente madrileño en otras operaciones. Con esta colaboración, Rodríguez Sobrino intenta que el juez García Castellón le dispense un trato favorable aplicándole atenuantes y que éstos se extiendan a su hija, también investigada en la operación Lezo como supuesta testaferro de su padre y que se espera que próximamente aporte nuevos datos sobre la trama. La situación procesal de Rodríguez Sobrino y de su hija se ha complicado durante los últimos meses después de que fueran incautados 260.000 euros en metálico durante el registro de su domicilio en Colombia. Cabe recordar que el juez Eloy Velasco, que fue el primer instructor de la denominada operación Lezo, ordenó el ingreso en prisión incondicional de González y Rodríguez Sobrino el pasado mes de abril basándose, entre otras cuestiones, en la operación de Emissao.

En el auto mediante el que ordenaba los encarcelamientos recalca que la operación estuvo repleta de «irregularidades», que se materializó «en contra de la opinión de auditores independientes» y que mediaron en ella «comisiones prohibidas». Dicha compra se articuló, además, «sin informes de secretarios técnicos ni interventores ni la autorización de la Consejería de Hacienda» de la Comunidad de Madrid. E indicó que para materializar la adquisición se emplearon sociedades instrumentales que desviaban fondos a cuentas bancarias «con opacidad respecto de las titularidades reales». «Existen indicios de la concertación de González con Rodríguez Sobrino, Adrián Martín (ex director gerente del Canal de Isabel II) y María Fernanda Richmond (ex directora financiera) para consentir y/o propiciar la compra de Emissao».Edmundo Rodríguez, tras su detención.

La Fiscalía le exige pruebas que avalen su confesión

Edmundo Rodríguez Sobrino ha aportado al juez que investiga la 'operación Lezo' copia de documentos vinculados a la operación de compra de la entidad brasileña para reforzar su relato.

En este sentido, el antiguo ejecutivo del Canal de Isabel II ha entregado a los investigadores pruebas que confirman, a su juicio, el pago de la comisión en Suiza a la que alude en su confesión.

No obstante, los investigadores confían en que quien fuera el hombre fuerte del Canal de Isabel II en Latinoamérica continúe aportando pruebas documentales que demuestren de manera inequívoca que González se lucró con las operaciones realizadas por la empresa de aguas madrileña. La Fiscalía considera que la documentación aportada no constituye una prueba definitiva contra González, toda vez que sostiene que no figura un apoderamiento o la titularidad de la misma a nombre de González sobre la cuenta suiza aludida por Rodríguez Sobrino.

Al comprobar la intención de colaborar con la Justicia por parte de Rodríguez Sobrino, el juez de la Audiencia Nacional García Castellón acordó sólo un día antes de tomarle declaración el pasado mes de julio ubicar en prisiones distintas al ex presidente de la Comunidad de Madrid y a su antiguo directivo para evitar que se comuniquen durante las pesquisas.

<http://www.elmundo.es/espana/2017/09/04/59adbc6be2704e602d8b45ec.html>

5.2. VILLAR MIR ESTRENARÁ LA TEMPORADA DE LEZO: EL JUEZ RECHAZA SU RECURSO

Su comparecencia por la adjudicación del tren de Móstoles a Navalcarnero abrirá la ronda de medio centenar de declaraciones de la trama

El empresario Juan Miguel Villar Mir estrenará el próximo 12 de septiembre la temporada judicial de la trama Lezo, después de que el juez de la Audiencia Nacional Manuel García-Castellón haya rechazado el recurso que presentó contra la decisión del magistrado de

imputarle en la investigación sobre la trama de comisiones ilegales que presuntamente lideraba el expresidente de la Comunidad de Madrid Ignacio González. Según han confirmado a El Confidencial fuentes jurídicas, el titular del Juzgado Central de Instrucción 6 no ha atendido su petición de archivo y le interrogará como imputado en la primera jornada de la maratoniada de declaraciones prevista para el otoño.

Villar Mir comparecerá en la pieza tercera de la causa, en la que se investiga su participación en un pago de 1,4 millones de euros de su empresa a cuentas vinculadas al PP a cambio de la adjudicación de una parte del proyecto del tren de Móstoles a Navalcarnero. La operación se llevó a cabo desde una filial de la constructora en México, que realizó a su vez el ingreso en una cuenta de Suiza. También está imputado por estos hechos su yerno Javier López Madrid. El mismo día 12 están citadas otras dos personas, el que fuera consejero delegado de Mintra Jesús Trabada Guijarro y el ex consejero delegado y exmiembro del consejo de administración de OHL Rafael Martín Nicolás.

OHL se lleva su supertuneladora y 'entierra' para siempre el fallido tren a Móstoles

La constructora está retirando la máquina, de su propiedad, aunque no aclara que hará con ella. Comunidad y empresa se enfrentan en los tribunales exigiendo indemnizaciones

En el recurso presentado hace unas semanas, adelantado por El Confidencial, el empresario negó rotundamente haber participado en ninguna de las transacciones que están bajo sospecha y alegó que la supuesta adjudicación por la que su constructora OHL habría abonado la comisión millonaria resultó ruinosa para la compañía. Acusaba también al entonces titular del juzgado, Eloy Velasco, de no concretar las acusaciones en su contra y de basarse en "meras conjeturas".

Argumentaba que este supuesto pago por parte de su empresa "de una comisión a funcionario o autoridad pública por la adjudicación del contrato de concesión de la línea ferroviaria que debía unir Móstoles Central con la localidad de Navalcarnero" no se sustenta, ya que aquel negocio resultó tan desastroso que llegó a provocar una ampliación de capital en OHL. Se incurrió en "enormes pérdidas por inversiones no recuperadas e incumplimientos administrativos", decía el escrito. Las obras del tren no llegaron a terminarse y la empresa mantiene un litigio con la comunidad por la resolución del contrato.

Los indicios que manejan los investigadores apuntan a que el yerno de Villar Mir realizó una transferencia en septiembre de 2007 de 1,4 millones de euros desde una filial mexicana de OHL a una cuenta suiza del banco Anglo Irish Bank, controlada por la sociedad panameña Lauryn Group. El dinero tenía como objetivo recompensar a Ignacio González por su presunta mediación para que la constructora se llevara las obras del Cercanías. Solo un mes después del pago, OHL logró el contrato.

Villar Mir niega pagos a González por el tren de Navalcarnero: "Fue ruinoso para OHL"

El presidente del Grupo Villar Mir solicita su desimputación en el caso Lezo alegando que no tuvo ninguna participación en el presunto pago de una comisión al cerebro de la trama

Sin embargo, González alega que nunca recibió el dinero. El propietario de Lauryn Group, Adrián de la Joya, ha admitido que López Madrid le envió el dinero para que se lo transfiriera al presidente madrileño, pero ha declarado que se quedó los fondos para saldar las deudas que le había dejado el Grupo Villar Mir por un proyecto conjunto en Burkina Faso. Con todo, el juez Velasco consideró que el pago es suficiente para imputar la existencia de la comisión y se sigue rastreando el dinero de la cuenta suiza para conocer dónde acabó depositándose.

La defensa del presidente del grupo empresarial niega por completo esa conclusión. "En ningún pasaje de las actuaciones se concreta la intervención personal que se achaca al señor Villar Mir en los hechos investigados. Ningún comportamiento se le atribuye al respecto, activo o pasivo", asegura. "Cierto es que, en el año 2007 —cuando se produce la adjudicación del contrato administrativo en cuestión—, ostentaba el cargo de presidente de OHL", continúa su recurso de reforma. "Sin embargo, este cargo no es por sí mismo expresión de ninguna acción criminal (...) En suma", termina el escrito, "no hay en la causa nada que pueda decirse del señor Villar Mir, pues nada ha hecho y en nada ha participado". El empresario puede aún

presentar recurso de apelación contra la imputación que sería contestado con la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional.

https://www.elconfidencial.com/espana/2017-09-01/lezo-villar-mir-audiencia-nacional-tren-navalcarnero_1436170/

5.3. LA AUDIENCIA NACIONAL MANTIENE EN UNA "NECESARIA" PRISIÓN A IGNACIO GONZÁLEZ

La sala de lo penal ratifica la negativa del juez a dejar en libertad al expresidente de la Comunidad de Madrid reiterando el riesgo de que el supuesto cabecilla de la trama Lezo se fugue o destruya pruebas en caso de abandonar la prisión

Que Ignacio González esté entre rejas es "necesario", a día de hoy, para que la investigación de la trama corrupta Lezo pueda seguir adelante sin problemas. Es lo que argumenta la sala de lo penal para rechazar una nueva petición del expresidente madrileño para ser liberado de la cárcel de Soto del Real, donde permanece desde el pasado mes de abril.

En su auto, los jueces avalan la decisión del magistrado Manuel García-Castellón de no sacarle de prisión y aseguran que esta medida es, en este momento, "aún más necesaria si cabe a la vista del resultado" de las diligencias puestas en marcha por los investigadores en los últimos meses. Tanto la Fiscalía como ADADE y Podemos, las acusaciones populares, habían impugnado la petición de libertad.

La defensa de González esgrimía, entre otros motivos con los que solicitaba su puesta en libertad, que el magistrado instructor no se hubiese pronunciado sobre las medidas cautelares alternativas propuestas en sus escritos, así como que se basase en "meras sospechas" para asegurar que el expresidente madrileño se dará a la fuga en cuanto ponga un pie en la calle.

El pasado mes de julio, el juez García-Castellón decidió mantener en prisión a Ignacio González

Los jueces reiteran que los indicios contra él van "cristalizando" a medida que avanza la investigación, destacando las "ingentes cantidades" de dinero de procedencia ilegal que habría manejado González y, sobre todo, la conversaciones telefónicas intervenidas en las que el expresidente madrileño planteaba poder empezar una "nueva vida" en Sudamérica.

Financiación ilegal del PP

En su auto, los jueces de lo penal de la Audiencia Nacional resumen y recuerdan los motivos y delitos por los que abrieron la conocida como 'operación Lezo' contra la corrupción en la región de Madrid: cohecho, prevaricación, fraude, malversación de caudales públicos, negociaciones prohibidas a los funcionarios, tráfico de influencias, blanqueo de capitales, delitos contra la Hacienda Pública y todo bajo el paraguas de un último delito de integración en organización criminal.

Un rosario de delitos supuestamente cometidos, por ejemplo, en la financiación irregular del PP madrileño, en la adjudicación de las obras del tren a la localidad madrileña de Navalcarnero, en la expansión de la empresa pública Canal de Isabel II al otro lado del Atlántico, y por último la adjudicación igualmente fraudulenta de las obras del campo de golf ubicado en el centro de la capital.

http://cadenaser.com/ser/2017/08/25/tribunales/1503668604_891522.html

5.4. EL JUEZ ANDREU ACEPTA QUE LA COMUNIDAD DE MADRID SEA ACUSACIÓN PARTICULAR EN EL 'CASO LEZO'

La Comunidad de Madrid también está personada como acusación particular en los casos Gürtel y Púnica

"En todo delito por el que se perjudican los intereses patrimoniales de una administración pública, el perjuicio irradia sus efectos en la ciudadanía", dicta el auto

El juez de la Audiencia Nacional Manuel Fernando Andreu ha aceptado la personación de la Comunidad de Madrid y del Canal de Isabel II como acusación particular en el caso Lezo, que investiga una presunta trama corrupta liderada por el expresidente de la Comunidad de Madrid Ignacio González.

El pasado abril, Cristina Cifuentes dio instrucciones para la personación del Gobierno regional conforme al criterio de la Abogacía General de la Comunidad, que puso de relieve que las irregularidades investigadas afectaban a diferentes organismos de la Administración regional.

En un auto fechado el pasado 18 de agosto, al que tuvo acceso Europa Press, el magistrado acepta a sendas instituciones como parte del proceso judicial en calidad de acusación particular. Contra esta resolución, cabe recurso de reforma.

En los razonamientos jurídicos, se expone que resulta evidente que "en todo delito por el que se perjudican los intereses patrimoniales de una administración pública, esencialmente el delito de malversación, el perjuicio que se ocasiona irradia sus efectos en el conjunto de la ciudadanía a la que se le priva de recursos públicos para atender las necesidades esenciales para que tales recursos están destinados".

Agrega que "cualquier ciudadano tiene en abstracto dicha condición de perjudicado, lo que no le otorga en este sentido jurídico estricto dicha condición", añadiendo que en los delitos contra los intereses patrimoniales el titular último del bien jurídico protegido es "la propia sociedad".

"Las entidades de derecho privado persiguen un fin lucrativo y los accionistas o partícipes que lo integran, lo hacen precisamente con la expectativa de obtener una ganancia", señala.

Así, indica que estos principios se podrían aplicar a esta causa respecto a la Comunidad como "partícipe en el ente público Canal de Isabel II", teniendo un "interés directo que le autoriza a actuar como acusación particular e instar directamente la protección de los intereses patrimoniales de los ciudadanos de Madrid".

La Comunidad de Madrid también está personada como acusación particular en los casos Gürtel y Púnica. Desde el actual Gobierno regional han explicado en diversas ocasiones que esta estrategia de personación responde a la estrategia de "tolerancia cero" contra la corrupción y el defender los intereses de los madrileños.

https://www.infolibre.es/noticias/politica/2017/08/22/el_juez_andreu_acepta_que_comunidad_madrid_sea_acusacion_particular_caso_lezo_68806_1012.html

5.5. MALAS NOTICIAS PARA CIFUENTES Y EL PP DE MADRID. CARMENA ESTARÁ PERSONADA EN LA LEZO

La Audiencia Nacional la admite como acusación particular, al igual que a la Comunidad de Madrid

El juzgado de Instrucción número 6 de la Audiencia Nacional ha dado luz verde a la personación del Ayuntamiento de Madrid, gobernado por Manuela Carmena, en el caso Lezo. El expresidente de la Comunidad de Madrid Ignacio González, en la cárcel desde que estalló el escándalo, habría liderado una trama de corrupción que, entre otras cosas, desvió millones de fondos públicos del Canal de Isabel II a cuentas privadas.

El Ayuntamiento de Madrid es titular del 10% del capital social del Canal de Isabel II y había solicitado la personación como acusación particular en esta causa. Sin embargo, un auto del pasado 21 de julio de 2017 les dejaba fuera. Los abogados municipales recurrieron y, ahora, la juez Carmen Lamela Díaz les ha dado la razón.

La magistrada entiende que el Ayuntamiento de Madrid, como partícipe en el ente público Canal de Isabel II, está autorizado a actuar como acusación particular para proteger los intereses patrimoniales de los ciudadanos. Amplía de esta manera la interpretación estricta de la personación, que se atribuye a la persona jurídica pública de la que se han obtenido directamente los fondos ilícitos.

La Audiencia Nacional también ha admitido a la Comunidad de Madrid como acusación particular en condición de “perjudicado”. El juez Fernando Andreu, que es quien firma un auto del pasado 18 de agosto, mantiene los mismos argumentos de Lamela para admitirla. En el otro gran caso de corrupción en el que está personada, la Púnica, la actuación de la CAM se ha limitado a no hacer nada o a poner todo tipo de obstáculos a los jueces negándoles documentación.

Por mucho que Cristina Cifuentes se proclame abanderada de la regeneración, su actuación no lo corrobora. Ahora, en la Lezo va a coincidir con un consistorio nada 'amigo', por mucho que se abrace en público con Manuela Carmena, que no le va a bailar el agua.

http://m.eldiario.es/politica/gestion-Catala-Justicia-ministerio-fallido_0_672283343.html

5.6. REGISTRAN LA CAJA FUERTE DE UN CARGO DE AZNAR SOSPECHOSO DE OCULTAR FONDOS DE GONZÁLEZ

El Ministerio Público sospecha que Moro cuenta con una holgada capacidad de mover fondos de González que vincula con frecuentes desplazamientos a la República Dominicana y Panamá

Nuevos datos detectados por los investigadores del caso Lezo han provocado registros a un excargo del Partido Popular de la etapa de José María Aznar, sospechoso de actuar como testaferro en la sombra del expresidente de la Comunidad de Madrid Ignacio González. Los agentes de la UCO abrieron una caja fuerte vinculada al que fuera delegado del Gobierno en Ceuta Luis Vicente Moro, tras localizar anotaciones que apuntaban a movimientos sospechosos de fondos, informan a El Confidencial fuentes del caso. La encontraron vacía.

El detonante de esta nueva fase de la operación, que abre una nueva vía en las pesquisas sobre el paradero del dinero presuntamente desviado por González, surgió durante la entrada llevada a cabo el pasado mes de abril en el domicilio de Moro. La estrecha amistad entre ambos y el contenido de algunas de las comunicaciones intervenidas le colocaban, ya por entonces, en el centro de la diana. Entre la documentación localizada en la casa se encontraron unas notas tomadas por la mujer del exdelegado popular en las que mencionaba que había sacado algo de una caja a su nombre.

Las anotaciones llevaron a los agentes hace unas semanas hasta la sede del Banco Popular en la calle Ortega y Gasset de Madrid, donde la mujer de Moro tenía contratado este servicio de seguridad de cuya existencia los investigadores no tuvieron conocimiento hasta ese momento. El hecho de que la caja no contuviera absolutamente nada precipitó los acontecimientos y provocó que la Fiscalía Anticorrupción reclamara tomar declaración de forma urgente como investigado a Moro.

El Ministerio Público sospecha que el exdelegado del Gobierno cuenta con una holgada capacidad de mover fondos de González que vincula con frecuentes desplazamientos a la República Dominicana y Panamá. Le considera uno de sus hombres de confianza, a la altura de otros testaferros de la trama como el hombre fuerte del Canal en Sudamérica Edmundo Rodríguez Sobrino o el hermano de González, Pablo. Tras el interrogatorio que se llevó a cabo en la Audiencia Nacional, en que Moro lo negó todo, la Fiscalía reclamó el ingreso en prisión del recién estrenado testaferro, apuntan las fuentes consultadas.

No obstante, el instructor de la causa, Manuel García-Castellón, no vio motivos suficientes para enviarle a la cárcel y le dejó libre, sin perjuicio de que el avance de las pesquisas aporte nuevas pruebas que provoquen un cambio en su situación. En el sumario de la Lezo obran conversaciones entre los dos amigos en las que González le pide que envíe "a sus chicos" para que efectúen averiguaciones sobre los procedimientos judiciales abiertos en su contra. En aquel momento, finales del año 2016, se encontraba inmerso en el caso ático, donde investiga la titularidad de una vivienda de lujo en Estepona.

Amistad desde hace años

La relación entre González y Moro se remonta a la etapa en la que el presunto cabecilla de la trama Lezo ocupaba el puesto de secretario de Estado de Inmigración en el Ministerio de Interior. Según reconoció el excargo del PP en 2009, ambos planearon en aquella etapa la

puesta en marcha de un servicio secreto de espionaje autonómico con el objetivo de proteger a altos cargos del Gobierno regional.

La etapa de Moro al frente de la Delegación de Gobierno ceutí, que dirigió entre 1998 y 2004, no estuvo exenta de polémica. Fue juzgado y condenado por idear un informe en falso para desprestigiar al juez Fernando Tesón con el apoyo de su cúpula policial. El TS confirmó una condena de 21 meses de prisión y cuatro años de inhabilitación en su contra al considerar que "aprovechó el malestar y la alarma" que pudo crear la decisión de Tesón de poner en libertad a varios acusados de narcotráfico para difundir en prensa que su actuación estaba movida por intereses particulares y arbitrarios.

También fue juzgado y, en este caso, absuelto por la expulsión irregular de menores marroquíes que tuvo lugar en 1998.

https://www.elconfidencial.com/espana/2017-08-17/lezo-ignacio-gonzalez-luis-vicente-moro-caja-de-seguridad_1429475/

5.7. EL CANAL BUSCA ABOGADOS PRIVADOS PARA SU DEFENSA EN 'LEZO'

La empresa pública vuelve a tirar de un bufete privado tras gastar más de 12 millones de euros en despachos ajenos a pesar de contar con un equipo jurídico propio

En plena fase de instrucción de la operación Lezo, el Canal de Isabel II, personado en la causa como acusación particular para resarcir el daño patrimonial que supuestamente ha sufrido de manos de sus saqueadores -entre otros, presuntamente, Ignacio González-, busca abogado privado que lo defienda en la Audiencia Nacional. El contrato está ahora mismo en fase de licitación, aún no ha sido adjudicado, pero el Canal esta dispuesto a gastar 63 mil 307 euros no solo por su defensa, también por la de su filial Canal Extensia.

El contrato contempla la asistencia jurídica para ambas empresas en la fase de instrucción que se sigue ahora mismo en los juzgados así como desde la apertura de juicio oral hasta que haya sentencia firme. La cantidad a pagar incluye también los gastos en dietas y desplazamientos y el Canal se reserva el derecho de solicitar el cese de la representación de Extensia.

Fuentes del Canal aseguran que de nuevo se va a echar mano de un bufete privado porque el servicio jurídico propio de la empresa pública no incluye un despacho penal y desconocen si lo hay en la Comunidad de Madrid, a la que también podrían haber acudido para su representación letrada.

La asistencia privada ha sido la práctica habitual del Canal durante años. Como ya les contamos en la Ser, entre 2003 y 2016 la empresa pública facturó 12'5 millones de euros a casi 50 despachos de abogados, tanto nacionales, como internacionales, la gran mayoría bufetes vinculados al PP. Incluso, llegaron a contratar el despacho de Edmundo Rodríguez Sobrino, uno de los principales imputados de la trama Lezo, cuando ya trabajaba en Canal.

Fuentes del Canal precisan a la Ser que es habitual que las empresas públicas, como Metro, utilicen este procedimiento de contratación de despachos privados para la defensa de sus intereses en determinados procedimientos judiciales. Ahora mismo, según los datos proporcionados desde el Canal, la asesoría jurídica de la empresa pública trabaja en la adjudicación de 250 contratos, en 2.500 expedientes contenciosos, en 300 señalamientos judiciales, 1.500 expedientes relativos a procedimientos administrativos de agua y medio ambiente, 650 expedientes de reclamaciones de contratistas y expedientes sancionadores en obras, 2.000 expedientes relacionados con la gestión patrimonial de la empresa y 240 expedientes de reclamaciones de clientes, arbitraje y convenios con ayuntamientos y urbanizaciones.

http://cadenaser.com/emisora/2017/08/14/radio_madrid/1502695321_336618.html

5.8. LOS CINCO MOTIVOS QUE MANTIENEN A IGNACIO GONZÁLEZ EN PRISIÓN INCONDICIONAL

El expresidente de la Comunidad de Madrid ha fracasado en su intento de salir de la cárcel por su papel "decisivo y necesario" en el caso Lezo

En su auto, el juez desliza en dos ocasiones que las declaraciones de otros investigados, sin aclarar quienes, han ratificado los indicios contra González

Su patrimonio oculto y sus intenciones de abandonar España han pesado a la hora de mantenerle en Soto del Real

Ignacio González ha fracasado en su intento de que el nuevo juez del caso Lezo le deje en libertad. Pidió declarar voluntariamente ante Manuel García Castellón tras llevar en prisión desde el pasado abril, y unos días después su defensa presentó un escrito para que, al menos, el juez le impusiese una fianza que pagar para abandonar Soto del Real. Pero el magistrado cree que los indicios contra el expresidente madrileño, refrendados durante la investigación, obligan a mantenerle recluido.

Así lo ha puesto de manifiesto este lunes en un auto el nuevo instructor del caso Lezo, que substituyó a Eloy Velasco tras el ascenso de este a la Sala de Apelaciones. El cambio motivó varias peticiones para declarar voluntariamente por parte de algunos investigados, con el objetivo de conseguir la rebaja de las medidas cautelares que les había impuesto Velasco.

La ex directora financiera del Canal, María Fernanda Richmond, lo consiguió. Pablo González, hermano de Ignacio, también ha logrado que el nuevo juez de Lezo le impusiese una fianza que le ha permitido salir de prisión. Pero García Castellón no ha accedido a los deseos del expresidente madrileño, al que ha contestado con un auto en el que reúne las razones por las que considera que debe seguir encerrado.

1. Un papel "decisivo y necesario"

El juez considera que el caso Lezo tiene un cabecilla y ese es Ignacio González. El juez le vincula con las diferentes ramas de la causa y las investigaciones han ido confirmando ese papel. Durante estos meses se ha producido "una cristalización progresiva de los indicios de criminalidad como consecuencia de las diligencias que se están practicando".

Sirve como ejemplo el documento elaborado por el Canal de Isabel II tras la investigación interna que realizaron a raíz del estallido del caso. El informe resultante situaba a González tras el pelotazo de esa empresa pública en Brasil: estaba informado de cada paso a través de su testaferro, Edmundo Rodríguez, y de otro hombre de confianza al que colocó en la operación sin justificación alguna.

El sumario del caso también apunta a su papel central en el presunto amaño del Campo de Golf de Chamberí, edificado en los terrenos del Canal gracias a una modificación del contrato inicial. González propuso esa modificación como presidente del Canal y la aprobó como vicepresidente de la Comunidad de Madrid. La Guardia Civil cree que buscaba beneficiar a ACS, que luego firmó contratos millonarios con la empresa vinculada a su hermano y su cuñado.

2. Sus deseos de abandonar España

Para convencer a un juez de que te deje en libertad hay que argumentar que no existe riesgo de fuga. La defensa del expresidente madrileño aseguró en la petición de libertad que González tiene arraigo familiar y sus padres, a los que tiene "mucho apego", son ancianos. Sin entrar a valorar esas razones, el juez echa mano de las intervenciones telefónicas de la Guardia Civil para contestar a esos argumentos.

El auto hace constar que la "trama criminal" que se investiga "ha operado en diferentes países", como es el caso de Colombia, donde el testaferro de González residía habitualmente. Pero el juez destaca que la razón fundamental que sostiene el riesgo de fuga es que él mismo manifiesta en una conversación su intención de abandonar España.

En una conversación telefónica con Salvador Victoria, le confiesa que ha estado preguntando a sus contactos "si hay algo por ahí fuera de interés". "Hay que montarse algo fuera", le dice a un antiguo colaborador suyo. En las conversaciones menciona sobre todo Colombia, pero no descarta países como Panamá o México, donde dice tener contactos.

3. Su patrimonio oculto

Buena parte de la investigación del caso Lezo se centra en localizar el dinero negro que posee el clan González. Varias intervenciones telefónicas apuntaban a su disponibilidad de dinero en B del que el expresidente madrileño podía disponer gracias a las operativas de blanqueo en las que colaboraba su hermano.

"Otra hostia que me han metido del honorario de los abogados de los cojones estos", comenta González en una de esas grabaciones, para justificar que vuelvan a hacer "otra operación como la de la otra vez". "¿Qué era? Un préstamo de papá, ¿no?", pregunta su hermano Pablo, a lo que contesta Ignacio afirmativamente. "¿Dinero B entonces?", inquiera Pablo. "Sí, dinero B", responde su hermano.

Esa "disponibilidad de dinero ilícito", como apunta el juez en su auto, se reveló también en sus movimientos para montar estructuras para aflorarlo y en los detalles que han ido llamando la atención a los agentes de la Guardia Civil durante su investigación. Por ejemplo, el gusto de González por los relojes caros, su rapidez en cerrar la caja fuerte del banco cuando sospechó que le investigaban o la donación de 144.568 euros a sus hijas.

Su defensa alegó que su patrimonio está embargado, pero el juez cree que González podría apoyarse en su dinero negro para huir del país.

4. Las declaraciones confirman los indicios

En este punto del auto el juez señala que ha obtenido una confirmación de la existencia de ese dinero negro durante algunas declaraciones de investigados. No aclara quién habría confirmado este punto y se limita a escribir que la disponibilidad de dinero ilícito "ha sido reconocida en las diferentes declaraciones".

Unos párrafos más tarde regresa sobre ello. García Castellón asegura que los indicios documentales gozan "de la ratificación obtenida en las declaraciones". Es decir, que algunos de los que han desfilado ante los jueces del caso han confirmado las sospechas delictivas contra el expresidente madrileño.

Varios implicados podrían haberlo hecho, dado su grado de conocimiento de las actividades de González. Más allá de sus familiares, concedores y partícipes de sus operativas de blanqueo, Edmundo Rodríguez, su hombre en en Canal, y Richmond, la directora financiera, trataron en más de una ocasión la disponibilidad de "dinerillo B" de González.

5. Su capacidad de coaccionar a terceros

El juez señala en una parte de su auto que las declaraciones y el examen de documentación "motivan a su vez nuevas declaraciones y la petición de más documentación", así que la permanencia de González en prisión permite "evitar precisamente coacciones o actuaciones tendentes a evitar la ocultación, alteración o destrucción de las fuentes de prueba".

"La puesta en libertad del investigado es un factor que podría afectar directamente a dichas fuentes de prueba", añade el magistrado. El expresidente madrileño ha demostrado a lo largo de la investigación que está dispuesto a hacer todo lo posible por frenar las investigaciones en su contra.

En un informe, la Guardia Civil afirmó que González había actuado de manera similar al crimen organizado cuando trató de influir en la Justicia. Contactó con el ministro de Justicia, Rafael Catalá, e intentó influir en la investigación del caso Ático y se movió para que nombraran a Manuel Moix como nuevo jefe de Anticorrupción.

http://m.eldiario.es/politica/motivos-mantienen-Ignacio-Gonzalez-incondicional_0_670883454.html

5.9. LESMES IMPONE AL JUEZ DE REFUERZO DE LEZO Y EVITA QUE INVESTIGUE EL MAGISTRADO QUE AUTORIZÓ LAS ESCUCHAS A LA TRAMA

El presidente del CGPJ saca adelante a su favorito, Diego de Egea, con la ayuda de su voto de calidad. El titular del juzgado, Manuel García Castellón, reclamaba al anterior juez de refuerzo del caso, Alejandro Abascal

Atado y bien atado. El presidente del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), Carlos Lesmes, ha impuesto su criterio en este órgano para que salga elegido como juez de refuerzo del caso Lezo un magistrado distinto del que pedía el propio titular del juzgado, Manuel García Castellón, quien había pedido expresamente a Alejandro Abascal, el anterior juez de refuerzo que autorizó las escuchas al expresidente de Madrid Ignacio González.

La Comisión Permanente del CGPJ ha acordado este jueves nombrar al magistrado Diego de Egea y Torrón como juez de refuerzo del Juzgado Central de Instrucción número 6 de la Audiencia Nacional, que es el órgano que instruye casos de corrupción como "Lezo" y "Púnica".

La decisión ha dividido en dos al órgano de gobierno de los jueces y ha precisado del voto de calidad de Lesmes.

De Egea ha recibido el apoyo Lesmes -que ha emitido voto de calidad, que dirime en caso de empate- y de los vocales Mar Cabrejas -de su entera confianza- así como los progresistas Rafael Mozo y Pilar Sepúlveda.

Los otros cuatro vocales de la Permanente, Álvaro Cuesta, Nuria Díaz, Fernando Grande-Marlaska y Juan Martínez Moya han votado al magistrado Alejandro Abascal, quien ya conoce casos como el de "Púnica" y otros que lleva este juzgado por haber sido refuerzo en su día del juez Eloy Velasco, quien precedió en este órgano a Manuel García Castellón.

Cuesta fue elegido vocal a propuesta del PSOE, mientras que los demás lo fueron a propuesta del PP.

Bloqueo a quien autorizó las escuchas de Lezo

La Sala de Gobierno de la Audiencia Nacional fue el primer filtro impuesto por Lesmes para evitar que Abascal regresara al caso Lezo.

Abascal fue el magistrado que autorizó la colocación de micrófonos en el despacho de Ignacio González, expresidente de la Comunidad de Madrid, y quien decidió que los líderes de esta trama corrupta fueran escuchados con sofisticados sistemas de espionaje electrónico utilizados hasta entonces en la lucha antiterrorista.

Este juez es un activo miembro de la Asociación Profesional de la Magistratura (APM), de tendencia conservadora, pero cuya cúpula está enfrentada a Carlos Lesmes por su gestión de esta manera que se ha aliada con las otras asociaciones judiciales para reclamar más medios para la Justicia.

Otoño caliente

De fondo se encuentra también el run-run de un otoño judicial caliente que circula entre los jueces y funcionarios, desbordados por la sobrecarga de trabajo y la ausencia de medios. Todos a una, APM, Jueces para la Democracia (JpD), Francisco de Vitoria (AfV) y Foro Judicial Independiente (FJI), han sido muy críticos con el plan de urgencia de cláusulas suelo creado por Carlos Lesmes y que ha colapsado juzgados especializados, como el de Madrid.

Evitar que Lezo sea un nuevo Gürtel

Es más, el magistrado Eloy Velasco que llevaba este juzgado optó por renunciar al Juzgado Central 6 ante la negativa del CGPJ a renovar el juez de refuerzo en el caso Lezo, donde el PP de Madrid y su excúpula están en el epicentro de la investigación.

La renuncia de Velasco originó entonces otra maniobra para controlar el caso Lezo y evitar que se convierta en una sangría para el PP como ha ocurrido con el caso Gürtel.

El sector de Lesmes intentó nombrar de manera interina a un juez afin, en lugar de sacar la plaza a concurso. Pero los jueces de instrucción de la Audiencia Nacional se plantaron y se ofrecieron a reemplazar a Velasco hasta que la plaza pudiera convocarse.

Fue entonces cuando el titular de dicha plaza, Manuel García Castellón, pidió su reingreso como juez y su reincorporación a dicho juzgado, que había dejado hacía 17 años para dedicarse a la diplomacia judicial en Francia. De esta manera no se sacó a concurso la plaza.

García Castellón llegó al juzgado y, esta vez sí, consiguió que el CGPJ accediera a otorgar un juez de refuerzo para estos casos de especial complejidad como Lezo o Púnica. Pero defendió ante Lesmes y la Audiencia Nacional su preferencia por quien ya conocía el caso: Abascal.

El deseo de García Castellón chocó contra los integrantes de la Sala de Gobierno de la Audiencia Nacional que forman parte del círculo de confianza de Lesmes (todos ellos de su especialidad, en lo contencioso). En un voto de bloqueo dejaron fuera de su propuesta a Abascal.

La Sala de Gobierno de la Audiencia Nacional sólo propuso como candidatos a dos magistrados, cuando lo habitual es presentar una terna. Los elegidos fueron De Egea, seguido de Miguel Ángel Torres, titular del Juzgado de lo Penal 5 de Granada.

Diego De Egea es el actual titular del Juzgado de Instrucción número 43 de Madrid y tiene más antigüedad que todos los que solicitaron la comisión de servicio. Ingresó en la Carrera Judicial en 1991 y tiene veinte años de experiencia en la jurisdicción penal.

El refuerzo se establece inicialmente hasta el próximo 31 de diciembre. Si se considerara precisa la renovación de la medida, la Audiencia Nacional deberá remitir al CGPJ la correspondiente propuesta con al menos cuarenta días de antelación a su fecha de vencimiento.

<http://m.publico.es/politica/2010700/lesmes-impone-al-juez-de-refuerzo-de-lezo-y-evita-que-investigue-el-magistrado-que-autorizo-las-escuchas-a-la-trama>

06. DASTIS NO LLEGA A TIEMPO AL CONSEJO DE MINISTROS POR ESTAR DE VACACIONES EN ECUADOR

El presidente había advertido a los miembros de su Gobierno sobre la posibilidad de una reunión extraordinaria el 16 de agosto para abordar la crisis catalana

Méndez de Vigo disculpa que Dastis se alojase en la embajada y utilizase un coche oficial de Exteriores "por cuestiones de seguridad y protocolo"

La sala del Consejo de Ministros extraordinario que el presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, convocó ayer de urgencia -oficialmente para afrontar la crisis del Prat derivada de la huelga de trabajadores de Eulen- dejó este miércoles una silla vacía. El titular de Exteriores, Alfonso Dastis, de vacaciones en Ecuador, primero en Quito y luego en Islas Galápagos no llegó a tiempo a la reunión.

Según un portavoz del ministerio, Dastis aterrizará en Madrid el próximo viernes tras un polémico viaje de placer junto a su familia en el que hizo uso de medios del Ministerio: la comitiva se hospedó en la embajada de Ecuador que puso a su disposición un coche oficial con chófer que habitualmente trabaja con la oficina técnica en Ecuador de la AECID, la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Fuentes cercanas al Gobierno aseguraron ya a finales de julio que el presidente había advertido a los miembros de su gabinete de que estuviesen preparados para un Consejo de Ministros el 16 de agosto, si -tal y como como preveía el Gobierno- la Mesa del Parlament decidía admitir a trámite en su reunión tras el puente la ley del referéndum catalán. Rajoy adelantó a los ministros que si eso sucedía, la respuesta del Gobierno sería inmediata y se convocaría una reunión urgente para impugnarla a través de un recurso ante el Tribunal Constitucional. Como paso previo, el Ejecutivo debería solicitar un informe al Consejo de Estado. Por eso era necesaria la reunión de urgencia. Y por eso también ninguno de los otros 12 ministros se fue muy lejos durante este mes de agosto.

Dastis sí se permitió un viaje transoceánico junto a su familia, que según insiste su personal de gabinete, le permitió mantener algún encuentro institucional en Ecuador, como la reunión que celebró con la canciller ecuatoriana María Fernanda Espinosa. El viaje culminará el viernes y el jefe de la diplomacia española no llegó a tiempo al Consejo de Ministros que arrancó a primera hora de la tarde del miércoles.

Según explicó el portavoz del Gobierno, Íñigo Fernández de Vigo, en su comparecencia de ayer, "el ministro de Exteriores está en Ecuador, ha hecho una serie de visitas y ha emitido una nota el Ministerio de Asuntos Exteriores. Sufragó de su propio bolsillo los gastos de él y de su familia, está meridianamente claro que puede atender una invitación del embajador, es algo que entra dentro de lo habitual, lo raro sería que no lo hiciera y que no utilizase el coche oficial por cuestiones de seguridad y protocolo".

Finalmente la Mesa del Parlamento catalán no tramitó la ley del referéndum y por tanto el Gobierno no tuvo que establecer ninguna respuesta al independentismo, pero el presidente, Mariano Rajoy, decidió convocar la reunión extraordinaria que sirvió para abordar la crisis del Prat. El espíritu del mensaje que había trasladado Rajoy a los suyos a finales de julio lo resumió el propio Méndez de Vigo en el epílogo de la rueda de prensa posterior al Consejo de Ministros: "Todos seguimos trabajando porque para trabajar por España merece la pena el mes de agosto". Todos menos uno.

http://m.eldiario.es/politica/Dastis-tiempo-Consejo-Ministros-vacaciones_0_676483117.html

07. EL MINISTRO DE EXTERIORES Y SU FAMILIA SE HOSPEDAN EN LA EMBAJADA Y USAN COCHE OFICIAL DURANTE SUS VACACIONES EN ECUADOR

Alfonso Dastis se hospeda junto a su familia en la residencia oficial del embajador y cuenta con personal, vehículos y apoyo para el desarrollo de su plan de vacaciones

La ley del alto cargo aprobada con Rajoy asegura que "la utilización de vehículos oficiales por quienes ejerzan un alto cargo estará vinculada con las obligaciones de desplazamiento derivadas del desempeño de sus funciones"

El ministro de Exteriores, Alfonso Dastis, se encuentra estos días de vacaciones en Ecuador, acompañado de su familia. Se trata una visita de carácter privado, con fines turísticos y sin agenda oficial por parte del jefe de la diplomacia española. A pesar de ello, Dastis y su familia se hospedan en la residencia del embajador de España en ese país y cuentan con asistencia de personal y vehículos de Exteriores para realizar excursiones y compras en la zona.

Fuentes oficiales de Exteriores confirman a eldiario.es la presencia del ministro y su familia en Ecuador: "El ministro se encuentra de vacaciones privadas con su familia, alojados en la residencia del embajador a invitación de este". Según el Gobierno, las vacaciones de Dastis están sufragadas por el propio ministro, a excepción de la residencia, las comidas y los desplazamientos. Dicho de otro modo, Dastis solo ha pagado los billetes de avión durante su viaje familiar al país sudamericano.

Exteriores asegura que, pese a estar de vacaciones, "el ministro ha dedicado tiempo para reunirse con la canciller ecuatoriana María Fernanda Espinosa", con quien cenó durante una de sus noches de asueto. Las fuentes consultadas no aclaran si a esa cena también asistió la familia del ministro y nada dicen sobre que el encuentro no haya sido registrado en la agenda de actos que Exteriores publica regularmente.

El Gobierno español también confirma que Dastis, su mujer y su hija han hecho uso de un coche oficial de la embajada "al igual que hace en España, por motivos de seguridad". Sin embargo, en las recomendaciones de viaje que Exteriores publica en su web las referencias a Ecuador tienen dos puntos fundamentales sobre las advertencias generales de seguridad que deben observar los turistas: "Actividad sísmica y volcanes activos". Nada que un coche con chófer pueda evitar.

Para que la familia del ministro tuviese garantizada la comodidad de un coche con chófer, el embajador dio orden de poner a su disposición a un conductor que habitualmente trabaja con la

oficina técnica en Ecuador de la AECID, la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

El embajador de España en Ecuador, Carlos Abellá y De Arístegui, forma parte de una familia tradicionalmente vinculada al mundo de la diplomacia. Su designación como embajador en Ecuador es reciente y el responsable no es otro que Alfonso Dastis. El ministro de Exteriores nombró en febrero de este año a quien hoy es anfitrión de su familia durante las vacaciones de verano. Así consta en la referencia del Boletín Oficial del Estado que recoge el nombramiento.

La ley del alto cargo es clara sobre la utilización de recursos públicos para uso privado y aclara en su capítulo 8.2 cuándo se puede usar un coche oficial y cuándo no: "La utilización de vehículos oficiales por quienes ejerzan un alto cargo estará vinculada con las obligaciones de desplazamiento derivadas del desempeño de sus funciones. La prestación de otros servicios que, en su caso, puedan ser llevados a cabo por vehículos oficiales deberá realizarse atendiendo a la naturaleza del cargo desempeñado y a las necesidades de seguridad atendiendo al principio de eficiencia en el uso de los recursos públicos".

El ministro de Exteriores se suma a la lista de miembros del Gobierno beneficiados por recursos públicos para el disfrute de sus vacaciones. La pasada semana, eldiario.es desveló que la ministra de Defensa permitió que su marido disfrutase del lujoso crucero a bordo del Juan Sebastian Elcano, con el que la Armada premia a autoridades y familiares en los días posteriores a la patrona de los marineros. Las revelaciones de esta redacción ya han provocado la petición de una comparecencia parlamentaria para que Cospedal aclare los detalles de la singladura protagonizada por su marido.

http://m.eldiario.es/politica/vacaciones-Dastis-Ecuador_0_674732735.html

08. DEFENSA INCLUYÓ AL MARIDO DE COSPEDAL EN EL CRUCERO PARA CELEBRAR EL 90º ANIVERSARIO DEL JUAN SEBASTIÁN ELCANO

El empresario Ignacio López del Hierro disfrutó de una travesía de cuatro días a bordo de la "embajada flotante de España"

Defensa explica que viajó en el crucero como "tantísimos otros familiares del Ministerio" y cita los casos de García Margallo y Zoido

La ministra no participó en el lujoso viaje y Defensa no aclara si otros miembros de su familia formaban parte de la lista VIP que cubría la travesía entre Pontevedra y Cádiz

Ignacio López del Hierro, el marido de la ministra de Defensa, María Dolores de Cospedal, fue uno de los pasajeros ilustres a bordo del Juan Sebastian Elcano. Ocupó uno de sus camarotes durante la última etapa de la travesía con la que el buque escuela de la Armada conmemoraba su 90º aniversario, un viaje entre los puertos de Marín (Pontevedra) y Cádiz con todos los gastos pagados.

Es una tradición que se repite cada año. La Armada permite que un número limitado de civiles ocupen unos camarotes del barco durante los cuatro días que tarda en recorrer las 485 millas (890 kilómetros) que separan ambos puertos. Este año el empresario López del Hierro ha estado entre los distinguidos con este honor.

Testigos que viajaron en aquel crucero confirman que el marido de Cospedal fue uno de los civiles que embarcaron durante la parada en Marín. El Ministerio de Defensa explica que subió como "tantísimos familiares del Ministerio" y recuerdan que en otras ocasiones han sido los propios ministros quienes han disfrutado de la travesía. Así lo hicieron en 2016 el exministro de Exteriores José Manuel García-Margallo, acompañado de su mujer, y el actual ministro del Interior, Juan Ignacio Zoido, entonces alcalde de Sevilla.

El Ministerio quita importancia a la presencia de López del Hierro en ese crucero y asegura que siempre ha habido parientes de altos cargos, también "durante la época del PSOE". Junto a ellos, "abogados, médicos y periodistas" a los que se permite subir a bordo como parte de una labor de "divulgación de la cultura de Defensa". Esas mismas fuentes explican que los alumnos se bajan en Marín y por tanto se permite a los civiles que lo piden ocupar sus camarotes para que no vaya "vacío".

Antiguos cargos del Ministerio definen la travesía como "un pequeño crucero" con todos los gastos pagados al que tradicionalmente se apuntan familiares de los responsables de Defensa. El viaje garantiza cuatro días junto a las autoridades que en esa tanda de invitados integran esta "embajada flotante del Reino de España", como lo define la propia Armada, un privilegio del que ha gozado esta vez López del Hierro, un empresario polémico y con mala reputación dentro del PP, recientemente vinculado a la trama de corrupción en Mercasa.

Según explican fuentes de la Armada, para formar parte de la tripulación del Elcano hay que solicitarlo mediante una carta motivada dirigida al almirante jefe del Estado Mayor de la Armada, Teodoro López Calderón. Esas mismas fuentes sostienen que es él quien decide si acepta todas las solicitudes o rechaza algunas. El Ministerio de Defensa asegura que desconoce cómo se tramitó la solicitud de López del Hierro.

En esta ocasión viajaron 90 civiles junto a 171 militares. La Armada se niega a dar la lista de civiles que subieron al barco con el argumento de que vulneraría la Ley de Protección de Datos.

El Juan Sebastián Elcano empezó su viaje anual hace algo más de cuatro meses y ha atracado en puertos como los de Santo Domingo, Nueva York, Dublín o Amberes. Un total de 76 alumnos viajaron por todo el mundo a bordo de este histórico buque que, según anuncia, cada año provee a los candidatos de "una sólida formación militar y marinera".

El buque hizo una penúltima parada en el puerto de Marín a mediados de julio. Los alumnos desembarcaron y se celebró un acto con el rey Felipe VI y la ministra de Defensa. Ambos dirigieron unas palabras y firmaron en el libro de honor. Unos días más tarde, el 21 de julio, el buque zarpaba para su última etapa en dirección al puerto de Cádiz, ya con los 90 civiles a bordo entre los que estaba López del Hierro.

El marido al que no miran bien en Génova

Ignacio López del Hierro es un empresario vinculado al ladrillo y que ha ocupado cargos de responsabilidad en multinacionales como Iberdrola. En 2012 fue propuesto para sentarse en el Consejo de Red Eléctrica Española. Esa propuesta de nombramiento desató tal revuelo que tuvo que renunciar al puesto y a los más de 130.000 euros anuales de remuneración, una operación frustrada en la que resultó definitiva la oposición de algunos miembros del Gobierno. Justo al mismo tiempo, el hermano de Cospedal renunciaba por los mismos motivos a dirigir la Fundación Carolina.

Según se publicó entonces, los movimientos de Cospedal para aupar a su marido generaron indignación en el PP y en la Moncloa que llegaban hasta el despacho del presidente del Gobierno, Mariano Rajoy. El malestar de sus compañeros se mantuvo, pero no impidió que la secretaria general del PP colocase a López del Hierro en la primera fila de la Convención Nacional del PP de 2014, un hecho que el partido trató de ocultar.

A la mala reputación de López del Hierro ha contribuido, por ejemplo, que su empresa multiplicase por 19 sus beneficios tras el ascenso de Cospedal a la presidencia de Castilla-La Mancha. Hace unos meses también trascendió una conversación del caso Lezo en la que Ignacio González, expresidente de la Comunidad de Madrid ahora en prisión preventiva, aseguraba que López del Hierro cobraba "bajo cuerda" de "27.000 sitios".

El pasado abril era la Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal (UDEP) de la Policía quien le devolvía a los titulares al vincularle a la red de la familia Pujol en África, dentro de una trama que desvió 92 millones de euros. Según un informe de esa investigación, unas sociedades vinculadas a López del Hierro y a los Pujol habían servido para desviar dinero de los pelletazos de la trama Mercasa en países como Angola.

http://m.eldiario.es/politica/marido-Cospedal-Elcano_0_673683273.html

09. CUATRO MINISTROS SE HAN INHIBIDO EN 26 OCASIONES POR CONFLICTO DE INTERESES EN EL PRIMER AÑO DE LEGISLATURA

La vicepresidenta Sáenz de Santamaría se ha abstenido en 16 ocasiones, todas ellas relacionadas con el sector de las telecomunicaciones, según datos oficiales obtenidos por infoLibre. La razón es que su marido es directivo en Telefónica

Luis de Guindos se abstuvo cinco veces en temas del sector eléctrico, debido a su pasado como consejero de Endesa

Méndez de Vigo se inhibió en tres ocasiones, una de ellas por la promoción de su hermano Pedro al puesto de general de brigada del Ejército, mientras que García Tejerina se abstuvo en dos decisiones sobre el sector de los fertilizantes

Desde que se constituyeron las Cortes Generales de esta XII Legislatura el 19 de julio de 2016, cuatro ministros del Gobierno se han inhibido en 26 ocasiones –en algunos casos en varias decisiones diferentes– en favor de otro compañero a la hora de tomar decisiones que podrían ocasionar un conflicto de intereses, según los datos facilitados a infoLibre por el Portal de la Transparencia de la Administración General del Estado. De ellos, la vicepresidenta del Ejecutivo y titular de Presidencia, Soraya Sáenz de Santamaría, es la que se ha abstenido un mayor número de veces –16–, seguida de los responsables de Economía, Luis de Guindos –5– ; del portavoz y ministro de Educación, Iñigo Méndez de Vigo –3– y de la titular de Medio Ambiente, Isabel García Tejerina –2–. En este periodo también lo hizo en una ocasión Pedro Morenés, que dejó de dirigir Defensa en noviembre de 2016.

Todas las inhibiciones de los ministros no se publican en el Boletín Oficial del Estado (BOE). Los expertos en Derecho Administrativo explican que únicamente queda reflejado cuando el titular de una cartera se tiene que abstener o no puede presentar una iniciativa de su departamento. En el resto de ocasiones –por ejemplo, cuando el conflicto de intereses surge en relación con un proyecto de otro departamento– simplemente figura en el acta de la sesión del Consejo de Ministros correspondiente. Ello es así porque lo que en realidad se publica en el BOE "no es la abstención, sino la sustitución" por otro ministro en el acuerdo que provoca el conflicto de intereses.

Los intereses familiares de Sáenz de Santamaría

La vicepresidenta del Gobierno y ministra de la Presidencia, que lleva en el Ejecutivo desde que Mariano Rajoy configuró su primer gabinete, se ha inhibido en favor de otro compañero ante la toma de una decisión en 16 ocasiones desde que arrancó la presente legislatura. El motivo esgrimido en todos los casos es el que se recoge en el artículo 11.2 b) de la Ley 3/2015, que regula el ejercicio de los altos cargos de la Administración General del Estado: "[Se consideran intereses personales] Los intereses familiares, incluyendo los de su cónyuge o persona con quien conviva en análoga relación de afectividad y parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo grado de afinidad".

Todas las abstenciones de Sáenz de Santamaría están relacionadas con el sector de las telecomunicaciones. Por ejemplo, la vicepresidenta se inhibió en el caso de dos reales decretos: el relativo a medidas para reducir el coste del despliegue de las redes de comunicaciones electrónicas de alta velocidad y el que aprobaba el reglamento sobre el uso del dominio público radioeléctrico. También lo hizo con el acuerdo por el que se autorizaba la aplicación del Fondo de Contingencia por importe de 62,9 millones para dar cumplimiento a ocho sentencias firmes de la Audiencia Nacional a favor de Telefónica de España y Telefónica Móviles España.

El motivo es que su marido, Iván Rosa Vallejo, fichó en marzo de 2012, nada más desembarcar Rajoy en La Moncloa, por Telefónica como asesor jurídico para la división internacional de la compañía. Con anterioridad estuvo trabajando como abogado del Estado en la Secretaría de Estado de Hacienda y Presupuestos.

Desde la entrada de Sáenz de Santamaría en el Gobierno de Rajoy en diciembre 2011, la vicepresidenta se ha inhibido en casi medio centenar de ocasiones. A las 16 que lleva en la presente legislatura habría que añadir otras 30 de la pasada y del periodo en el que el

Ejecutivo se mantuvo en funciones durante 2016. Todos los temas guardaban relación con el sector de las telecomunicaciones.

Guindos y su pasado en Endesa

El titular de Economía, Luis de Guindos, se ha inhibido, desde que se constituyeron las Cortes Generales y hasta la reunión del Consejo de Ministros del pasado 14 de julio, en cinco ocasiones. Todos los casos estaban relacionados con el sector energético. Así, el también responsable de Industria desde la dimisión de José Manuel Soria, que dimitió tras mentir sobre sus relación empresarial con paraísos fiscales, se abstuvo por ejemplo en las órdenes por las que se dictaminaba el traspaso de clientes de Vertsel Energía, Zencer Sociedad, Aserveal Energía y Adixa Serveis Energetics de Catalunya a comercializadores de referencia.

Su decisión estuvo motivada por el artículo 11.2 e) de la Ley 3/2015, que establece lo siguiente: "[Se considerarán intereses personales] Los de personas jurídicas o entidades privadas a las que el alto cargo haya estado vinculado por una relación laboral o profesional de cualquier tipo en los dos años anteriores al nombramiento". En todos estos casos, la empresa a la que se hace referencia es Endesa. El 22 de diciembre de 2011, la compañía eléctrica comunicó de forma oficial que Luis de Guindos había dimitido "como vocal del Consejo de Administración de Endesa, SA y como miembro del Comité de Nombramientos y Retribuciones de la sociedad" tras su nombramiento como ministro.

En el caso del traspaso de clientes, el ministro de Economía se inhibió en favor de la vicepresidenta del Gobierno, tal y como quedó reflejado en el BOE el 17 de septiembre de 2016.

A las cinco abstenciones del ministro registradas en lo que va de legislatura, hay que sumar otras 11 en los años previos. En total, 16 desde que entró en el Gobierno de Rajoy en 2011. De ellas, hay algunas que no guardan relación con el sector eléctrico. Es el caso de la sanción a la exdirectora general de la ICO Olga García Frey. En aquella ocasión, De Guindos tuvo que inhibirse por su pasado en la consultora PricewaterhouseCoopers (PwC), una de las empresas a las que se adjudicaron los contratos que motivaron el expediente. Sin embargo, el ministro no se ha inhibido ninguna vez por su trabajo en Lehman Brothers entre abril de 2006 y septiembre de 2008.

Hermanos y Colegio de Europa

El actual portavoz del Gobierno y ministro de Educación, Íñigo Méndez de Vigo, se ha abstenido en el periodo analizado tres veces. En dos de ellas se alegó un posible conflicto por "intereses familiares". Así, en marzo de 2017, el dirigente conservador se inhibió en el caso del real decreto por el que se promovía al empleo de general de brigada del Cuerpo General del Ejército de Tierra al coronel Pedro Méndez de Vigo y Montojo, hermano del ministro. Lo mismo hizo en el caso del real decreto por el que se disponía el cese de Beatriz Méndez de Vigo y Montojo, su hermana, como secretaria general del Centro Nacional de Inteligencia (CNI).

El titular de Educación también se abstuvo el pasado mes de junio en el acuerdo por el que se autorizaba la contribución voluntaria de España por importe de 40.000 euros al Colegio de Europa. En este caso, Íñigo Méndez de Vigo se echó a un lado al ser el presidente del consejo de administración de la institución. No es la primera vez. En noviembre de 2015 hizo lo mismo en relación con una aportación similar. Desde que entró en el Ejecutivo de Rajoy hace poco más de dos años, el ministro se ha abstenido en cuatro ocasiones.

García Tejerina y el sector de los fertilizantes

Cierra la lista la titular de Agricultura y Medio Ambiente, Isabel García Tejerina, que se ha inhibido dos veces en lo que llevamos de legislatura. Lo hizo en relación con dos reales decretos: uno por el que se regulaba la comercialización de determinados medios de defensa fitosanitaria y otro sobre productos fertilizantes. A estos hay que añadir una tercera abstención, aunque en este caso se produjo fuera del periodo analizado: fue en noviembre de 2015 y, al igual que las otras dos, guardaba relación con los fertilizantes.

En todos los casos el motivo fue su pasado laboral. Según consta en la biografía publicada en la página web de La Moncloa, antes de ser nombrada en 2012 secretaria general de Agricultura

y Alimentación, la actual titular de Medio Ambiente trabajó durante ocho años (septiembre de 2004-febrero de 2012) como directora de Planificación Estratégica de Fertiberia S.A. – "empresa líder en el sector de los fertilizantes en la Unión Europea", según consta en su página web–. Desde agosto de 2005, además, fue consejera de Fertial S.P.A, una compañía argelina de fabricación de fertilizantes.

Morenés y el sector armamentístico

También causaron revuelo en su día las abstenciones que tienen como protagonista al actual embajador de España en Estados Unidos, Pedro Morenés. El extitular de Defensa, que dejó la cartera en noviembre de 2016, se inhibió una vez en la actual legislatura. Lo hizo el 29 de julio del año pasado, diez días después de que se constituyeran las Cortes, en relación con la compensación de intereses de préstamos para la construcción naval. La decisión se tomó por sus relaciones laborales previas.

Sin embargo, no fue su única abstención mientras desempeñó su puesto como ministro desde 2011. Morenés, según los datos aportados por Transparencia, se inhibió en otras siete ocasiones. En la mayoría de los casos fueron decisiones relacionadas con el sector naval, armamentístico o de seguridad. Antes de su nombramiento, el ministro de Defensa fue presidente de la empresa Construcciones Navales del Norte y del Grupo Segur, dedicado a la seguridad privada. Además, fue consejero de Instalaza –fabricante de armas, munición y bombas de racimo– y director ejecutivo en España de MBDA –diseña, fabrica y vende misiles–.

Sin embargo, dos de sus abstenciones no tienen que ver con estos campos. En 2014 se inhibió en relación con un real decreto por el que se regulaba la actividad de producción de la energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos, una decisión de la que Transparencia no explica los motivos. Y en agosto de 2015 hizo lo propio con el acuerdo por el que se apoyaba la candidatura de España para la celebración de la Ryder Cup de golf de 2022. En este último caso, el motivo fue que algún familiar tenía una relación laboral con una empresa con intereses en la competición.

11 ministros en 86 ocasiones

Desde que Rajoy llegó a La Moncloa tras las elecciones generales de 2011, once de sus ministros se han inhibido en 86 ocasiones. De ellos, algunos ya no forman parte de su gabinete. Es el caso de Miguel Arias Cañete, ministro de Agricultura hasta abril de 2014. En su tiempo al frente de la cartera, el actual comisario europeo de Acción por el Clima se abstuvo en dos ocasiones: una relacionada con un informe sobre la situación jurídica de la central nuclear de Santa María de Garoña y otra con un real decreto por el que se declaraba Zona de Especial Conservación una parte de la región biogeográfica mediterránea de la Red Natura 2000. Entre 2005 y 2011 fue presidente de los consejos de administración de las petroleras Petrolífera Ducar S.L. y Petrologis Canarias S.L.

En el caso de la central nuclear, el motivo fue su hermano, Alfonso Arias Cañete, que por entonces era director de Energía Nuclear de Endesa –propietaria al 50% de Garoña–. Esto le llevó a inhibirse en favor del exministro de Industria José Manuel Soria, también presente en este listado. Según los datos a los que ha tenido acceso este diario, Soria se abstuvo en dos ocasiones: sobre el anteproyecto de ley de enjuiciamiento civil y sobre un real decreto relacionado con el acceso a las profesiones de abogados y procurador. Transparencia no especifica la motivación, pero el motivo podría ser que la mujer de Soria es procuradora.

También se inhibió en dos ocasiones la ministra de Empleo Fátima Báñez, pero enero de 2014 y junio de 2016 (es decir, no en la actual legislatura). Lo hizo en el caso de dos reales decretos que establecían ciertas normas de calidad para la carne, el jamón, la paleta y la caña de lomo ibérico. El motivo alegado fue el relativo a intereses familiares. La familia de la exministra posee el conglomerado empresarial Grupo Báñez García S. L., con intereses en la industria cárnica.

Por la misma causa se abstuvo el exministro de Asuntos Exteriores José Manuel García-Margallo el 9 de octubre de 2015. En su caso, se inhibió en la votación de dos reales decretos: uno por el que se establecían los criterios básicos sobre la organización de recursos para desarrollar la actividad sanitaria de los servicios de prevención y otro por el que se introducían

modificaciones en el Reglamento de los Servicios de Prevención. Su hermana Teresa es directora en Cualtis, la antigua sociedad de prevención de Ibermutuamur.

El listado desde 2011 lo completan la exministra de Fomento y actual presidenta del Congreso, Ana Pastor, y el extitular de Interior Jorge Fernández Díaz. Ambos se inhibieron el 12 de febrero de 2016 en el caso del Real Decreto 67/2016, por el que se concedía la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil a más de una docena de personas. En este caso el motivo fue el que se recoge en el artículo 11.2 a) de la ley citada anteriormente: "Se entiende que un alto cargo está incurso en conflicto de intereses cuando la decisión que vaya a adoptar (...) pueda afectar a (...) los intereses propios". Pastor y Fernández Díaz fueron dos de los condecorados.

https://www.infolibre.es/noticias/politica/2017/08/24/ministros_gobierno_inhibidos_68840_1012.html

10. LA AGENCIA TRIBUTARIA ADJUDICA UN PUESTO A DEDO A LA HERMANA DE LA SECRETARIA PERSONAL DE CRISTÓBAL MONTORO

Concede una plaza de libre designación en la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales a Esperanza Mansilla Martín, según los datos obtenidos por infoLibre y confirmados por la Agencia Tributaria

Asciende así al máximo nivel de su grupo sólo seis meses después de convertirse en funcionaria

Un portavoz de la Agencia Tributaria asegura que no encontraba candidatos con el perfil adecuado y que utilizó el procedimiento "más rápido y ágil"

La Agencia Tributaria ha concedido una plaza de libre designación a Esperanza Mansilla Martín, hermana de la secretaria personal del ministro de Hacienda, Cristóbal Montoro, Julia Mansilla Martín. Se trata de un puesto del grupo C1 y con un nivel 22, en la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales en Madrid. Al ser de libre designación, no ha mediado concurso público de ningún tipo, según los datos obtenidos por infoLibre y confirmados por la Agencia Tributaria.

Esperanza Mansilla, que es ingeniera de Caminos, se convirtió en funcionaria el pasado mes de enero, cuando accedió a una plaza de agente de la Hacienda Pública en la provincia de Girona, un puesto del grupo C1 y con un nivel 16, tras aprobar la correspondiente oposición. Seis meses más tarde, en junio, se le adjudicó la plaza de libre designación con el máximo nivel del grupo, el 22, en la citada Unidad de Prevención de Riesgos Laborales en Madrid.

El nombramiento de la hermana de la secretaria de Montoro se produjo al mismo tiempo que la Agencia Tributaria abría dos procesos para cubrir otros tres puestos en la misma unidad y con el mismo perfil profesional. Según ha explicado el organismo a infoLibre, en junio se ofertaron dos plazas de libre designación en las delegaciones de Cataluña y Castilla-La Mancha cuya adjudicación no ha sido resuelta. Pero en estos casos se buscan dos jefes de unidad, de los grupos A2 o A3 y con un nivel 26.

También se publicitó, a través de la intranet de la Agencia Tributaria, otra plaza, esta vez de gestor especial, del grupo C1 y con un nivel 22, igualmente de libre designación. A pesar de que el plazo para presentar solicitudes todavía está abierto, el organismo revela que hay "varios candidatos" e incluso que "uno de ellos podría ser adjudicatario, al ser agente de Hacienda Pública, con formación de ingeniero de Caminos y técnico superior en Prevención de Riesgos Laborales".

La agencia que dirige Santiago Menéndez lleva dos años reestructurando el área de Prevención de Riesgos Laborales, para lo que busca "personas con una titulación específica y formación académica y profesional" adecuada en este campo. Pero no encuentra candidatos. Según relata un portavoz del organismo, primero pidió a los sindicatos personal especializado en riesgos laborales y, ante la falta de respuesta, decidió ofertar los tres puestos antes citados y nombrar a la hermana de la secretaria del ministro para un cuarto.

La Agencia Tributaria justifica el método empleado para cubrir esta plaza en la falta de candidatos y en la mayor "rapidez y agilidad" de la libre designación frente a los procesos

habituales de la Administración: oposiciones o concurso de méritos. Las fuentes internas consultadas por infoLibre han mostrado su extrañeza por el procedimiento seguido –tres plazas publicitadas y una cuarta concedida directamente–, también por la rapidez con que Mansilla Martín ha escalado al máximo nivel de su grupo. “Al menos teóricamente, la libre designación debe quedar limitada a cuestiones muy tasadas y específicas, de forma que no se caiga en la discrecionalidad”, advierten. En condiciones normales, para que un funcionario ascienda de nivel dentro de su grupo tiene que acudir al correspondiente concurso de méritos y para cambiar de subgrupo –del C2 al C1, por ejemplo–, participar en los procesos de promoción interna.

Cataluña dio su nombre a Recursos Humanos

La Agencia Tributaria explica que se le dio el puesto después de que el departamento de Recursos Humanos fuera “informado por la Delegación Especial de Cataluña de la formación académica y profesional de Esperanza Mansilla Martín”, quien además de ser ingeniera cuenta con “formación en materia de prevención de riesgos laborales y ha trabajado en empresas de ingeniería en esta materia varios años”.

Los requisitos que exige la agencia para la plaza de gestor especial del nivel 22 publicitada en la intranet incluyen una “titulación o capacitación para desempeñar funciones en materia de prevención de riesgos laborales”, así como cinco años de experiencia profesional en estas tareas “o en el desempeño de puestos técnicos” y en el “diseño, desarrollo y evaluación de estrategias de minimización de riesgos laborales”. Además, la agencia valora “la experiencia en diseño e impartición de actividades formativas” o la posesión del CAP (Certificado de Aptitud Pedagógica).

El currículo que Esperanza Mansilla ha colgado en la web LinkedIn sólo recoge su experiencia profesional hasta 2013. Hasta entonces carece de formación o experiencia en prevención de riesgos laborales. Trabajó como técnica de estudios en Dragados desde 1997 hasta 2006, donde además fue jefa de servicios afectados en dos obras y jefa de calidad en otra. Después creó su propia empresa, Ingeniería Mansilla, para cuatro años después entrar en Morrison Infraestructuras, una constructora española con delegaciones en Colombia, Perú y Estados Unidos.

https://www.infolibre.es/noticias/economia/2017/08/25/la_agencia_tributaria_puesto_dedo_hermana_secretaria_personal_montoro_68880_1011.html

11. LA 'CALIDAD DEL EMPLEO' SEGÚN BÁÑEZ: MÁS TRABAJADORES TEMPORALES Y A TIEMPO PARCIAL CON SALARIOS QUE NO LLEGAN A FIN DE MES

La ministra presume de la salida a la española de la crisis, que a su juicio crea empleo de mayor calidad que el destruido por la crisis

La realidad es que el peso del empleo indefinido cae cinco puntos desde 2012 y España ya es el segundo país de la UE con mayor tasa de temporalidad

El 12,6% de los asalariados perciben sueldos que no superan los 707 euros brutos al mes, cifra del salario mínimo. En su mayoría son personas que trabajan a tiempo parcial

“España vive una primavera del empleo” gracias a la que la salida de la crisis “a la española” ha sido “muy social”. En consecuencia, “el empleo que se está recuperando es de mayor calidad que el que se fue con la crisis”. El encendido elogio a la evolución del mercado laboral desde que el PP llegó al poder en 2012 ocupó la mayor parte de la comparecencia de la ministra de Empleo, Fátima Báñez, en el Congreso, cuya presencia habían solicitado los grupos de la Cámara para que les explicara cuál va a ser el futuro del Plan Prepara, las ayudas de 400 euros para los parados que han agotado el resto de las prestaciones. Y provocó la “perplejidad” de los diputados, en palabras del representante de PeDECAT, Carles Campuzano, por el “exceso de triunfalismo” de la ministra y el “spot publicitario de un país de Disneylandia” que había presentado en su intervención. Yolanda Díaz, de En Marea, acusó a Báñez de “mentir a los españoles” con sus loas a la calidad del empleo que se crea en España.

Según las explicaciones que dio la ministra en la Comisión de Empleo, la salida de la crisis está siendo en España “sólida, sana y social”. Sólida porque se basa en un “vigoroso crecimiento

económico”, sana porque ha corregido los déficits estructurales de la economía española, y social porque dedica todo ese crecimiento a crear empleo. Así, los ingresos de la Seguridad Social están mejorando gracias a la mayor recaudación por cotizaciones sociales, lo que a su vez garantiza la sostenibilidad de las pensiones.

Pero es que, además, ese empleo que se crea es inclusivo –favorece a mujeres y jóvenes– y estable: los contratos indefinidos han aumentado un 12,5% este año respecto del anterior y se ha recuperado ya el 82% del empleo fijo destruido durante la crisis, mientras que sólo se ha recuperado el 44% del temporal y el 6,7% del parcial. También los salarios se han reactivado, se han duplicado los permisos de paternidad y la Inspección de Trabajo garantiza el “empleo con derechos”. Todo ello según la ministra.

Báñez respondió a Yolanda Díaz que no mentía, que todas sus cifras son “oficiales”. Esas mismas estadísticas, sin embargo, dibujan un paisaje que contradice el optimismo de la ministra. Y no sólo porque la OCDE, en un informe de 2016, situara a España entre los 10 países con peor calidad del empleo de la organización. Junto a Eslovaquia, Grecia, Hungría, Italia, Polonia, Portugal y Turquía, cuenta con los peores indicadores en dos de los tres factores analizados: ingresos –ajustados por la desigualdad en su distribución–, estabilidad laboral y ambiente de trabajo. En concreto, el tipo de contrato laboral, el porcentaje de empleados a tiempo parcial que quieren trabajar a tiempo completo y la sobrecualificación hunden a España en la clasificación.

Los indefinidos, por debajo del 60%

Ante los diputados, la titular de Empleo presumió del aumento de la contratación indefinida. Sin embargo, el empleo fijo no levanta cabeza. Al menos según las estadísticas de la Seguridad Social: a fecha del pasado julio, 8,37 millones de personas, el 59,7% de los afiliados, tienen un contrato fijo, un porcentaje que en julio de 2012 llegaba al 62,68% y en enero de ese año, justo antes de aprobarse la reforma laboral, alcanzaba el 64,9%. Es decir, el peso de los indefinidos ha caído más de cinco puntos. Por el contrario, el de los temporales ha subido casi seis puntos –la estadística incluye contratos de formación, funcionarios y cuidadores no profesionales–. Afinando aún más en lo que se considera un empleo de la máxima calidad, el número de los que son indefinidos y a tiempo completo es ahora de 6,607 millones, ligeramente inferior a los 6,669 millones de enero de 2012, pese a que el número total de afiliados ha crecido en 1,44 millones desde entonces. Por el contrario, los asalariados con contratos a tiempo parcial –tanto indefinidos como temporales– han aumentado un 24,8%, hay 620.304 más.

Aunque con cifras absolutas distintas, la Encuesta de Población Activa (EPA) corrobora el reparto entre indefinidos y temporales de la Seguridad Social. En el segundo trimestre de este año, contabiliza un 1,98% más de trabajadores fijos que en el primero de 2012, pero un 21,45% más de temporales.

En realidad, y pese a las cuantiosas subvenciones a los contratos ofrecidas a los empresarios y la mejora de la economía, cada mes el porcentaje de indefinidos no suele superar el 10%. Suele ocurrir en febrero y marzo. Pero se reduce hasta el 7% en los de verano. Este último julio fueron sólo el 7,88%. Es una tendencia que no ha cambiado ni con la crisis, ni con la recuperación ni con las reformas legales.

De esta forma, España sigue siendo el segundo país de la Unión Europea con mayor tasa de temporalidad, un 26,8%, sólo superada por Polonia. Eso explica que en 2016, por ejemplo, se hayan registrado 19,9 millones de contratos, pero se hayan creado sólo 413.900 empleos, según la EPA, y 540.665 según los datos de afiliación a la Seguridad Social.

Además, estos contratos temporales son cada vez más breves. Las estadísticas del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) muestran que este año su duración media es de 52,17 días, cuando en 2012 alcanzaba los 59,85. Pero es que este mes de julio ha caído hasta sólo 49,95 días, como ocurre cada verano por efecto de la temporada alta del turismo. Hay que recordar que llegaron a un máximo de 78,55 días en 2007. Los contratos de menos de una semana equivalían al 22,3% en 2012; hoy son casi el 26% de los que se firman, casi cuatro puntos porcentuales más.

El tiempo parcial está para quedarse

El abuso del contrato temporal no se ha modificado en estos años de recuperación, pero el mercado de trabajo sí ha experimentado otros cambios. En su informe trimestral del pasado junio, el Banco de España destaca el aumento del volumen del trabajo a tiempo parcial. Es más, advierte de que se ha convertido en un "cambio permanente". Según los técnicos del organismo supervisor, el empleo a tiempo parcial creció del 11,7% en 2006 al 15,3% a finales de 2016, y el número de quienes trabajan por horas involuntariamente se ha duplicado del 30% al 60%. Según las estadísticas de Eurostat, España es el cuarto país de la UE con mayor volumen de trabajo a tiempo parcial indeseado, sólo por detrás de Grecia, Chipre e Italia. El Banco de España no ve que, con la recuperación económica, el trabajo a tiempo parcial haya regresado a los niveles previos a la crisis, como sería de esperar, según apunta. El informe atribuye expresamente el cambio de tendencia a la reforma laboral, que aumentó la flexibilidad en este tipo de contratos y permitió que se les pudieran añadir horas extraordinarias.

Si se observa una vez más la estadística de contratos del SEPE, se ha producido un trasvase de dos puntos entre contratos a tiempo completo y por horas. Los primeros han caído desde el 66,8% que representaban en 2012 hasta el 64,8% actual, exactamente la misma subida que han experimentado los segundos –del 32,47% al 34,3%–.

Sueldos con los que no se puede vivir

Y claro, con los sueldos de un empleo que no llega a las 40 horas semanales es difícil llegar a final de mes. El mismo día que Fátima Báñez loaba la calidad del empleo en España, UGT aseguraba que el 12,6% de los asalariados perciben sueldos que no superan los 707,7 euros brutos al mes, el Salario Mínimo Interprofesional (SMI). Por lo general, se trata de trabajadores a tiempo parcial, que cobran por hora 10,62 euros brutos, mientras que la hora a tiempo completo se paga a 15,74 euros, según la última Encuesta de Estructura Salarial, referida a 2015.

En todo caso, los sueldos no disfrutaron aún de la reactivación económica que vive el PIB. Según denuncia UGT, los salarios reales cayeron 5,4 puntos porcentuales de media entre 2006 y 2016. Y la devaluación salarial ha sido aún mayor para las nóminas más bajas, hasta de un 20%, resalta el sindicato. Mientras el salario medio asciende a 23.106 euros brutos, el salario mediano –el que ocupa el lugar central de una serie de datos ordenados de menor a mayor– es de 19.466 euros, apenas 425 euros más que en 2012. UGT asegura que el 10% de los trabajadores no pueden cubrir el gasto de alimentación mensual, que supone unos 350 euros. Para hacer frente al 50% de sus gastos –vivienda, agua, energía, ropa– tendrían que llegar a los 1.000 euros, que es donde quiere el sindicato situar el SMI a finales de esta legislatura.

Pero subir los salarios será complicado si, como hasta ahora, la recuperación se apoya principalmente en el turismo. No sólo porque es un sector abonado a la estacionalidad y a la contratación temporal, sino también porque es la hostelería la rama de actividad que paga sueldos más bajos: 13.977 euros anuales brutos, frente a los casi 52.000 euros del sector energético. Según la patronal Hosteltur, el turismo creó el 15% del empleo generado en España en 2016. De los 110.919 nuevos empleos contabilizados por la Seguridad Social el pasado mes de julio, 83.461 corresponden a la hostelería y el comercio, el 75,4%. El sueldo anual en esta última rama es de 19.651 euros.

https://www.infolibre.es/noticias/economia/2017/08/30/la_calidad_del_empleo_segun_banez_mas_trabajadores_temporales_tiempo_parcial_con_salarios_que_no_llegan_fin_mes_69007_10_11.html

12. LEXNET SE CAE UN DÍA DESPUÉS DE QUE CATALÁ PRESUMIERA DE QUE "ES SEGURO"

La caída llega un día después de que el ministro presumiera del buen funcionamiento del sistema y minimizara el fallo del 27 de julio

El sistema que utilizan más de 140.000 abogados y procuradores en España ha vuelto a caerse el día en el que volvían al trabajo después del verano

Apenas 24 horas después de que el ministro de Justicia Rafael Catalá defendiese en el Congreso Lexnet, el sistema se ha vuelto a caer. Catalá decía el jueves que Lexnet "es más seguro que un fax o una carta" e intentó minimizar los daños del error del pasado 27 de julio.

Este 1 de septiembre miles de abogados y procuradores españoles han vuelto al trabajo. LexNET es el programa que utilizan unos 140.000 profesionales de la Justicia en nuestro país y con el que comparten sentencias y notificaciones con los juzgados.

Abogados como Fabián Valero, miembro de la Brigada Tuitera, denunciaban a eso de las 11 de la mañana del viernes que el sistema estaba caído.

"Hace media hora, algunos usuarios me decían que funcionaba con lentitud", explica a eldiario.es José Muelas, decano del Colegio de Abogados de Cartagena. "Saber cuándo está colgado y cuándo no empieza a resultar difícil", continúa. Esta mañana la cuenta de Twitter de LexNET, que administra Justicia, avisaba de que el acceso al sistema podía ser un poco más lento de lo habitual debido a la descarga de un applet (un componente, una extensión para el navegador).

Catalá, después de comparecer en el Congreso, escribió un tuit en el que abogada por utilizar LexNET "de forma legal y ética". Un día después, el sistema se ha caído tras registrar problemas de conexión, lentitud y terminando con la expulsión de los usuarios de la red.

"El Gobierno, al parecer, lo que ha solucionado es el agujero que se detectó el 27 de julio. Pero lo que no ha arreglado han sido las fallas estructurales del programa. Es un software malo, por diseño y por concepto", continúa Muelas.

A eso de las 13:30 horas, LexNET ha vuelto a estar operativo. Sin embargo, numerosos abogados y procuradores han mostrado su enfado públicamente en Twitter.

"El Gobierno tenía perfectamente claro que el 1 de septiembre volvemos a trabajar. No habrán asignado los recursos precisos para poder atender el sistema. No lo han dimensionado bien", concluye Muelas.

http://m.eldiario.es/cultura/tecnologia/LexNET-cae-Justicia-vuelve-vacaciones_0_682082038.html

13. "LOS TÉCNICOS DEL MINISTERIO ENTRAN EN LOS ORDENADORES DE LOS FISCALES Y HACEN LO QUE QUIEREN"

Tras el fallo de LexNET, Emilio Fernández, portavoz de la UPF, alerta del riesgo que supone que Justicia controle sus terminales y las plataformas digitales

Colectivos de abogados llevan años denunciando que ese control choca con el principio básico de separación de poderes

Desde JpD, Juan Antonio Lozano cree que los funcionarios del Ministerio apenas pueden acceder a documentación y que el riesgo son los hackers

El Ministerio de Justicia que dirige Rafael Catalá lleva desde el pasado jueves tratando de solucionar el fallo de seguridad de LexNET, la plataforma que usan abogados y procuradores para recibir notificaciones judiciales. Más allá de la enorme grieta que ha dejado al descubierto miles de documentos, la crisis ha reabierto el debate sobre el control que tiene el Gobierno y las distintas administraciones de las aplicaciones judiciales. Son sus técnicos los que acceden a las plataformas para repararlas, con acceso a documentación judicial, cuestionando el principio de separación de poderes.

El control no se limita a las aplicaciones. Emilio Fernández, portavoz de la Unión Progresista de Fiscales (UPF), alerta del riesgo que supone que los técnicos de Justicia accedan a los terminales de jueces y fiscales cada vez que tienen que hacer una reparación: "comprobamos cómo en los accesos remotos, los técnicos del Ministerio entran en nuestros ordenadores para repararlos y hacen lo que quieren, eso lo vemos, entras y ves que el ordenador no estaba como el día anterior y esto supone una perturbación".

Es habitual que en las administraciones, como en las empresas privadas, los informáticos accedan por control remoto a los ordenadores que deben reparar. El problema surge cuando esos ordenadores manejan información sensible que afecta a quienes integran esas administraciones, sean el Ministerio de Justicia o las Comunidades Autónomas que tienen transferidas las competencias.

"Hay muchos asuntos, como los que maneja la Fiscalía Anticorrupción y otros, que sería mejor que estuviesen gestionados por la Fiscalía, por una entidad independiente, o incluso por el Congreso", asegura Fernández. Otros fiscales comentan lo mismo: los técnicos del Ministerio acceden por control remoto a sus ordenadores cuando tienen que hacer reparaciones y en ocasiones les solicitan sus claves. Algunos se han negado a dárselas.

La tentación de "cotillar"

"El Ministerio controla los medios materiales, las aplicaciones, los navegadores que podemos utilizar, además del grueso denuesto trabajo", denuncia Fernández, que advierte sobre el peligro de que alguien quiera enterarse sobre los detalles de un procedimiento aprovechando ese control: "puede haber interés de cotillar por parte de quien no está personado en una causa".

Ese control es consecuencia de la digitalización de la Justicia, un camino tortuoso que se inició hace años y que no termina de cuajar. La cruzada del Gobierno para eliminar el papel en la administración de justicia se sustenta sobre una diversidad enorme de plataformas que sustituyen los trámites clásicos de la administración judicial.

Hay una para las notificaciones a abogados, otra para jueces, una de documentación y gestión para fiscales y otra para acceder a expedientes judiciales completos. A eso hay que añadir una herramienta para firmar digitalmente los documentos y por el camino se han quedado algunas aplicaciones desarrolladas que nunca llegaron a funcionar correctamente. Las comunidades autónomas que tienen competencias en Justicia han desarrollado sus propias aplicaciones.

"Vulnera el principio de separación de poderes"

El esfuerzo tecnológico y económico, que por ahora no ha conseguido eliminar el papel, lleva años provocando recelos sobre el control que tiene el Ministerio de todas esas aplicaciones. Solo Justicia conoce el código y son sus técnicos quienes se ocupan de reparar las plataformas cuando surgen grietas de seguridad como la de LexNET. Iniciativas como Denuncia LexNET, tras la que está el colectivo Brigada Tuitera, alertan de que "el diseño del Sistema LexNET vulnera el principio de la separación de poderes, la independencia judicial, el derecho a la defensa y la privacidad de los ciudadanos".

José Muelas, abogado vinculado a Denuncia LexNET y quien detectó el fallo de seguridad, ha denunciado públicamente que "con frecuencia, quienes controlan los expedientes son precisamente las personas de quienes deberíamos defender esos expedientes". "Ahora que es electrónico el expediente ya no está en el juzgado, está en servidores cuyo último responsable es el ministro", dice en referencia a Rafael Catalá.

"Si la crisis de LexNET demuestra algo es que, en este tipo de materias, cuando se abusa del interés político propio el sistema entero puede acabar quebrando", escribía Muelas hace unos días. Javier de la Cueva, abogado y también miembro de Denuncia LexNET, se expresaba en los mismo términos en su cuenta de Twitter, insistiendo en la necesidad de desvincular al Ministerio del control de estas aplicaciones judiciales.

"El problema son los hackers"

Juan Antonio Lozano, de Jueces para la Democracia (JpD), discrepa y no ve riesgo en el acceso a sus ordenadores o en que el Ministerio esté encargado del funcionamiento de las aplicaciones judiciales. Defiende que sea Justicia quien debe ocuparse de reparar las grietas de LexNET porque "es suyo, lo hizo el Ministerio". "Justicia tiene sus competencias" sobre un sistema "de archivos compartidos, por lo que a través de él no pueden acceder a expediente judiciales completos", explica.

Lozano recuerda que la doctrina del Tribunal Constitucional establece que "el poder administrativo gestiona los medios materiales de la administración", y que así sucede en el caso de la Justicia. No descarta que pueda abrirse un debate sobre si debería continuar este sistema, pero duda de que el Ministerio vaya a desprenderse del control de las aplicaciones. "El poder público se va a resistir a hacer dejación de esas competencias", añade.

Además, discrepa de que ese control suponga un riesgo, porque el técnico que accede solo podría mirar unos pocos documentos, los últimos que se encuentre en la bandeja de entrada: "controlará un documento, si es que lo controla, ¿de verdad un funcionario se va a dedicar a rastrear miles de documentos?".

Para Lozano los riesgos van más por el apartado de un posible ataque externo: "el problema son los hackers, si han entrado en el Pentágono, cómo no van a entrar en LexNET". "Desde JPD estamos a favor de este tipo de sistemas porque agiliza, siempre nos quejamos de que la Justicia no está informatizada, no entiendo por qué nos ponemos en contra de un avance tecnológico", añade. Comenta también que los abogados "están encantados con LexNET" y que si a los fiscales no les gusta es porque "les obliga a cumplir los plazos".

Este medio ha intentado recabar la posición del Ministerio de Justicia, qué les parece las advertencias sobre el riesgo que implica que ellos controlen estas plataformas y si estarían dispuestos a debatir un posible traspaso de esas competencias a un ente independiente. Desde su departamento de prensa han asegurado "en estas fechas" no puede hacer una valoración como esta, de carácter político.

http://www.eldiario.es/politica/LexNET-control-Gobierno-aplicaciones-judiciales_0_671583449.html

14. ZOIDO ELIGE NUEVO JEFE ANTICORRUPCIÓN DE LA POLICÍA A UN COMISARIO AL QUE RECHAZÓ EN DICIEMBRE

Fernando Moré, hasta ahora jefe de la comisaría del aeropuerto de Barajas, ocupará el puesto de máximo responsable de la UDEF, que llevaba 17 meses vacante

Diecisiete meses después, la Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal (UDEF) de la Policía, uno de los puntales en la lucha contra la corrupción, tiene ya nuevo responsable. Se trata del comisario Fernando Moré Muñoz, hasta ahora jefe del puesto fronterizo del aeropuerto Adolfo Suárez-Barajas de Madrid. Moré ya intentó ocupar el puesto en la anterior convocatoria de septiembre de 2016 para cubrir la vacante, pero en diciembre Juan Ignacio Zoido, que acababa de asumir la cartera de Interior, declaró desierto el concurso, al que se habían presentado otros dos candidatos. La UDEF es la encargada de la investigación de algunos de los casos más mediáticos de los últimos años, como Gürtel, los Papeles de Bárcenas, Pujol o las pesquisas sobre las supuestas coacciones de Ausbanc y Manos Limpias a bancos y empresas.

Interior hizo público el pasado 3 de julio el inicio del procedimiento de libre designación para elegir al nuevo responsable de la UDEF después de que la plaza permaneciera vacante durante más de un año tras la marcha en marzo de 2016 de su anterior responsable, el comisario Manuel Vázquez, para hacerse cargo de la Jefatura Superior de Policía de Galicia. En dicha resolución se detallaba que al puesto —que tiene un complemento específico de 26.222 euros anuales— solo podían acceder comisarios principales. Los candidatos tuvieron quince días para presentar su candidatura. Este lunes, la Orden General de la Policía, a la que ha tenido acceso EL PAÍS, detalla que el elegido ha sido finalmente el comisario Moré, la persona que en las últimas semanas señalaban distintas fuentes policiales consultadas como "el mejor colocado", pese a que fuera rechazado en diciembre.

Durante los 17 meses de interinidad, el cargo ha sido desempeñado en funciones por el comisario José Manuel García Catalán, un mando policial al que el que fuera director adjunto operativo (DAO), el comisario Eugenio Pino, envió durante el mandato de Jorge Fernández Díaz a Nueva York a recoger documentación relativa a la supuesta financiación irregular de Podemos que sirvió para elaborar el polémico informe Pisa. También fue él quien entregó en la Audiencia Nacional el pendrive con datos sobre la familia Pujol que finalmente fue excluido de la causa por el juez José de la Mata para que no contaminase la causa dado el origen desconocido de la información que contenía.

15. CESE FULMINANTE DEL RESPONSABLE DE 'LA 2 NOTICIAS' DE TVE

José Luis Regalado era hasta ahora el editor del único espacio de TVE que no había censurado los audios del ministro Fernández Díaz o el reportaje sobre el cómic de Ibáñez dedicado a Luis Bárcenas

Bajo su mando, La 2 Noticias, que presenta Mara Torres, se había convertido en un espacio de referencia a contracorriente de la práctica de manipulación y censura que desarrollan los Telediarios de La 1

La dirección de informativos de TVE ha cesado de manera fulminante al editor de La 2 Noticias, José Luis Regalado, según ha podido saber infoLibre de fuentes de la redacción en Torrespaña. Se trata de un profesional de larga trayectoria en los informativos de la televisión pública, donde viene ocupando puestos de trabajo de similar relevancia desde hace varios años, entre ellos la edición de La noche en 24 horas durante la etapa en que la dirección de Informativos era desarrollada por Fran Llorente; de hecho era uno de los pocos responsables de aquella época que aún desempeñaba puestos de responsabilidad.

Bajo el mando de Regalado, La 2 Noticias, que presenta Mara Torres, se había convertido en un espacio de referencia a contracorriente de la práctica de manipulación y censura que desarrollan los Telediarios de La 1, y los noticiarios del 24 horas. De hecho, se trata del único espacio informativo que no ha aparecido en los cientos de denuncias por malas prácticas periodísticas realizadas por el Consejo de Informativos. Quizás su emisión por la minoritaria segunda cadena, junto a la tradición de ser un noticiario alternativo, ya desde los tiempos de Fran Llorente y Lorenzo Milá, ha permitido que las habituales cortapisas de la dirección actual no se vieran reflejadas en un minutado dedicado, en buena parte a temas sociales, ecología y medio ambiente, culturas alternativas etc.

Junto a estos contenidos, La 2 Noticias ofreció durante el mando de Regalado informaciones de relevancia censuradas en La 1, como los audios del ministro Fernández Díaz en la conversación con el responsable de la Oficina Antifraude de Cataluña, o el reportaje sobre el cómic de Ibáñez dedicado a Bárcenas. Esa actitud de respeto al Estatuto de RTVE, y a las exigencias éticas profesionales, parece estar, según las fuentes citadas, en la causa de su fulminante cese, justo en el umbral de la nueva temporada televisiva. "Quitán al responsable del único informativo decente que quedaba", resumía para infoLibre uno de los periodistas de la redacción.

Múltiples apoyos

Desde que este diario hizo pública la información, se han multiplicado los apoyos a Regalado, así como las muestras de repulsa a la dirección. Entre los compañeros que han insertado mensajes están la corresponsal en Nueva York, Almudena Ariza, la presentadora de La 2 Noticias, Mara Torres, o el antiguo presentador de La Noche en 24 horas, Xabier Fortes. Del eco de la noticia en redes sociales puede dar idea que el nombre del espacio figura como primera tendencia en Twitter.

Por su parte, el organismo de representación de la redacción ha insertado en el Inews interno el siguiente mensaje:

"El Consejo de Informativos de TVE quiere mostrar su rechazo más firme a la destitución del hasta ahora editor de La 2 Noticias, José Luis Regalado, que hemos conocido esta misma tarde. Este Consejo, órgano de representación de los profesionales de la televisión pública, entiende este cese como una clara represalia de la dirección de informativos contra un periodista, que al igual que todo su equipo, ha mantenido los criterios de independencia y pluralidad frente a las presiones recibidas. En este sentido conviene recordar por ejemplo que La 2 Noticias fue el único informativo de la televisión pública española que ofreció los audios del exministro del Interior, Jorge Fernández Díaz, cuando se descubrieron sus conversaciones con el jefe de la oficina Antifraude de Cataluña para fabricar pruebas contra la oposición, y que la dirección de informativos dio orden de censurar. Tampoco hay que olvidar que informaciones que afectaban al Gobierno o al partido del Gobierno y que fueron silenciadas o minimizadas en los telediarios eran ofrecidas en este espacio, que se ha convertido en estos últimos años en el

referente de una información al servicio de los ciudadanos a pesar de las trabas horarias que ha sufrido regularmente".

Un detalle significativo reside en el hecho de que, en la etapa en que José Luis Regalado desempeñaba el cargo de editor de La Noche en 24 Horas, uno de los contertulios con más presencia –si no el que más– fue el subdirector y jefe de opinión de La Razón, José Antonio Álvarez Gundín, el mismo que ahora, y desde su puesto de director de Informativos de TVE, se responsabiliza del cese fulminante de Regalado.

https://www.infolibre.es/noticias/medios/2017/08/31/cese_fulminante_del_responsable_noticias_69068_1027.html

16. DIECISÉIS EJEMPLOS DE PROPAGANDA, CENSURA Y MANIPULACIÓN EN TVE

El Consejo de Informativos destaca el "crecimiento paulatino" de malas prácticas bajo la gestión de José Antonio Álvarez Gundín como responsable de informativos

En los últimos seis meses el órgano profesional ha planteado 130 quejas que denuncian desde la censura a la oposición a tics racistas en informaciones sensibles

La comparecencia de Rajoy ante la Audiencia Nacional por el caso Gürtel fue la séptima noticia en el Canal 24 Horas

El día en que Mariano Rajoy fue citado en la Audiencia Nacional para declarar como testigo por la trama Gürtel, mientras todos los medios abrían con la noticia, el Telediario de TVE rebajó la información hasta colocarla detrás del tramo de Internacional después de la convocatoria de elecciones de Reino Unido.

La cadena pública también suspendió un avance informativo previsto para el día de las primarias del PSOE al conocer que el vencedor era Pedro Sánchez. La cobertura de la imputación y posterior procesamiento del expresidente de Murcia, Pedro Antonio Sánchez, se confundía con los argumentarios del PP.

Son solo algunos ejemplos de las 130 vulneraciones del código deontológico que recoge el Consejo de Informativos de TVE, un órgano profesional que vela por las buenas prácticas de la cadena, durante el último año en sus informes trimestrales. El panorama que describen es el de una tele rendida a los intereses partidistas de sus gestores nombrados directamente por el Gobierno.

El Consejo de Informativos repasa en 400 páginas estas malas prácticas y analiza 35 casos de censura, 46 de manipulación y seis de propaganda. El comité profesional señala otras malas praxis como el "doble rasero" a la hora de tratar a los diferentes partidos, "la desinformación y la falta de pluralidad".

Diferencias al informar del PP y de la oposición

La situación, según el diagnóstico de sus propios profesionales, supone una continuidad de los primeros cuatro años de Mariano Rajoy al frente del Gobierno, la legislatura 2011-2015 en la que el PP tenía mayoría absoluta.

Los esfuerzos por "ocultar o minimizar" las desavenencias del Partido Popular con la Justicia se han repetido en los últimos meses, señalan los informes trimestrales del Consejo de Informativos.

El caso de la comparecencia de Rajoy en la Audiencia Nacional es paradigmático. La mayor parte de la prensa nacional abrió los informativos, boletines de radio y portadas de Internet con esa información. En el Telediario fue por detrás de la convocatoria de elecciones en Gran Bretaña. En el canal 24 Horas la cosa fue todavía peor: la noticia fue la séptima en importancia de ese día.

Por ese mismo caso de corrupción que fiscaliza la supuesta financiación irregular del Gobierno comparecían el pasado junio en la Audiencia Nacional los exdirigentes del PP Javier Arenas, Ángel Acebes, Rodrigo Rato, y Jaime Mayor Oreja. En los informativos no apareció la noticia

hasta el minuto 21, con unas noticias "descontextualizadas", según determinó el Consejo de Informativos.

Similar tratamiento han recibido en el ente público otros escándalos que afectaron al Partido Popular. Las explicaciones del ministro de Justicia, Rafael Catalá, y del fiscal general del Estado, José Manuel Maza, a propósito de las presiones a los fiscales que instruyen esta causa también fueron relegadas en los telediarios. El Canal 24 horas cortó la emisión en directo de su comparecencia en el Congreso justo antes de que tomase la palabra la oposición.

La oposición ha sido censurada en numerosas ocasiones. Desde el Consejo de Informativos lamentan que se ignorasen las reacciones de la oposición ante la imputación del expresidente de la región de Murcia, Pedro Antonio Sánchez.

Tras la petición del juez Eloy Velasco de imputar a Sánchez, se excluyeron las declaraciones del secretario general de Ciudadanos, José Manuel Villegas, del portavoz del PSOE en el Congreso, Antonio Hernando y del secretario de organización de Podemos, Pablo Echenique.

"Los tres estaban disponibles y hubiesen permitido facilitar el debate democrático, sobre la presunta implicación del presidente de Murcia [que acabó dimitiendo por sus escándalos judiciales] en el caso Púnica y sus consecuencias en la Región", explica el informe.

Las primarias socialistas también han sido motivo de queja. El Consejo de Informativos revela que TVE tenía previsto programar un avance informativo especial después del telediario para dar cuenta de los resultados. Sin embargo, el avance se suprimió poco después de conocerse que el ganador de las primarias era Pedro Sánchez. "La dirección de Informativos de TVE decidió que no había razones para cortar la programación de la 1 y remitió a los espectadores al Canal 24 horas". En su lugar, la 1 emitió un programa de Master Chef. "

Cuando Podemos presentó la moción de censura contra Mariano Rajoy el programa nocturno La Noche 24h no invitó a ningún representante de la formación de Pablo Iglesias en toda la semana.

Los eufemismos: propaganda en vez de información

El comité profesional también dedica tiempo a analizar los eufemismos utilizados en los Informativos. No es lo mismo llamar a Franco "caudillo", término utilizado por la propaganda del régimen, que referirse a él como un dictador. A menudo las noticias recurren a la terminología del PP que llama "contabilidad extracontable" a la "caja B" o "contabilidad no oficial" para referirse a su financiación con dinero negro. La finalidad, para el Consejo, es convertir información en propaganda.

Otro ejemplo sucedió el Día de la Comunidad de Madrid, el pasado 2 de mayo, con Cristina Cifuentes. El rótulo de la información señalaba que la presidenta madrileña "reafirma su compromiso con la honestidad y marca distancias con la corrupción". La noticia estaba plagada de mensajes valorativos, según el órgano profesional.

Falta de atención hacia colectivos vulnerables

A principios de año el programa de Las Mañanas programó una de sus entrevistas más polémicas. Decidió dar voz al violador de Pirámides que había salido en libertad tras 20 años en prisión por 35 violaciones. "Es extraordinario", aplaudieron los tertulianos sus palabras: "salir dando la cara y pedir perdón". Tan sólo un día antes se explicaba que en el vecindario "el sentimiento más extendido es de temor, de miedo a que vuelva a delinquir".

Tras la denuncia de un periodista que alertó al Consejo de que la entrevista atentaba "absolutamente contra la integridad de todas sus víctimas", se consultó con una experta en Comunicación y Violencia de Género. La conclusión: se había dado al violador audiencia y la oportunidad de ofrecer una imagen positiva y normalizada, en detrimento de las víctimas.

En el mismo programa meses más tarde, el entrevistado era "El Romeo de Murcia", un chico que había empapelado la ciudad en busca de una joven que le había llamado la atención en el tranvía. Trataron como una historia romántica un caso que podría ser de acoso.

Después de saber que la chica se había negado a conocer al chico, la reportera insistió, entrometiéndose en la intimidad de ella: "Lo único que pretende es hacer la vida más alegre y feliz a las personas, no te cuesta nada tomar un café con él y conoceros". Según el informe del Consejo, la entrevista "presenta a la mujer como desvalida, incapaz de decidir por sí misma".

Entrevista al violador de Pirámides: "Pido perdón a las víct

Las denuncias internas también se paran en el tratamiento que el servicio público ofrece a los colectivos minoritarios. Con motivo de la celebración del año nuevo chino, se emitió un reportaje sobre cómo había cambiado el madrileño barrio de Usera en los últimos años en el que no se preguntó a ninguna persona china. Asociaciones como SOS Racismo aseguraron que el tratamiento fue "xenófobo", y el Defensor del Espectador afirmó que no debió emitirse por su contenido racista.

Usera, el barrio al que muchos llaman Chinatown

Otro caso similar se produjo con la comunidad gitana. La Fundación Secretariado Gitano remitió una queja al Consejo de Informativos por que se destacase "la etnia gitana" de algunos de los implicados en una pieza sobre el desmantelamiento de una red de falsificación de billetes de euro. Especificar la etnia, dice en su escrito, "contribuye a consolidar estereotipos negativos y prejuicios que pesan desde hace mucho tiempo sobre la comunidad gitana".

La omisión también supone una mala práctica

Son numerosos los acontecimientos relevantes que destacan el resto de medios de comunicación y que son relegados o que no aparecen en TVE. Algunos ejemplos aluden a episodios que dieron lugar a debates éticos en la sociedad.

La cadena pública silenció el suicidio grabado por José Antonio Arrabal, enfermo de ELA, y omitió la petición de Luis de Marcos, enfermo de esclerosis múltiple en estado terminal, para que le dejaran morir "con dignidad".

Tampoco han aparecido noticias sobre el informe de Unicef que decía que España era el tercer país de la UE con mayor pobreza infantil, ni los resultados de la autopsia de la exalcaldesa de Valencia Rita Barberá, que indican que murió por una cirrosis, sin que la causa tuviera una relación directa con la presión mediática, como habían denunciado importantes dirigentes del PP a finales de 2016.

El "crecimiento paulatino" de las malas prácticas

Los profesionales de la cadena sostienen que con la llegada del actual director de los servicios informativos de Televisión Española, José Antonio Álvarez Gundín, ha habido un "crecimiento paulatino" de estas malas prácticas.

"Antes estos informes internos no eran sistemáticos, ni siquiera con Somoano", explica Alejandro Caballero a eldiario.es aludiendo a la etapa del anterior director, con quien el consejo fue también muy crítico. Julio Somoano fue destituido en 2014 tras la dimisión del presidente de RTVE que lo puso en el cargo, Leopoldo González-Echenique, nombrado a propuesta del PP. Quien fue hasta 2014 presidente de la Corporación defendió entonces que el modelo económico de RTVE no era viable y dimitió ante la negativa del Gobierno a inyectar 130 millones de euros.

En octubre de ese año, Álvarez Gundín, subdirector de Opinión de La Razón, tomó el mando de los servicios informativos de TVE. Caballero asegura que esta dirección es "claramente no independiente del Gobierno". Algo que según él demuestra el tratamiento de la Operación Lezo: "Al principio hubo una cobertura muy buena, pero hay un día en el que desaparecen los testimonios de la oposición".

El posicionamiento partidista de TVE emana de la forma en que se elige a su dirección. Con la llegada de Mariano Rajoy a La Moncloa se cambia el sistema de elección que exigía una mayoría de dos tercios de diputados en el Congreso de los Diputados para dejar los

nombramientos en manos del Gobierno. El cambio de la ley, impulsado por el PP, devuelve el partidismo a la televisión pública, tras el período de premios y reconocimientos que el ente vivió antes bajo la presencia de Fran Llorente al frente de los informativos y de Luis Fernández en la presidencia de la empresa tras la llegada al Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero.

Después de todas las presiones recibidas, el Congreso se comprometió en junio a renovar la cúpula de RTVE a través de un concurso público a pesar de que su mandato todavía no ha finalizado. El nuevo juego de mayorías en la Cámara Baja, donde el PP se ha quedado en minoría, ha fijado septiembre como plazo para retomar la dinámica anterior y volver a la época de los consensos a la hora de nombrar a la dirección de TVE.

http://m.eldiario.es/politica/Censura-manipulacion-constantes-informativos-TVE_0_678932159.html

17. EL CONSEJO DE INFORMATIVOS DE TVE DENUNCIA 70 CASOS DE MANIPULACIÓN Y CENSURA ENTRE ABRIL Y JUNIO

Los informativos omitieron el avance en La 1 con los resultados de las primarias del PSOE al resultar ganador Pedro Sánchez

También censuraron los abucheos callejeros a Rajoy, mientras destacaron los recibidos por Susana Díaz o Ada Colau

El día que Pablo Iglesias presentó la moción de censura no invitaron a la tertulia del 24 horas a ningún representante de Podemos, y sí a Pablo Casado del PP

A finales de junio, el Congreso de los Diputados aprobaba, por práctica unanimidad, la ley para cambiar RTVE, pero esa voluntad política, a la que se sumaba a última hora el PP, no había tenido hasta ese momento –ni la ha tenido hasta hoy– reflejo alguno en los informativos de la televisión pública: "Los telediarios destacan informaciones que perjudican a la oposición a la vez que minimizan o directamente ocultan las que afectan al Gobierno o al PP" afirma el Consejo de Informativos en su informe sobre los meses de abril, mayo y junio, en el que documentan 70 casos de censura, manipulación, o doble rasero. Una realidad que, según fuentes del propio organismo profesional ha continuado con nuevos casos hasta el día de hoy.

El amplio estudio, de casi trescientas páginas, realiza un recorrido cronológico día a día, y engloba los casos analizados bajo los epígrafes de "Censura", "Manipulación", "Otras malas prácticas", y "Peticiónes de amparo" de dos trabajadores.

En el primer apartado destacan el tratamiento parcial a la imputación del ya expresidente de Murcia, Pedro Antonio Sánchez (PP), tanto en los telediarios como en Informe Semanal, su renuncia al cargo, y el procesamiento por presuntos delitos de corrupción.

Otro asunto destacado fue la entrega de armas por parte de ETA, noticia que abrió todos los informativos, y que TVE relegó al minuto 15 del Telediario fin de semana. También resulta especialmente llamativa la suspensión del avance previsto en La 1 del resultado de las primarias del PSOE, que fue cancelado tras conocerse el triunfo de Pedro Sánchez.

El órgano de representación de los informativos destaca en su resumen inicial que "siguen los casos de falta de pluralidad como en la cobertura del caso Lezo de presunta corrupción en el seno del Partido Popular. El momento más llamativo es el miércoles 25 de abril, cuando se silencian todos los testimonios de la oposición en sus denuncias contra el Gobierno y el PP por la crisis en la Fiscalía Anticorrupción a cuenta de este escándalo por el que sigue en prisión el expresidente de la Comunidad de Madrid Ignacio González.

También se apunta la falta de pluralidad en tertulias informativas como en La Noche en 24 horas, que en la semana de la moción de censura de Podemos no invitó a ningún portavoz de la formación morada pero sí a Pablo Casado, del Partido Popular.

Además el Consejo de Informativos continúa documentando ejemplos de doble rasero es decir, de cómo los telediarios destacan informaciones que perjudican a la oposición a la vez que minimizan o directamente ocultan las que afectan al Gobierno o al PP. Como ejemplo, los abucheos que recibió el presidente del Gobierno en Uruguay no tuvieron cabida ni en el TD1 ni

en el Td2. "Sí se destacan (en colas aparte o sumarios) los de la presidenta de Andalucía (PSOE) o los dirigidos a la alcaldesa de Madrid, Manuela Carmena (Ahora Madrid)", puede leerse en el informe.

Otro aspecto destacado se refiere a la cobertura realizada por el centro territorial de Andalucía con motivo del debate sobre el estado de la región. En las informaciones emitidas durante los dos días tan solo se incluye una declaración de la presidenta, Susana Díaz, referido a un asunto marginal y se dieron instrucciones desde la dirección para que se destacara que "era la perdedora en las primarias del PSOE".

Para el Consejo "es injustificable, desde el punto de vista periodístico, que en ninguna de las crónicas emitidas en los informativos sobre el estado de la autonomía se oiga a la presidenta de la Junta hablando de su gestión".

Junto a estas denuncias que afectan a la actividad política, el Consejo de Informativos se refiere a la deriva de TVE cuando afirma: "Hemos detectado un incremento de los casos de banalización o directamente amarillismo y falta de sensibilidad, como en la cobertura de una información relativa a un niño autista en el TD1. O ejemplos de ataques a la dignidad de la mujer como el tratamiento dado en el programa La Mañana a un joven que acosaba a una chica en el tranvía de Murcia".

En este sentido, miembros del organismo y buena parte de la redacción han señalado a infoLibre cómo desde hace meses los telediarios sitúan tras la cabecera, y antes de aparecer el presentador, sucesos e imágenes llamativas –muchas veces irrelevantes– para llamar la atención del espectador, en lugar de iniciar con la información más importante del día. "Se trata de una estrategia copiada de algunas cadenas privadas para ganar audiencia ¡pero esto es la televisión pública española! y los telediarios nunca habían descendido a esos extremos", se quejan.

Para la realización de este tipo de estudios, y en cumplimiento del Estatuto de la Información en RTVE, los miembros del Consejo, por iniciativa propia o requerimiento de cualquier miembro del colectivo, recaban información y dirigen preguntas a los responsables editoriales de cualquier posible vulneración deontológica. Sobre este asunto, el informe afirma que "es reseñable, aunque no novedosa, la falta de colaboración con este Consejo de Informativos de la mayor parte de los responsables editoriales entre los que se encuentra la editora del Td1, Pepa Sastre, el director del telediario de Fin de Semana, Pedro Carreño, o el director del canal 24H, Álvaro Zancajo".

Al margen de los meses concretos que abarca este informe, las fuentes antes citadas del Consejo y la redacción aseguran a infoLibre que la actitud de la dirección no ha cambiado en absoluto por la aprobación de la nueva ley: "Durante el mes de julio y lo que llevamos de agosto se están repitiendo casos similares a los denunciados; lejos de moderar las malas prácticas informativas, siguen atrincherados en la defensa a ultranza de PP y Gobierno, y desconfiando de la redacción veterana, hasta el punto de que ante la baja por vacaciones de determinados editores asumen la función miembros de la propia cúpula de la dirección".

https://www.infolibre.es/noticias/medios/2017/08/10/tve_perpetro_casos_manipulacion_censura_entre_abril_junio_68527_1027.html

18. C.A.ANDALUCÍA. EL PP RECUPERA LA ALCALDÍA DE MARBELLA TRAS PROSPERAR SU MOCIÓN DE CENSURA

La senadora popular Ángeles Muñoz regresa como regidora tras un paréntesis de dos años

El PP vuelve a gobernar Marbella tras prosperar esta mañana la moción de censura presentada contra el tripartito liderado por el socialista José Bernal, que ha gobernado con el apoyo de la marca local de Podemos (Costa del Sol Sí Puede). La senadora popular Ángeles Muñoz, que ya fue alcaldesa de este Ayuntamiento malagueño tras las elecciones de 2007 y 2011, ha recuperado la vara de mando con el apoyo de los dos concejales del grupo independiente Opción Sampedreña (OSP).

Los dos partidos, PP y OSP, suman 15 concejales, mayoría absoluta en la Corporación municipal. Esa estabilidad, frente a la necesidad que hasta ahora existía de poner de acuerdo a

cuatro grupos (la tercera pata del tripartito era IU), es uno de los principales argumentos esgrimidos por los firmantes de la moción de censura. “Existe la posibilidad de otorgar un gobierno de mayoría estable”, ha alegado la nueva alcaldesa en el Pleno extraordinario. El PP obtuvo 13 concejales en las últimas elecciones municipales, resultado del que Muñoz ha echado mano constantemente para reivindicar su legitimidad al promover un cambio en Marbella (140.744 habitantes).

“No quiero decir que este gobierno no sea legal, pero creo firmemente que para ser alcalde o alcaldesa, antes se tiene que lograr el apoyo mayoritario de los vecinos y ganar las elecciones”, ha añadido. El alcalde socialista saliente, José Bernal, le ha replicado: “Me voy tranquilo, siendo consciente de que jamás he hecho nada que pudiera merecer censura alguna”, ha dicho antes de desear “suerte” al nuevo bipartito.

El ya exalcalde ha insistido desde el pasado 14 de agosto, día en que se registró la moción de censura, que los motivos para impulsarla no han sido aclarados. La llave de gobierno en Marbella la tiene desde los comicios de 2015 Opción Sampedreña, un grupo que pelea por dotar de más autonomía a este núcleo de población con algo más de 40.000 habitantes. En aquella ocasión se decantó por el bloque de izquierdas y en la revisión del pacto, más o menos a mitad de mandato, decidió continuar en el tripartito liderado por el PSOE.

Esto ocurrió el pasado 1 de agosto y la sorpresa saltó solo 10 días más tarde, cuando el grupo independiente se ofreció al PP para impulsar una moción de censura, que prosperó ayer. Opción Sampedreña culpó de su cambio de criterio al grupo Costa del Sol Sí Puede, al que empezó a tachar de “lastre” porque unos días antes había amenazado con no apoyar el Presupuesto de 2018. Gracias al acuerdo con el PP, OSP logra que se ponga en marcha el mecanismo para avanzar en la descentralización de competencias, algo que beneficia a San Pedro Alcántara, y se asegura 18 millones de las inversiones en las cuentas del año que viene.

El Pleno ha contado con numeroso público que vitoreó o abucheó según intervenía su favorito. La frase más gruesa, sin embargo, la pronunció la edil del PSOE Ana Leschiera, integrante de la mesa de edad, que, al proclamar el resultado de la votación, ha espetado: “Normal que estén contentos, vuelven al cortijo...”.

https://politica.elpais.com/politica/2017/08/29/actualidad/1504021292_049951.html

19. C.A.LA RIOJA. LA FISCALÍA DEL SUPREMO PIDE INVESTIGAR A PEDRO SANZ POR SU CHALET DE VILLAMEDIANA

La Fiscalía del Tribunal Supremo en un informe previo se ha mostrado a favor de abrir una causa penal al ver indicios de delito urbanístico

El auto de la fiscal encargada del caso, Consuelo Madrigal, del que esta mañana se hacía eco la Cadena SER, no es vinculante por lo que la decisión sobre si continúan o no las pesquisas sobre el chalé del actual vicepresidente del Senado queda pendiente de la decisión del alto tribunal.

El caso fue elevado al Supremo por la juez del Juzgado de instrucción número dos de Logroño, Rosa Esperanza Sánchez, tras la denuncia presentada por el actual Ayuntamiento de Villamediana de Iregua, dirigido por Ana Belén Martínez (PSOE), que acudió a la Justicia al sospechar que el anterior alcalde Tomás Santolaya (PP) había cometido un delito de prevaricación al permitir -junto a otras 68 edificaciones en el mismo sector, el denominado Diseminado- la legalización ‘a posteriori’ del chalé de Sanz.

El Gobierno municipal dejaba en manos de la juez las actuaciones del expresidente, de su esposa y de la constructora Foralia por la posibilidad de que hubiera incurrido en un delito urbanístico al ampliar su chalé sin licencia y en un terreno que no fue urbanizable hasta años después.

La juez, a la vista de la denuncia y teniendo en cuenta la condición de aforado del vicepresidente del Senado, decidió remitir el caso al Tribunal Supremo al entender que los hechos que el Ayuntamiento de Villamediana exponía en la denuncia serían “indiciariamente constitutivos de un delito contra la ordenación del territorio y urbanismo”.

Investigación del Seprona

No es este el único caso relacionado con la edificación de Pedro Sanz en terreno villametrense pendiente de una decisión judicial. En el 2012 y raíz de un reportaje publicado en Interviú sobre el chalé en cuestión, la Fiscalía General de Medio Ambiente incoó unas diligencias y ordenó al Seprona investigar el asunto.

Un año después, tanto el Seprona como la Fiscalía coincidieron en aparcar la investigación sobre las 69 edificaciones ubicadas en el sector diseminado, en el que se encuentra la de Sanz, porque entendían que no era constitutivo de delito. Entonces se puso el foco en otra zona del mismo municipio, en la intervención del exalcalde Tomás Santolaya y del concejal de Urbanismo por entender que habían omitido las obligaciones de inspección.

El asunto continuó así hasta octubre del 2016. Ese mes, la misma juez Rosa Esperanza Sánchez, que se encontraba transitoriamente al frente del Juzgado de Instrucción número 3, hasta que tomara posesión del cargo su nuevo titular, José Carlos Orga, tras la marcha de Sergio Escalona, incoó diligencias entendiendo que podía haber algún indicio de ilegalidad, no sólo en la construcción de estos chalés, sino también en aquellos que dieron lugar a la aprobación de la modificación del Plan General de Villamediana, es decir de los 69 del diseminado.

El auto provocó tal revuelo que Ciudadanos dio por roto el pacto de gobernabilidad que sostenía al PP en el Gobierno de Villamediana y una moción de censura quitó la Alcaldía del PP y aupó al cargo de Ana Belén Martínez (PSOE).

Meses después, en enero del 2017, el juez Orga revocó el auto de la magistrada Sánchez que ordenaba investigar el chalé de Sanz ya que consideró que era prospectivo y contemplaba una investigación “exagerada”.

A la vista del nuevo informe, el Ayuntamiento decidió recurrir el auto de Orga, un recurso al que la Fiscalía se sumó parcialmente, es decir, se posicionó a favor de continuar la investigación de las 69 edificaciones, pero parar la abierta contra los funcionarios de la COTUR y los concejales que apoyaron con su voto la modificación del PGM que favoreció la legalización, en mayo del 2013, del chalé del expresidente, entre otros.

Pronunciamiento de la Audiencia Provincial

La pelota está ahora sobre el tejado de la Audiencia Provincial de Logroño, que deberá pronunciarse sobre los mencionados recursos de apelación una vez que lleguen ahí desde primer instrucción.

Este asunto también fue denunciado por el concejal de IU de Villamediana Jesús Cámara y el socialista Francisco Ocón, a título particular, pero el titular del juzgado de instrucción número 1, Ulpiano González, sobre quien recayó el asunto, rechazó su admisión a trámite.

<http://www.larioja.com/la-rioja/fiscalia-supremo-pide-20170814082439-nt.html>

20. C.MADRID. LOS GOBIERNOS DEL PP EN MADRID HAN MULTIPLICADO POR DIEZ EL PRESUPUESTO DE LOS COLEGIOS QUE SEGREGAN POR SEXOS

En 1999 estos centros escolares recibían 4,1 millones de euros y el curso pasado obtuvieron 39 millones de financiación pública

Los gobiernos de Madrid han concertado 15 nuevos colegios que ofrecen educación diferenciada para niños y niñas en los últimos 19 años

En 2016-2017, ya con Cristina Cifuentes en el Gobierno regional, se llegó al récord en presupuesto público destinado a este modelo educativo

El número de colegios que segregan por sexos y que reciben financiación pública se ha disparado durante los últimos gobiernos del Partido Popular en la Comunidad de Madrid. Si en el curso 1999-2000 había cuatro centros, actualmente existen 18. La aportación económica

regional ha pasado durante este periodo de 4,1 millones de euros a 39 millones por curso escolar.

El aumento presupuestario destinado a esta partida no ha parado de crecer en estos 19 años.

El punto de inflexión llegó con el Gobierno de Esperanza Aguirre. Hasta entonces, durante los últimos años de mandato regional de Alberto Ruiz-Gallardón, el número se mantuvo estable, oscilando entre cuatro y cinco.

Sin embargo, con el desembarco del equipo de la expresidenta del PP de Madrid se potenció este modelo concertando colegios a entidades religiosas que no mezclaban a niños y niñas en las clases. Cuando ella tomó posesión en su cargo, existían cinco centros de este tipo y, tras nueve años de mandato, esa cifra se triplicó hasta los 17.

341 millones en 19 años

A pesar de que durante el Gobierno de Cristina Cifuentes no se ha concertado ningún centro más que segregue por sexos, su Ejecutivo es el que más dinero público ha destinado a este modelo educativo en las últimas dos décadas. El curso pasado se alcanzó un máximo en la financiación de estos colegios, con un desembolso de 39 millones de euros.

"Garantizamos la libertad de elección las familias madrileñas para escoger el tipo de educación que quieren para sus hijos, algo que además recoge la Constitución española", apuntan desde el Ejecutivo regional. Actualmente 18.900 alumnos acuden a colegios que segregan por sexos, una cifra que representa el 1,6% del total de los estudiantes madrileños.

Financiación colegios que segregan por sexos

El aumento de dinero público para este modelo educativo ha sido progresivo en el periodo estudiado. Por ejemplo, en el curso 2005-2006 estos centros recibieron 8,7 millones; en 2009/20010, 21,9 millones; y en 2014-2015, 33,9 millones.

En total, desde comienzos del siglo hasta junio de este año, financiar la educación segregada ha supuesto 341,8 millones de euros para las arcas públicas de la Comunidad de Madrid. Aunque solo la mitad de los centros tienen una vinculación con el Opus Dei, en este periodo estos colegios han recibido la mayor parte del presupuesto: 239 millones de euros, una cifra que representa el 70% del total.

Estos datos han sido facilitados por la Comunidad de Madrid tras una petición de información de eldiario.es al portal de transparencia regional. Según esta información, durante el curso 1999-2000, todavía bajo el mandato de Alberto Ruiz Gallardón, los cinco colegios que separaban a sus alumnos por sexos en clase estaban vinculados a la prelatura de Escrivá de Balaguer (Tajamar, Senara, Retamar, Besana y EFA Valdemilano). El centro Besana desapareció en el año 2013; es el único que ha cerrado sus puertas durante este periodo.

La mitad de los centros, vinculada al Opus Dei

A lo largo del mandato de Aguirre, su Gobierno adjudicó conciertos a cinco centros más vinculados al Opus Dei, bien por ser "obras corporativas" de la organización (Andel, Fuenllana y Los Tilos) o, en el caso de Las Tablas Valverde y Los Olmos, por pertenecer a Fomento de Centros de Enseñanza, organización educativa que desde sus inicios les solicitó "que le ayudara a mantener viva su identidad cristiana" en las escuelas que gestionan en todo el país.

En esa época también se vio beneficiada la Fundación Arenales, dirigida por Alfonso Aguiló, docente que no era un desconocido en el mundo educativo ya que durante once años fue director del colegio Tajamar. Durante el Gobierno de Aguirre y más tarde el de González esta compañía acaparó cuatro centros de este tipo.

Los cuatro colegios que más dinero público han recibido durante estos 19 años pertenecen al Opus Dei: Tajamar obtuvo 74,5 millones de euros; Fuenllana recibió 35,5 millones; a Las Tablas Valverde le concedieron 29,4 millones de euros y al colegio Senara, 24,5.

La polémica Fundación Educatio Servanda obtuvo en este periodo 16,3 millones. El director del centro que tienen en Alcorcón, uno de los colegios financiados por los gobiernos regionales, fue denunciado ante la Fiscalía por la propia Comunidad de Madrid por comparar la ley contra la LGTBfobia con "el fanatismo terrorista".

"Esta financiación contradice la ley LGTBI"

"Subvencionar con dinero público colegios que segregan contradice por completo la intención de las leyes contra la violencia LGTBI y trans que hemos aprobado en la Asamblea de Madrid. Esas leyes buscan precisamente proteger la libertad de las personas LGTBI en las escuelas y fomentar la igualdad, pero segregar por sexos es justo lo contrario", reseña Eduardo Fernández Rubiño, diputado de Podemos en la Cámara regional.

Esta evolución al alza puede verse, por ejemplo, en el colegio Fuenllana, que obtuvo 483.311 euros en su primer concierto (en 2004-2005) y actualmente recibe 3,5 millones. El Edith Stein, por su parte, pasó de gestionar 439.267 euros públicos en 2009 a 2,8 millones en el 2016.

El grupo gestor de este último, según publicó en 2009 El País , fue promovido por dos exaltos cargos del Gobierno regional: "José Javier Fernández Santamaría, exdirector gerente del Canal de Isabel II, y Alejandro Sanz Peinado, exdirector general de Deportes, son presidente y consejero, respectivamente, de la empresa que dirige el centro". En aquel momento, la Comunidad aseguró que "no incurrieran en incompatibilidad" al haber pasado dos años desde que ocuparan cargos públicos.

<http://www.lne.es/gijon/2017/05/29/premio-madrid-empresa-proyecta-residencia/2112171.html>

21. C.MADRID. LA DIPUTADA DÍSCOLA DE CIFUENTES DEJA EL ESCAÑO (Y LA DENUNCIA) POR 93.000 € DE SUELDO

El Gobierno regional que preside Cristina Cifuentes ha conseguido solucionar uno de los problemas que se estaban enquistando durante esta legislatura y que ponían en peligro la mayoría simple que el PP tiene en la Asamblea de Madrid. Elena González-Moñux, la diputada popular que estaba de baja por depresión desde octubre del año pasado, entregará su acta para renunciar al escaño el jueves 31 de agosto y al día siguiente se incorporará como directora gerente de una fundación relativamente desconocida, la Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid (Fenercom), un ente privado en cuyo patronato están la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda, la Cámara de Comercio, los empresarios madrileños (CEIM), dos universidades y empresas energéticas como Endesa, Iberdrola, Unión Fenosa, Cepsa y Gas Natural.

La fundación llevaba ya tiempo con el puesto de director general vacante y la Comunidad de Madrid, que tiene seis de los 15 sillones del patronato, ha conseguido que González-Moñux ocupe el cargo "teniendo una remuneración mensual asimilada a la de un alto cargo del Ejecutivo autonómico, al de director general de la comunidad", explican fuentes del Gobierno regional. Esa retribución es de 93.855 euros brutos anuales, muy superior a la que percibía González-Moñux como diputada. Según la web de la Asamblea de Madrid, su salario como parlamentaria rondaba los 70.000 euros brutos anuales cuando ocupaba todos los cargos, ya que fue portavoz adjunta. Cuando se pidió la baja, el PP la cesó de ese puesto y le quitó el despacho, con el consiguiente quebranto económico.

Desde su entorno señalan que su nuevo nombramiento no se trata de "una patada hacia arriba" y aseguran que no es fácil para ella dejar la política "cuando nadie le ha regalado nada en todos esos años. Solo ha trabajado por y para los ciudadanos con mucha ilusión". El 'pacto' alcanzado también supone el fin del enfrentamiento judicial que mantenía con su jefe de filas, el portavoz parlamentario Enrique Ossorio. González-Moñux le había denunciado por lesiones psíquicas, amenazas, coacciones y delitos contra los derechos de los trabajadores y la integridad moral, y este a su vez a ella por injurias y calumnias después de que el acto de conciliación entre ambos fracasase. Ossorio ha retirado su querrela y ella el recurso presentado ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid después de que este archivara la denuncia de González-Moñux.

El secretario general del PP de Madrid, Ángel Garrido, llevaba ya tiempo negociando una solución con González-Moñux, que tenía claro que no quería volver a trabajar con Ossorio. El

Gobierno regional le había ofrecido ya hace meses varias alternativas. La primera, que retornara a su puesto y ostentara la presidencia de una comisión parlamentaria. Y la segunda, que dejara su acta de diputada y buscara acomodo en una de las fundaciones que dependen del Ejecutivo autonómico. Ella, por contra, quería seguir en la Asamblea pero sin ningún puesto de responsabilidad (acudiendo lo justo, como los jueves al pleno) y simultanear la Asamblea con algún puesto en una empresa pública.

Al final, con el paso de los meses, González-Moñux ha optado por aceptar una de las ofertas que le ha hecho la Comunidad de Madrid, un cargo de responsabilidad en la Fundación de la Energía, cuyo objetivo principal "es fomentar, impulsar y realizar iniciativas y programas de actuación para investigar, estudiar y apoyar actuaciones de conocimiento, desarrollo y aplicación de las tecnologías energéticas". Desde el Ejecutivo autonómico señalan que el puesto de director gerente "no es un cargo de nueva creación. La fundación ha tenido ya dos directores cuya vinculación laboral ha sido a través de un contrato de trabajo de carácter indefinido. Ahora el puesto estaba vacante".

La Comunidad de Madrid tenía claro que había que tomar una solución. Y cuanto antes mejor. La dupla PP y Ciudadanos suma 65 escaños en la Asamblea de Madrid, frente a los 64 de PSOE y Podemos. La ausencia de González-Moñux dejaba la situación en tablas y complicaba muchas votaciones para los populares, poniendo incluso en riesgo los Presupuestos, ya que en el Parlamento madrileño no existe el voto de calidad del presidente cuando hay un empate. En el poco más de un año que ha estado ocupando su escaño antes de pillarle la baja por depresión, González-Moñux solo presentó cinco iniciativas. Y los meses que estuvo de baja solo acudió dos veces a la Cámara, una de ellas para votar en contra de las enmiendas a la totalidad de los Presupuestos regionales y salvar el curso político a Cifuentes.

A sus 55 años, González-Moñux lleva toda su vida ligada al PP. Fue gerente regional entre 1995 y 1999. Después pasó a la Asamblea, donde fue diputada en la legislatura 1999-2003. Más tarde dejó el Parlamento autonómico y pasó al ayuntamiento de la capital. Fue concejala entre 2003 y 2011. Ese año, tras las elecciones, dejó la política municipal y dio el salto al Gobierno regional, entonces presidido por Esperanza Aguirre. Entre 2011 y 2015, fue viceconsejera de Justicia y Administraciones Públicas. En el sector privado, al margen de la política, ha trabajado en la asesoría jurídica de una compañía de aviación general y en una inmobiliaria.

https://www.elconfidencial.com/amp/espana/madrid/2017-08-24/monux-pp-diputada-fundacion-energia_1432937/

22. C.MADRID. TIBIA CONDENA DEL PP DE MADRID AL ALCALDE DE ALCORCÓN POR SU GRAVE ACUSACIÓN A COLAU

El partido no sanciona a David Pérez mientras la oposición pide su dimisión

El Partido Popular de la Comunidad de Madrid ha desautorizado a su polémico alcalde de Alcorcón, David Pérez, después de que éste martes culpó directamente a la alcaldesa de Barcelona de allanar "el terreno a los asesinos" al no colocar bolardos en La Rambla antes de que ocurriese el atentado del pasado jueves y que se llevó la vida de 13 personas en la céntrica calle barcelonesa.

En un comunicado, el partido dirigido por Cristina Cifuentes ha querido reiterar "su solidaridad con el Ayuntamiento de Barcelona y con todos los vecinos de la Ciudad Condal ante el brutal atentado terrorista", por lo que "no comparte las declaraciones efectuadas a este respecto por el alcalde de Alcorcón, que no representan la postura oficial de nuestra formación".

Pese a esto, el PP no ha tomado ninguna medida disciplinaria contra David Pérez pese a las muchas polémicas que ya acumula a sus espaldas. El propio alcalde de Alcorcón se ha reafirmado este mismo miércoles en sus declaraciones en una entrevista, asegurando que su criticado tuit "sólo dice verdades".

Inmediata dimisión

Desde la oposición del Ayuntamiento de Alcorcón han pedido, una vez más, la "inmediata dimisión" de David Pérez. Jesús Santos, portavoz del grupo municipal Ganar Alcorcón considera que las declaraciones del alcalde tras el atentado "son miserables y ruines". Por su

parte, la portavoz socialista ha dicho que los vecinos de la localidad madrileña “sentimos vergüenza del alcalde de Alcorcón”. “No es posible que el máximo representante de la ciudadanía de Alcorcón esté lanzando este discurso anclado en el odio, con mensajes irresponsables e indignos de una persona democrata”, ha dicho Natalia de Andrés.

<http://www.elplural.com/politica/2017/08/23/tibia-condena-del-pp-de-madrid-al-alcalde-de-alcorcon-por-su-grave-acusacion>

23. C.MADRID. LA COMUNIDAD DE MADRID TRIPLICA SU DEUDA DESDE EL INICIO DE LA CRISIS

Los datos del Banco de España acreditan que la deuda de Madrid creció en más de 20.000 millones de euros, desde 2008 con el PP en el Gobierno

La presidente de la Comunidad de Madrid, Cristina Cifuentes, durante la rueda de prensa que ha ofrecido hoy para informar de las resoluciones adoptadas en el Consejo de Gobierno.

La serie histórica con los datos del Banco de España acreditan que, con el PP en el Gobierno de la Comunidad de Madrid, la deuda pública no ha hecho más que crecer, año tras año. El agujero económico se disparó con la llegada de Esperanza Aguirre, se mantuvo con Ignacio González y se repite ahora con Cristina Cifuentes.

Actualmente, la Comunidad de Madrid tiene una deuda de 31.667 millones de euros - datos actualizados hasta el primer trimestre de 2017-. La deuda en términos absolutos casi se ha multiplicado por tres desde el inicio de la crisis, en concreto, desde 2008, ha crecido en 20.287 millones. El gran salto en el endeudamiento de la Comunidad se dio entre los años 2011 y 2014, en los últimos años Aguirre y casi todo el mandato de Ignacio González. La deuda creció en ese tiempo en más de 9 mil millones. Desde que gobierna Cristina Cifuentes, desde el tercer trimestre de 2015 y hasta marzo de este año, la deuda se ha incrementado en 3.711 millones, buena parte de ese incremento (más de 2.900 millones) se ha dado en el último año.

Los datos del Banco de España también permiten comparar la deuda en base al nivel de dinero que se genera en las comunidades, es decir, al PIB (Producto Interior Bruto). En este caso, la evolución ha sido la misma en Madrid. Entre 2008 y 2017 el porcentaje de deuda en relación al PIB se ha triplicado, ha pasado del 5,6% al 14,9. Eso sí, este último dato sitúa a Madrid como la Comunidad con la deuda más baja respecto al resto de comunidades en base a su nivel del Producto Interior Bruto - viene siendo así desde 2010-, algo evidente, teniendo en cuenta que Madrid es una de las regiones más ricas. Ahora mismo, la Comunidad de Madrid está casi 10 puntos por debajo de la media de todas las comunidades que se sitúa en el 24,8%.

Fuentes de la Consejería de Economía apuntan a la SER que esa deuda ha crecido, básicamente porque durante la crisis cayeron los ingresos, pero los gastos se mantuvieron. Pero, en el diagnóstico de la Puerta del Sol también se recurre a la herencia recibida, es un detalle a tener en cuenta, aseguran, porque “parte de esa gigantesca deuda se ha tenido que utilizar para financiar los excesos de déficit de los años de 2011 y 2014”, es decir, con Aguirre y González en el Gobierno madrileño.

En la Consejería de Economía recuerdan que para hacerse una idea, la deuda de la Comunidad de Madrid es dos veces y medio menor que la de Cataluña y que la de Castilla la Mancha, por ejemplo, y tres veces menor que la de Valencia. Madrid además es la región que - a pesar del volumen de incremento de deuda- más ha contenido esa subida desde 2008: ha crecido sólo 9,3 puntos frente a los 18,1 del conjunto de las comunidades autónomas.

http://cadenaser.com/emisora/2017/08/17/radio_madrid/1502974174_643066.amp.html

24. C.MADRID. LA EDUCACIÓN CONCERTADA VUELVE A CRECER EN LA COMUNIDAD DE MADRID

El gobierno de Cifuentes financiará el curso que 210 nuevas aulas en centros privados lo que supondrá un desembolso de 15 millones de euros de dinero público

El próximo curso serán ya 15.491 las unidades (aulas) de centros privados que se van a pagar con fondos públicos en toda la región. 210 más que el curso anterior, lo que va a suponer -

según fuentes de la Consejería de Educación- un gasto estimado de 15 millones de euros. Desde que la presidenta de la Comunidad de Madrid, Cristina Cifuentes, llegó a la puerta del Sol se han abierto 762 nuevas aulas en este tipo de centros. Desde entonces no se ha puesto en marcha ningún nuevo centro concertado pero han seguido aumentando los recursos que se destinan a la educación privada sostenida con fondos públicos que se lleva ya casi mil millones del presupuesto de la región.

El gobierno madrileño llega a reconocer que algunas de estas nuevas aulas en centros concertados son necesarias "para atender las demandas de escolarización en municipios y zonas" donde la oferta pública no es suficiente. Incluso, a veces, inexistente. Hay barrios en Madrid que siguen sin un instituto público a pesar de su gran presión demográfica como Rejas o Las Tablas.

La Comunidad mantiene paralizada ahora mismo la construcción de al menos cinco centros educativos públicos (dos institutos y tres colegios) proyectados para el próximo curso a pesar de haberse comprometido a abrirlos en septiembre. Según los cálculos de la Federación de Enseñanza de Comisiones Obreras en Madrid, más de un millar de alumnos que se habían matriculado en la pública tendrán que cursar sus estudios en un centro concertado debido a la mala planificación de la Consejería de Educación.

Podemos quiere que Van Grieken se explique en la Asamblea

Desde Podemos, su portavoz de Educación en la Asamblea, Beatriz Galiana, muestra su indignación con estos datos y con la situación de la educación pública: "Es una situación anómala la que vivimos en la Comunidad de Madrid que sufre una excesiva representación de la educación concertada". Según Galiana, "poco a poco el PP ha ido pasando los fondos públicos de la escuela pública a la privada-concertada". Podemos compara la inversión que se destina en los presupuestos regionales a la educación concertada (casi mil millones en 2017 frente a apenas 800 millones en 2009) con las cifras de inversión en infraestructura pública (en 2009 era de 210 millones mientras que en 2017 es de apenas 70 millones) El grupo parlamentario de Podemos en la Asamblea insiste en pedir la comparecencia del consejero de Educación, Rafael Van Grieken, en la cámara regional para que aclare la situación de las familias que han sido derivadas a la educación concertada a pesar de haber elegido una plaza pública.

http://cadenaser.com/emisora/2017/08/16/radio_madrid/1502867490_909882.amp.html

25. C.VALENCIANA. SEGUNDA PRÓRROGA PARA INVESTIGAR EL "PITUFEO" DEL PP DE VALENCIA

El juez amplía otros 11 meses la fase de Instrucción tras los indicios de financiación opaca en las elecciones locales de 2007

El juzgado de Instrucción número 18 de Valencia ha decidido ampliar, tras la petición de la Fiscalía, 11 meses más el plazo de Instrucción del conocido como caso del "pitufo", la Pieza Separada A que investiga dentro de la Operación Taula la financiación irregular del Partido Popular en el Ayuntamiento de Valencia.

En el escrito al que ha tenido acceso ELPLURAL.OCM, el juez Víctor Gómez Saval basa su decisión en la complejidad de la causa, el alto número de acusados y, en especial, tras conocerse en diciembre del año pasado que existían indicios "de financiación opaca con la que subvenir a gastos en las elecciones locales de 2007, y esos hechos indicaban también la participación en ellos de personas investigadas en esta pieza".

Esta pieza separada surgió a raíz de las grabaciones que Marcos Benavent, el "jonki del dinero", hizo a la exconcejal de Cultura del Ayuntamiento de Valencia, María José Alcón, en las que reconocía que en el Grupo Municipal del PP (GMPP) se blanqueaba dinero utilizando una práctica simple que la Guardia Civil, a través de su Unidad Central Operativa (UCO), denominó "pitufo". Es decir, concejales y asesores del PP ingresaban dinero legal en una cuenta a nombre del GMPP para después éste devolvérselo en metálico con dinero procedente de comisiones ilegales. Dicho de otro modo, blanqueo de capitales.

El juez argumenta que los hechos que se investigan en la campaña electoral de 2007 “y los 50.000 euros que constituyen el supuesto capital blanqueado en los hechos relativos a las elecciones de 2015”, que se investigan en la pieza separada de Taula, bastan para justificar esta segunda ampliación sólo con “el razonable interés de averiguar modos, procesos u operativas, conductas personales, en los que poder apoyar racionalmente, si así fuese, el elemento típico antecedente del delito de blanqueo, aportando nuevos indicios, o reforzando los ya existentes”.

Por todo esto, el juez Gómez Saval rechaza los recursos a su decisión de las defensas y amplía la investigación, defendiendo que “se dan los supuestos legales para ello, en orden, también, a la proporcionalidad entre esta segunda prórroga y la complejidad de los hechos, que se ha visto acrecentada”.

La ampliación, de 11 meses, no llega a los 18 máximos que permite el artículo 324.2 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal después de la reforma llevada a cabo por el PP en la pasada legislatura para limitar las fases de instrucción infinitas de casos de corrupción, muy criticada incluso por los jueces.

El caso que llevó a Rita ante el juez

Esta pieza separada del caso Taula fue también la que llevó a la fallecida exalcaldesa de Valencia, Rita Barberá, ante el Tribunal Supremo, dada su condición de aforada como senadora. El juez Gómez Saval, con el apoyo de la Fiscalía Provincial, decidió remitir a la Sala II del Tribunal Supremo una exposición motivada para que, si así lo estimaba, se declarase competente para enjuiciar a Barberá. Cinco meses después el Tribunal Supremo la citó a declarar como investigada.

En esa comparecencia, horas antes de fallecer en un hotel en Madrid, Barberá dijo ante el juez que donó 1.000 euros al partido, porque “el partido necesitaba financiarse”, pero negó por activa y por pasiva que le fueran devueltos en efectivo, así como que conociera que algún otro donante recibiera el dinero de vuelta, y a pesar de que otros dos investigados como ella (antes imputados) así lo aseguraran.

<http://www.elplural.com/politica/2017/09/05/segunda-prorroga-para-investigar-el-pitufeo-del-pp-de-valencia>

26. C. VALENCIANA. LA JUEZA MANTIENE LA INVESTIGACIÓN DE LA F1 TRAS RECHAZAR LA PETICIÓN DE CAMPS

La magistrada aclara que si los hechos carecieran de relevancia penal ya “habría archivado la causa” de la imputación del expresidente de la Generalitat Valenciana.

El Juzgado de Instrucción número 2 de Valencia ha rechazado la petición del expresidente de la Generalitat, Francisco Camps, y ha decidido mantener abierta la investigación de la Fórmula 1 al haber pruebas por practicar. “Si esta instructora apreciara de forma evidente que los hechos denunciados carecen de relevancia penal, habría archivado con la mayor premura la causa”, ha manifestado.

Así se recoge en un auto, facilitado por el Tribunal Superior de Justicia de la Comunitat Valenciana (TSJCV), en relación con la causa en la que se investigan supuestas irregularidades en la organización del Gran Premio de la Fórmula 1 que acogió la ciudad. En este procedimiento, junto a Camps, están investigados la exconsellera de Deportes Lola Johnson, y el expiloto Jorge Martínez Aspar por presuntos delitos de prevaricación administrativa y malversación de caudales públicos.

Una de las últimas medidas adoptadas por el juzgado fue la de prorrogar esta causa y fijó un nuevo plazo para concluir la instrucción: 18 meses. Esto es hasta diciembre de 2018. En el procedimiento hay una pieza declarada secreta.

Francisco Camps presentó en junio un escrito en el juzgado en el que realizó varias alegaciones. Una de ellas era que la instructora revisara, “ya y sin más dilación”, si las causas que servían para dictar el secreto - de una pieza - tenían amparo legal; y que los

requerimientos de información remitidos a la Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal (UDEF) se cumplieran o, en su defecto, fueran anulados.

Camps solicitó que se revisaran las causas que servían para dictar secreto de sumario. Así mismo, reclamaba que mientras pendiera la declaración de secreto, se tuviera por suspendido el plazo máximo de instrucción acordado y, por último, señalaba que de no existir la conexión suficiente entre la parte de la causa no secreta y la secreta, se procediera a la declaración de separación de piezas, interesándose de la no secreta la resolución de las peticiones de archivo y sobreseimiento que están desde hace un año por dictar.

Tras estudiar las alegaciones, la magistrada recuerda a Camps, en primer lugar, que el motivo de la existencia del secreto de una pieza de la investigación se debe, "como se ha expresado en reiteradas ocasiones", a la "necesidad" de que la UDEF, encargada de la investigación de los distintos correos, pueda realizar su trabajo "con rigor y seguridad".

"No es momento para este pronunciamiento"

En cuanto a la solicitud de archivo del procedimiento o, por lo menos, de la causa original, la magistrada señala que todavía es temprano. "La causa debe de ser completada y las investigaciones pendientes terminadas sin que quepa en este momento procesal un pronunciamiento de ese calibre cuando faltan diligencias de prueba por aportar" añade la magistrada.

Por parte de Camps se recuerda que existen resoluciones de la Audiencia de Valencia que se refieren a la innecesidad de mantener una causa abierta cuando se tienen datos objetivos de la falta de responsabilidad de los investigados. Al respecto, la jueza le indica: "Si esta instructora apreciara de forma evidente que los hechos denunciados carecen de relevancia penal, habría archivado con la mayor premura la causa. Siendo que penden pruebas por practicar es por lo que no resulta posible el archivo, la no declaración de complejidad".

La magistrada aclara que "la causa debe de ser completada"

Respecto al secreto que ha sido prorrogado en la pieza separada, la instructora indica que siempre cabe la posibilidad de que una vez sea solicitado nuevamente la prórroga del mismo por el ministerio fiscal, si se observa que no existen motivos que justifiquen continuar en esta situación, se levantará el secreto.

Con todo, la jueza desestima las peticiones de la representación de Camps a excepción de lo relativo a la interrupción de los plazos de instrucción. Y la decisión sobre la prórroga del secreto de la pieza, decisión que se difiere al momento en que el ministerio público interese una nueva prórroga.

La querrela contra Camps de Anticorrupción

La querrela de Fiscalía Anticorrupción que dio origen a esta causa se centró en cuatro aspectos fundamentales, entre ellos, el contrato firmado entre Valmor y la empresa pública Circuito del Motor para organizar la Fórmula 1, por el que la mercantil no pagó "ni un euro", en perjuicio de los fondos públicos, y la orden para que la Generalitat se constituyera como avalista de Valmor sin seguir el procedimiento administrativo fijado en la Ley de Hacienda de la Generalitat y la Ley de Presupuestos de 2011.

Los otros dos son, según la querrela, la orden que Camps dio a Johnson, pese a que no tenía competencia para ello, para que firmara el contrato de 19 de julio de 2011 por el que el Gobierno autonómico prestaba el aval a la empresa; y la asunción por parte del Consell del canon anual de 26 millones de dólares "sin asumir ningún derecho".

<http://www.publico.es/politica/jueza-mantiene-investigacion-f1-rechazar-peticion-camps.html>